

BUENOS AIRES, 16 NOV 2016

VISTO el Expediente ACR N° 0000770/2016, la Ley N° 26.168, el Decreto PEN N° 1172/2003, las Resoluciones Presidencia ACUMAR N° 79/2016, N° 82/2016, N° 89/2016 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26.168 creó la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO como ente de derecho público interjurisdiccional, con competencias en el área de la Cuenca Matanza Riachuelo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente, y General Las Heras, de la Provincia de Buenos Aires.

Que la Ley N° 26.168 en su artículo 5° otorga al organismo facultades de regulación, control y fomento respecto de las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la Cuenca, pudiendo intervenir administrativamente en materia de prevención, saneamiento, recomposición, y utilización racional de los recursos naturales y faculta especialmente a la ACUMAR a llevar a cabo cualquier tipo de acto jurídico o procedimiento administrativo necesario o conveniente para ejecutar el Plan Integral de Control de la Contaminación y Recomposición Ambiental.

Que en el marco de la actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) presentado ante el JUZGADO

ARC

FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 de MORÓN en fecha 07 de julio de 2016, se aprobó la Resolución Presidencia ACUMAR N° 82/2016 mediante la cual se convocó a Audiencia Pública a los fines de permitir y promover la efectiva participación ciudadana en relación a la actualización del mencionado Plan y dar inicio al proceso de construcción de una visión compartida de la Cuenca.

Que asimismo, mediante la Resolución Presidencia ACUMAR N° 89/2016, se designó como Presidente de la Audiencia Pública al Presidente de la ACUMAR, y se facultó al Director Ejecutivo a designar a otros funcionarios a ejercer en forma simultánea y/o sucesiva la Presidencia de la Audiencia, en razón de los distintos temas a tratar.

Que la Audiencia Pública se llevó a cabo el día 16 de septiembre de 2016 en el CENTRO METROPOLITANO DE DISEÑO de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, cumpliendo con lo establecido por el Decreto PEN N° 1172 de fecha 3 de diciembre de 2003, mediante el cual se aprobó como ANEXO I el Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Nacional.

Que la presente medida se dicta conforme lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento mencionado, el cual establece que la autoridad convocante deberá fundamentar su resolución final y explicar de qué manera ha tomado en cuenta las opiniones de la ciudadanía y, en su caso, las razones por las cuales las rechaza.

Que ha tomado intervención la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS de la ACUMAR.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26.168 y las Resoluciones

F
J
S

Presidencia ACUMAR N° 79/2016, N° 82/2016 y N° 89/2016.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ACUMAR


DISPONE:

ARTICULO 1°.- Apruébase el informe final de la Audiencia Pública llevada a cabo en el CENTRO METROPOLITANO DE DISEÑO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, el día 16 de septiembre de 2016, a los fines de permitir y promover la efectiva participación ciudadana en relación a la "PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (PISA) E INICIO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE VISIÓN COMPARTIDA", el cual como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Instrúyese a las áreas competentes del organismo a continuar con el proceso iniciado de construcción de visión compartida de la actualización del PISA.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

DISPOSICIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA ACUMAR N°: 20


Julio Torti
Director Ejecutivo
ACUMAR

ARC

ANEXO I

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO

AUDIENCIA PÚBLICA

“ACTUALIZACIÓN DEL PISA, HACIA UNA VISIÓN COMPARTIDA”

11/11/2016

AUTORIDADES DE ACUMAR

Consejo Directivo

Rabino Sergio Bergman (Presidente)

Pablo Bereciartua

Ivan Kerr

Sergio Federovisky

Martín Renom

Fernanda Reyes

Miguel Saredi

Alberto Términe

Dirección Ejecutiva

Julio Torti

Dirección de Operaciones

Gabriela Seijo

Comisión de Participación Social

Alejandra Ramírez Cuesta

Consejo Municipal

Ignacio Semenzato

Unidad de Auditoría Interna

Martín Villar

Unidad de Auditoría Interna Adjunta

Julieta Perrusi

Dirección General Administrativa

Martín Prezioso

Dirección General Ambiental

Daniel Guevara

Dirección General de Gestión

Política y Social

Marcelo Olivet

Dirección de Asuntos Jurídicos

Mónica Vallejos

Dirección de Administración y Finanzas

Daniela Olivetto

Dirección de Información y Documentación

Amílcar López

Dirección de Modernización y

Control de Gestión

Richard Gluzman

Dirección de Gestión de

Residuos

Eduardo Blanco

Dirección de Fiscalización y

Adecuación Ambiental

Salvador Barbieri

Dirección de Evaluación de

Impacto Ambiental y Social

Lucía Rossi

Dirección de Fortalecimiento

Institucional

Margarita Charrière

Dirección de Salud Ambiental

Susana García

Dirección de Ordenamiento

Territorial

Regina Ruete

Dirección de Relaciones con la

Comunidad e Institucionales

Manuela Linari

Handwritten marks:
A large stylized signature or mark.
APC
A

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CONSIDERACIONES A LAS PONENCIAS DE LOS PARTICIPANTES	9
PARTE A – CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN	9
A – PARTICIPACIÓN SOCIAL / VISIÓN COMPARTIDA	9
A.1 - Consideraciones generales del plan y visión compartida	13
B – ENFOQUE Y LINEAMIENTOS	15
B.1- Consideraciones enfoques y lineamientos	17
C - ROL DE LA AUTORIDAD DE CUENCA.....	21
C.1 - Consideraciones rol de autoridad de cuenca.....	22
PARTE B – CONSIDERACIONES PARTICULARES	26
A - ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	26
A.1 - Aspectos generales.....	26
A.2 - Mapa de riesgo	28
A.3 - Humedales y áreas protegidas.....	29
A. 4 – Consideraciones ordenamiento ambiental del territorio	30
B- HÁBITAT: URBANIZACIÓN VILLAS Y ASENTAMIENTOS - RELOCALIZACIONES	34
B.1 - Aspectos generales.....	34
B.2 - Participación: mesas de trabajo	39
B.3 - Consideraciones hábitat: urbanización villas y asentamientos - relocalizaciones	40
C- RESIDUOS	46
C.1 - Aspectos generales.....	46
C.2 - Rellenos clandestinos	47
C.3 - Limpieza de márgenes	47
C.4 - Consideraciones residuos.....	48
D- RECURSO HÍDRICO	53
D.1 - Manejo hídrico	53
D.2 - Uso del curso de agua.....	54

D.3 - Calidad del agua.....	55
D.4 - Consideraciones recurso hídrico	56
E - NORMATIVA.....	60
E.1 - Consideraciones normativa.....	61
F- INFRAESTRUCTURA.....	62
F.1 - Consideraciones infraestructura.....	64
G- CONTROL INDUSTRIAL.....	66
G.1 - Consideraciones control industrial.....	67
H- SALUD	70
H.1 - Consideraciones salud	70
I- POLO PETROQUÍMICO DOCK SUD/VILLA INFLAMABLE.....	72
I.1 - Consideraciones Polo Petroquímico Dock Sud / Villa Inflamable	74
J- PATRIMONIO CULTURAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	76
J.1 - Consideraciones patrimonio cultural y educación ambiental	76
K- SEGURIDAD VIAL - CAMINO DE SIRGA	78
K.1 - Consideraciones seguridad vial - camino de sirga.....	78
 PARTE C - PREGUNTAS DE LOS OYENTES ENTREGADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA.....	 80
 PARTE D - CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES.....	 87

Handwritten notes in blue ink, including a large 'F' and some illegible scribbles.

INTRODUCCIÓN

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Nacional, aprobado por Decreto N° 1172 del 3 de diciembre de 2003, elabora el presente INFORME DE EVALUACIÓN FINAL con el fin de fundamentar y dar respuesta a las intervenciones e incidencias expresadas en la Audiencia Pública celebrada el día 16 de septiembre del corriente, en referencia a la actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) y el inicio del proceso de construcción de una visión compartida de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).

El presente informe se encuentra disponible, junto con la copia taquigráfica de la Audiencia Pública realizada, en la página web de la ACUMAR, cumplimentando de esta forma con lo establecido en el citado Reglamento.

Antecedentes

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo presentó el 7 de julio de 2016 ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón en el que tramita la causa: "Mendoza Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ Daños y Perjuicios; daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo" la actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental. Esta actualización contempla el desarrollo de un ámbito de dialogo para construir una visión compartida de qué cuenca queremos y prefigurar escenarios posibles para alcanzar esa visión.

En este marco, a los fines de promover la efectiva participación ciudadana, la Autoridad de Cuenca convocó a una Audiencia Pública con el objeto de presentar la reciente actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental y dar inicio al proceso de construcción de una visión compartida de la CMR.

Además, la Audiencia se planificó con el fin de cumplir con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) que estableció, de acuerdo a la Resolución del 19 de diciembre de 2012 y con el objeto de fortalecer la participación ciudadana y la transparencia en el cumplimiento de la sentencia de la causa citada, que la ACUMAR debe realizar audiencias semestrales: "Que, finalmente, en aras de asegurar la transparencia en esta nueva etapa de cumplimiento de la sentencia y posibilitar el más amplio acceso a la información, la ACUMAR deberá confeccionar una agenda de ejecución con certificados de avance basados en parámetros objetivos y con control de metas intermedias mediante la celebración de audiencias semestrales; deberá también publicar un calendario de audiencias, de fechas de vencimiento de mandas judiciales de todo otro dato o documentación relevante" (Acápites 8°).

Convocatoria

La Audiencia Pública fue convocada mediante Resoluciones Presidencia ACUMAR N° 82/2016 y N° 89/2016 y celebrada el día 16 de septiembre del corriente a las 10.00 horas en el Centro Metropolitano de Diseño de Barracas – Algarrobo 1041, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según consta en el Exp-acr N° 770/2016. Para el desarrollo de la misma, se contemplaron las previsiones contenidas en el Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Nacional, aprobado según Decreto 1172/2003.

Tanto las instancias de convocatoria, inscripción y desarrollo de la Audiencia han sido estrictamente planificadas y desarrolladas en virtud del cumplimiento de este Reglamento. Estando a disposición del público en general el formulario de inscripción y la Actualización del Plan Integral de Saneamiento 2016 los cuales fueron publicados en tiempo y forma en la página web de la ACUMAR a través del link: <http://www.ACUMAR.gob.ar/novedades/3406/ACUMAR-convoca-a-audiencia-publica-para-presentar-el-pisa>.

El carácter no vinculante de la audiencia se remite al reglamento que rige el procedimiento de audiencias públicas para el Poder Ejecutivo Nacional. Además, es importante aclarar que la audiencia pública está enmarcada dentro de un proceso de participación más amplio que se enmarca dentro del proceso de Visión Compartida.

Tal como se prevé reglamentariamente, se designó a la Comisión de Participación Social de la ACUMAR como área de Implementación y se habilitó un Registro de Inscripción para todos los interesados en participar en la Audiencia Pública, sean personas físicas o jurídicas, quienes pudieron tomar vista del expediente, inscribirse y presentar documentación relacionada con el objeto de la Audiencia, desde el día 01 de septiembre y hasta el día 13 de septiembre de 2016, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas, debiendo presentarse ante la Mesa General De Entradas de este Organismo, sita en la calle Esmeralda N° 255, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires.

Según surge de los registros, se recibieron en total 39 inscripciones a la Audiencia Pública, de las cuales, 28 se presentaron como particular interesado y 11 como representante de Persona Jurídica. Quienes lo hicieron como representantes de Persona Jurídica lo hicieron en nombre de: Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) - Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos (ACDH) - Ministerio Público de la Defensa de la CABA - Fundación x La Boca - Cooperativa de Trabajo Arqueoterra LTD - FundEcos (Fundación Economía y Sociedad) - Fundación Escuela Goleta del Bicentenario - Asociación de Vecinos La Boca - Asociación Civil Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) - Defensoría General de la Nación - Árboles sin fronteras.

Nómina de autoridades de la audiencia

La Audiencia Pública fue presidida por el Sr. Presidente de la ACUMAR, Ministro Rabino Sergio Alejandro Bergman, el Lic. Sergio Federovisky, integrante del Consejo Directivo de ACUMAR en representación de la Nación; la Lic. María Fernanda Reyes, integrante del Consejo Directivo en representación de CABA; el Arq. Martín Renom, integrante del Consejo

Directivo de ACUMAR por la Provincia de Buenos Aires y la Sra. Gabriela Seijo, Directora de Operaciones de la ACUMAR.

Desarrollo

El día de la Audiencia Pública, 34 participantes inscriptos solicitaron hacer uso de la palabra, convocados siguiendo el orden del día: 1.- Sr. Andrés María Nápoli; 2.- Sra. María José Lubertino Beltrán; 3.- Sra. María Teresa Gutiérrez Cullen; 4.- Sra. Natalia Verónica Noga; 5.- Sra. Cecilia Alvis; 6.- Dr. Horacio Corti; 7.- Sr. Carlos Aguas; 8.- Sr. Marcelo Weissel; 9.- Sr. Leopoldo Estol; 10.- Sr. Enrique Caporaletti; 11.- Sr. Alejandro Justo González Escudero; 12.- Sr. Jorge Antonio San Martino; 13.- Sra. Teresa Guerín Baez; 14.- Sr. Leonardo Pérez Esquivel; 15.- Sr. Osvaldo De Marco; 16.- Sra. Silvana Fica Canziani; 17.- Sr. Raúl Estrada Oyuela; 18.- Arq. Eduardo Mario Reese; 20.- Sr. Gustavo Alberto Cañaverall; 21.- Sr. Adolfo Rossi; 22.- Sr. Mario Gómez; 23.- Sr. Carlos Rivero; 24.- Sr. Jonatan Baldiviezo; 26.- Sr. Sergio Roberto Val; 25.- Sra. María Eva Koutsovitis; 29.- Sra. Claudia Marisa Llanos; 30.- Sr. Mariano Gutiérrez; 31.- Sr. David Veloso; 32.- Sr. Juan Carlos Ruscio; 34.- Sr. Roberto Horacio González Taboas; 36.- Sr. Alejandro González Quiroga; 37.- Sra. Claudia Noemí Espinola; 38.- Sr. Alberto Larez; 39.- Sr. Álvaro Llambi. No se hicieron presentes los siguientes expositores inscriptos 19.-Vanesa Avalos; 27.- Iliana Mignaqui; 28- Edgardo Enrique; 33- Manuel Szwarc y 35.- Armando Aníbal Fleita.

Además, de las exposiciones de los participantes inscriptos se realizaron presentaciones por parte de las Autoridades y funcionarios de la ACUMAR. La apertura del Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Rabino Sergio Bergman, remarcó la importancia de esta instancia de diálogo y participación. Luego, el Ing. Julio Torti, Director Ejecutivo de la ACUMAR, realizó una presentación general del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) y su actualización; el Ing. Alberto Términe, en representación de la UPE-CUMAR realizó una exposición sobre las acciones que han sido y serán realizadas por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como parte del PISA. Regina Ruete, Directora de Ordenamiento Territorial de la ACUMAR realizó una presentación general de los temas involucrados con vivienda y hábitat, e Iván Kerr, Subsecretario de Vivienda de Nación, realizó una breve presentación sobre el estado de las obras de vivienda y avances logrados hasta el momento.

Finalizada la Audiencia Pública y dentro de los plazos establecidos por el Artículo N° 36 del mencionado Decreto, la Comisión de Participación Social elevó un informe con la descripción sumaria de las intervenciones e incidencias de la jornada, el que fue elevado a la Autoridad Convocante el día 28 de septiembre del corriente año.

En este marco, a través del presente informe se analiza y responden las intervenciones e incidencias de la mencionada Audiencia Pública.

CONSIDERACIONES A LAS PONENCIAS DE LOS PARTICIPANTES

PARTE A – CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN

A – PARTICIPACIÓN SOCIAL / VISIÓN COMPARTIDA

1. Quiero celebrar la realización de esta Audiencia, ya que es una etapa muy importante. Y quiero decir que esta no es la primera audiencia que se realiza en el ámbito de ACUMAR, Cuenca Matanza Riachuelo. Ya se hizo una en el año 2010, por la cuestión de los residuos. Y esperemos que esta tenga un destino bien diferente a aquella, ya que participamos todos de la cuenca alta, en una audiencia, y nunca más pasó nada ni con lo que se dijo ni con los registros, ni se trasladó a las políticas públicas. **(Andrés Nápoli-Fundación Ambiente y Recursos Naturales FARN)**
2. Se celebra la realización de esta Audiencia Pública pero se necesita asistir a una Audiencia Pública en la que el Plan esté expuesto en todos sus tramos. **(Ma. José Lubertino Beltrán - Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos)**
3. La Fundación Ciudad valora los procedimientos de consulta y las audiencias públicas, por lo que celebramos esta convocatoria. Si bien las audiencias públicas no son vinculantes, implican la consideración de lo expuesto y una devolución que explique por qué se desechan los argumentos presentados. Nada de esto sucedió con la audiencia pública sobre gestión de residuos en la cuenca. Hacemos votos para que esta situación no se repita. Valoramos también las próximas instancias de consultas en las que podremos expresarnos con mayor amplitud. **(Ma. Teresa Gutiérrez Cullen- F. Ciudad)**
4. Adherimos a la construcción de una Visión Compartida de la cuenca que genere el marco para un Plan Estratégico consensuado. Un reconocimiento de la vocación de la cuenca y un planeamiento concertado operarán sobre aquellos problemas, como el del uso del suelo, que están detrás de los problemas más evidentes. **(Ma. Teresa Gutiérrez Cullen- F. Ciudad)**
5. Quiero hacer una presentación y rescatar en lo que muchos de nosotros hicimos especial hincapié: la posibilidad de participar. En esto, lo más importante quizás está en la enunciación del PISA, en donde dice “necesitamos definir qué cuenca queremos”. Yo no me quiero detener en esto, ya que todos lo tienen escrito en el PISA; pero es muy importante lo que estamos haciendo ahora, que es validarlo por parte de todos los actores involucrados. **(J. A. San Martino - F. Escuela Goleta)**
6. Hay una equivocación entre ACUMAR y el fallo. ACUMAR tiene que superar la lógica del fallo. El fallo es una cuestión enormemente importante, pero ACUMAR solo hace las

cosas cuando se refiere al fallo. Pareciera que no tuviera ninguna otra responsabilidad en términos de agente público y de constructor de políticas si no está escrito solamente porque el juez golpea los dedos. Es un problema central de una institución. Y es cierto que nace con un dictamen y con un fallo, pero tiene que superar la instancia del fallo. **(Arq. Eduardo Reese - Asociación Civil Centro de Estudios Legales y Sociales CELS)**

7. Se ha hecho mucho hincapié respecto del valor de la participación. No voy a repetir esto. Solo pongo un desafío. Si uno va a abrir un proceso participativo, la principal pregunta que se hace es cómo garantizar las asimetrías que tienen los distintos actores sociales para participar. Porque, si no, siempre participan los que toman decisiones. Participan siempre los que siguen ocupando tierra, los que hacen desmanes, mientras que los sectores populares, los más desposeídos, sobre todo el vecino común, no tienen ninguna posibilidad de incidir en las decisiones. Esa asimetría es política y central. **(Arq. Eduardo Reese - Asociación Civil Centro de Estudios Legales y Sociales CELS)**
8. Sin perjuicio de que haya tareas operativas que se lleven adelante en forma territorial, por zona, nos parece que el componente de participación tiene que tener la mirada integral de toda la cuenca, no fragmentada, no con el filtro de los municipios, y con las formas en las cuales se intervienen en una cuenca, sin saber lo que ocurre en otra. En forma sistemática, nos han atomizado. Pero nosotros construimos nuestra propia visión compartida a nivel de las organizaciones de movimientos sociales. En este aspecto nos parece importante intervenir en el control de gestión, como de alguna forma está planteado en los puntos de "planificar", "coordinar" y "controlar". Estos principios los compartimos en todos sus componentes y en cada uno de ellos. Tiene que llevarse adelante un sistema o una metodología de trabajo en donde pueda darse la discusión de los planes generales, por tema. Es decir, por ejemplo, los de ordenamiento territorial, los de saneamiento, los de gestión de residuos, con la posibilidad de que se puedan monitorear, a posteriori. **(Leonardo Pérez Esquivel, particular interesado)**
9. Hoy tendría que estar lleno de secretarios de Medio Ambiente, de Vivienda de todos los municipios; es decir, de los catorce municipios que tienen el problema, y no solamente los vecinos. De mi barrio vinieron nueve vecinos. (Aplausos). De los catorce municipios, a cuyos representantes se les paga el sueldo y tienen que abordar el problema, no veo a muchos, ni siquiera de mi propio municipio; soy de Lomas de Zamora. Me hago cargo. Tengo que volver y aguantarme que, quizás, me digan algo. Es la realidad de lo que está pasando. La autoridad se va a conformar cuando esta audiencia pública no sea solo una audiencia para hacer catarsis, sino que sea vinculante, donde las propuestas que salen de acá se puedan aplicar y hacerlas realidad. **(Alberto Larez, particular interesado)**
10. Yo espero que esta "PISA" que están armando ahora no sea una "PISA" que nos indigeste, que sea una "PISA" que la podamos elaborar y cocinar entre todos y no decidan una cosa para sacarnos la foto, con la "PISA" en la mano, y que después no se cumpla

nada. Varias veces hemos sacado la foto pero no se concretan los planes. **(Alberto Larez, particular interesado, Campo Unamuno)**

11. Los trazos gruesos de los planes no contemplan la realidad cotidiana ni el sufrimiento de la gente. Tenemos que construir una mesa de gestión para que realmente la voluntad de los vecinos esté y haya una política pública. **(Álvaro Llambi, particular interesado Campo Unamuno)**
12. Es un futuro difícil pero lo estamos peleando y tratando, con la ayuda de los organismos que participan, como la Defensoría, en este caso, para que esté más cerca el tema de la Justicia. No es fácil porque a veces, ni siquiera, podemos participar de las audiencias que se convocan, en donde se supone que, como somos los que sufrimos los daños, podemos tener la posibilidad de expresarnos. A través de la Defensoría estamos pidiendo que el juez nos deje participar y nos pregunte lo que dice cada actor. Siempre pasa algo: "¿presentaron el proyecto?, ¿está el número?, ¿está el papelito? Pero mientras tanto hay algo que no tenemos: tiempo. El tiempo puede ser tan cortito como ahora –de cinco minutos- pero mientras tanto, a nosotros se nos va la vida. Se han muerto muchos vecinos esperando su vivienda, esperando el acceso de una calle por donde pueda entrar una ambulancia, por donde puedan entrar los bomberos –mientras se nos quema una vivienda-, por donde pueda entrar la policía. **(Alberto Larez, particular interesado, Campo Unamuno)**
13. Celebramos la realización de esta Audiencia, aunque todos sabemos que no es la Comisión de Participación Social que indica la Ley de Creación de ACUMAR, y que no reemplaza, en absoluto, a un proceso participativo, el que esperamos que esta Audiencia inaugure, acorde a la escala y complejidad de la cuenca. **(Cecilia Alvis, particular interesado)**
14. Me parece que falta respecto de la participación y organización que pueda tener el PISA. Habría que repensar los mecanismos de participación. Hasta ahora hay un Consejo Directivo, hay un cuerpo colegiado. Me parece que también hay que tomar lo que ha pasado en todo este tiempo, en estos años, ya que han existido otros colectivos que podrían aportar o trabajar con conjunto con ACUMAR; no solo el cuerpo colegiado que hasta ahora estuvo. Esta es una propuesta. En cuanto al otro tema tiene que ver con que los mecanismos de participación y planeamiento participativo, en relación con las villas y el ordenamiento territorial, sería importante copiar otras experiencias como se ha hecho en la ciudad: el tema de la urbanización de la Villa 31, de la Villa 20, Rodrigo Bueno, Fraga, la Villa 21-24. **(Gustavo Cañaverl, particular interesado)**
15. Hace siete años, no tuvimos un espacio en el que, realmente, se informara de qué se trataba la causa y la ACUMAR. Junto a ACIJ, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, estamos conociendo nuestros derechos, desde hace siete años. Este espacio lo reclamamos, junto con mi compañero "Coco" Rivero, con quien llegamos hasta la Corte Suprema. Este es un lugar muy importante para que todos podamos resolver las

- problemáticas de nuestros barrios. **(Claudia Noemí Espínola, particular interesado Villa Inflamable)**
16. El PISA es para que nos sentemos y nos organicemos entre todas las partes que tengan obligaciones. Nosotros también tenemos la obligación de ayudar y colaborar para vivir mejor, y de buscar entre todos la solución. **(Claudia Noemí Espínola, particular interesado Villa Inflamable)**
 17. Quiero celebrar la realización de esta Audiencia. Es muy importante que en solo nueve meses de gobierno se haya presentado y aprobado este Programa el que, conforme dijo el Ministro en su alocución, nos está invitando y comprometiendo para que nosotros trabajemos por lo que es realmente un problema y una cuestión de Estado. Es una cuestión que tenemos que tratar más allá de las cuestiones políticas y de las diferencias que tengamos, como también dijo el Ministro. **(Carlos Aguas-Fundación x La Boca)**
 18. Cuando leí el PISA 2016 Visión Compartida, dije "veamos qué es esto". Para mí, fue una sorpresa (...) esta propuesta del PISA 2016 es superadora, sobre todo en el aspecto de la participación. Generalmente, en estos problemas que tienen que ver con el agua, la hidráulica, lo meteorológico, lo hídrico, se deriva en la visión y expectativa de la gente para tratar de encontrar la forma de encarar el tema con respuestas estructurales. **(Roberto Horacio González Taboas. Red Intercomunal de la Cuenca Cildañez)**
 19. (La) planificación tiene que ser participativa. Si bien la Corte, en su momento, dejó concentrada la participación en la causa judicial al cuerpo colegiado, eso no impide que la ACUMAR cumpla con las leyes tanto de Ciudad como de Provincia de Buenos Aires, que dan debida participación a los habitantes en la planificación urbana, que dan una debida participación a los asentamientos y a las villas en cada una de las intervenciones que debe hacer la ACUMAR. En la Ciudad de Buenos Aires, las villas se organizan con cuerpos de delegados, con órganos de representación colectiva, a los que la ACUMAR no escucha. En Provincia de Buenos Aires se aprobó la Ley de Acceso Justo al Hábitat, que la ACUMAR tiene que cumplir, ya que es una ley provincial; y dicha ley, también, otorgó la representación colectiva a los vecinos de las villas y de cada uno de los asentamientos. La ACUMAR, por no estar dentro del cuerpo colegiado, o por no tener una representación dentro de la causa judicial, no los escucha. Esta planificación urbana, no solamente de los asentamientos, tiene que ser participativa. No basta con audiencia pública para toda la cuenca, y que se haga en este lugar. Tiene que ayudar a una participación constante y desconcentrada, en cada uno de los municipios y en cada uno de los barrios de la cuenca para empezar a receptor las necesidades a las que, durante ocho años, no se ha dado una solución. **(Jonatan Baldiviezo, particular interesado)**
 20. Se señaló que la participación debería estar establecida en el mismo PISA, como un principio general presente en cada uno de los aspectos del plan. En general, dicha participación aparece solo sobre el final de la ejecución de los planes, como una instancia de validación, con los actores sociales. Sin embargo, se trata de otra cosa: se trata de una participación activa en el diseño y durante todo el proceso de la ejecución de las

acciones que hacen al derecho a la vivienda y a la vida digna; con una mirada de acceso a la Justicia, lo que debería ser interpretado como acceso efectivo a los derechos. Si bien esto aparece en algunas partes del plan, en otras, desaparece por completo. (**Mariano Gutiérrez, Defensor Adjunto de la Defensoría General de la Nación**)

A.1 - Consideraciones generales del plan y visión compartida

La actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) surge como una respuesta al consenso existente sobre el agotamiento de los procesos en marcha establecidos en el PISA 2010. Así se configura una nueva herramienta de planificación que se sustenta principalmente en la búsqueda de la reparación de una deuda social y ambiental, ineludible en el ejercicio de la función pública y que representa el norte plasmado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) en su histórico fallo del 8 de junio de 2008. Esto representa una nueva oportunidad para poner a ACUMAR en la senda de acción, tomando lo bueno de lo realizado, y avanzando a partir de allí para transformar la realidad de la Cuenca Matanza Riachuelo.

La actualización 2016 del PISA propone ejes estratégicos que se traducen en proyectos concretos asociados a la gestión de la ACUMAR y apunta al desarrollo de un plan de largo plazo que involucre y considere la perspectiva de diversos actores. Por esto, en el Plan se expresa que "esta actualización se circunscribe dentro de un proceso más ambicioso que propone la construcción de una Visión Compartida a través de procesos participativos, acerca de qué cuenca queremos y de los escenarios posibles para alcanzarla, que defina estrategias a mediano y largo plazo para la elaboración de un Plan Estratégico Integral de la Cuenca" (Actualización PISA 2016, pág. 9).

Esta "necesidad de definir un plan de largo plazo no sólo sigue los objetivos dispuestos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sino que propone avanzar hacia una transformación progresiva con un plan sostenible en el tiempo. De esta manera, de una estrategia de formulación del plan reactiva a las mandas judiciales y con una lógica de planificación cerrada, se avanza hacia una estrategia que permita definir de manera participativa cuál es el tipo de cuenca deseada y cuáles son los recorridos y mecanismos necesarios para construirla. Esta redefinición de la estrategia de formulación del plan permitirá garantizar la sostenibilidad y sustentabilidad del mismo y de sus acciones" (Actualización PISA 2016, pág. 9).

Proceso de visión compartida

El abordaje planteado implica desarrollar nuevos mecanismos participativos en la ACUMAR que permitan desarrollar un ámbito de diálogo con los distintos actores a lo largo del territorio de la cuenca. En este sentido, la Comisión de Participación Social, ha dado comienzo a un proceso participativo que se inició con la presente Audiencia Pública y se continúa con distintos espacios de participación diseñados de acuerdo a las características y dinámicas de los actores involucrados en la problemática de la cuenca. Complementariamente a la

ARC
J

Audiencia y con el objetivo de obtener insumos para las acciones propuestas en la Actualización del PISA y el desarrollo de la visión a largo plazo se han previsto dos instancias de consulta/validación: una técnica y otra social.

La consulta/validación técnica se focaliza en la perspectiva técnica de las organizaciones transversales de la sociedad civil, Cuerpo Colegiado, Defensorías del Pueblo y Generales, académicos, cámaras empresariales, Colegios Profesionales y miembros del Consejo Municipal, mientras que la consulta/validación social involucrará a organizaciones sociales (OS), a los fines de obtener las perspectivas locales y particulares de los actores sociales de base territorial en cada porción del territorio de la Cuenca. En ambas instancias participativas se desarrollarán mesas de trabajo sobre temáticas concretas vinculadas a los lineamientos del Plan y se propondrá un diálogo sobre la visión de futuro. Los aportes y conclusiones de este proceso servirán de insumo para los proyectos que se están desarrollando y un horizonte de largo plazo, para esto, los resultados obtenidos serán transcritos en un informe que será elevado a las autoridades de la ACUMAR para su consideración.

Fomentar la participación de los actores locales es uno de los objetivos de la instancia de consulta/validación social, por ello, a los fines de fomentar y facilitar la participación de dichos actores, se desarrollarán seis encuentros: 1 en cuenca alta, 3 en cuenca media y 2 en cuenca baja según se detalla a continuación:

- a) Cuenca alta, un evento en *Cañuelas* que incluye a las organizaciones de los municipios de Presidente Perón, Las Heras, San Vicente, Marcos Paz;
- b) Cuenca media, tres eventos: uno de ellos en *La Matanza*; otro en *Esteban Echeverría* incluye Almirante Brown y Ezeiza; y uno en *Morón* que incluye Merlo;
- c) Cuenca baja, dos eventos: uno en *CABA* y otro en *Lanús* que incluye a Avellaneda y Lomas de Zamora.

Esta instancia de participación está asociada a la planificación, pero no es la única, sino que la participación se lleva a cabo en las acciones de las distintas áreas de la ACUMAR a través de las mesas de trabajo desarrolladas por ejemplo, en materia de Hábitat (Ver Parte B, Consideraciones apartado Hábitat).

Así mismo, es importante destacar que este proceso participativo no se agota en la etapa de consulta/validación sobre los contenidos del Plan, sino que sirve de base para definir las estrategias de participación a implementar por la ACUMAR. Como parte de estas etapas posteriores se considerarán, la difusión del Plan aprobado, la participación de organizaciones de la sociedad civil en los avances del plan y la constitución de la Comisión de Participación Social. Este proceso permitirá institucionalizar un espacio formal de participación y canalizar y dar respuesta a lo establecido en el art. 4 de la ley de Cuenca Matanza Riachuelo 26.168 (Nacional).

Más allá del proceso descrito, cabe recordar que se desarrollarán otras instancias participativas (Ver Parte B, Consideraciones apartado Hábitat).

B – ENFOQUE Y LINEAMIENTOS

1. El Riachuelo tiene que ser una política pública; tiene que ser un testimonio que demuestre que se va saliendo del control judicial. La idea es contar con una política pública para que cualquiera que venga, cualquier gobierno que venga, sepa lo que tiene que hacer. Por eso es importante que el Plan Integral de Saneamiento no solo se ocupe de lo ambiental, sino fundamentalmente de lo social, de articular la economía con el ambiente y de lograr, en conjunto, que este territorio sea un territorio mucho más integrado y más inclusivo. Para eso es el plan. **(Andrés Nápoli- Fundación Ambiente y Recursos Naturales FARN)**
2. El problema de la cuenca es, esencialmente, un problema de derechos humanos. (...) y, como tal, cualquier planificación e instancia de debate sobre la cuenca debe incorporar prioritariamente los tratados y documentos internacionales que son de obligatoria aplicación por los Estados, en tanto fueron firmados por la Argentina. (...) esto supone una mirada completamente distinta a la sumatoria de acciones y de proyectos con cierto barniz tecnocrático; cuanto más ingenieril y tecnocrático, mejor. (...) Estamos hablando de un plan de desarrollo, no solo de saneamiento. No es un problema solo limpiar el agua. Hay una asimetría entre los habitantes de la cuenca y otras zonas de la región metropolitana y una enorme desigualdad respecto de su calidad y dignidad de vida. Por lo tanto, en esa asimetría, en esa desigualdad, hay que trabajar en una estrategia de desarrollo con perspectiva de derechos humanos. **(Arq. Eduardo Reese - Asociación Civil Centro de Estudios Legales y Sociales CELS)**
3. Las propuestas consensuadas en cuatro foros participativos priorizaron el saneamiento integral: "Cesar la contaminación; dejar de contaminar ya". Hoy el PISA dice en la página 3 de la Introducción: "Para poder recomponer es necesario dejar de contaminar". No podemos entonces más que adherir a un PISA que apunta a ello y deja de lado descaminadas propuestas de remoción de lodos o aireación de aguas contaminadas, en un río que sigue recibiendo contaminación. **(Ma. Teresa Gutiérrez Cullen- Fundación Ciudad)**
4. Creemos que este plan todavía no es un plan. Criticamos el PISA en su versión original. Nos parece que esta adecuación es una sumatoria de actividades y acciones. Es imprescindible contar no solo con indicadores de gestión, sino con indicadores de resultados y metas claramente definidas. Consideramos que todo esto está faltando en este PISA en la mayoría de los casos. **(Ma. José Lubertino Beltrán - Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos ACDH)**
5. El PISA sigue adoleciendo, tal como fue presentado, de las mismas falencias con las que viene trabajando ACUMAR desde hace casi diez años. Tiene una mirada estrecha

al operar sobre las consecuencias de los problemas y no sobre las causas. **(Arq. Eduardo Reese - Asociación Civil Centro de Estudios Legales y Sociales CELS)**

6. En este PISA que se vuelve a presentar, no vemos que haya una visión de futuro, una visión territorial, una visión del urbanismo que necesita el Riachuelo, tal vez porque todavía están con las urgencias, y creo que si se sigue trabajando y se deja de contaminar, si se toman los grandes problemas como el Polo Petroquímico, se puede lograr tener un Riachuelo que cumpla, realmente, con funciones sociales y con funciones ambientales sin contradicciones. **(Silvana Fica Canziani, particular interesado)**
7. Figuran catorce líneas de acción que no tienen ninguna articulación entre sí y, (...) Si aplican esos catorce puntos por separado, con absoluta eficiencia, tampoco van a producir ninguna transformación. Ir a limpiar basura a la calle no soluciona el problema del circuito de los residuos. **(Arq. Eduardo Reese - Asociación Civil Centro de Estudios Legales y Sociales CELS)**
8. Hemos dicho que este plan no tiene diagnósticos específicos, no están definidos operativamente los objetivos, no establece la línea de acción concreta, no dispone un mecanismo que permita visualizar la coordinación entre las jurisdicciones. **(Andrés Nápoli- Fundación Ambiente y Recursos Naturales FARN)**
9. Ya hay suficiente cantidad de información que permite un diagnóstico de base para trazar una línea y saber de dónde estamos partiendo en cada uno de los ítems. Creemos que, en la mayoría de los casos, no existe diagnóstico o es insuficiente. **(Ma. José Lubertino Beltrán - Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos ACDH)**
10. Mi intervención pretende ser un aporte técnico al plan que, desde mi punto de vista, es muy completo, ya que aborda innumerables temas, pero adolece de un defecto. Si nos remitimos al significado de "cuenca", uno lo asocia inmediatamente con el agua. Hace ocho años que ACUMAR está trabajando en la cuenca haciendo innumerables estudios, pero todavía no tenemos información hidrológica, estadística de la cantidad de agua que corre por el curso principal y de los principales afluentes. Es una deuda que tenemos que saldar. **(Juan Carlos Ruscio, particular interesado)**
11. El PISA no es satisfactorio. Si se observa el desarrollo del proceso judicial ha sido indicado, reiteradamente, que es insuficiente lo que se presenta y lo que se ha presentado hace un mes y pico, en el Juzgado de Morón, que es lo mismo que esto. En su presentación, las autoridades de la ACUMAR cometen errores que son inexplicables. Por ejemplo, si miran la página 16 del documento van a ver que confunden las fechas; no saben qué fue primero: si ACUMAR o el fallo de la Corte. **(Raúl Estrada Oyuela, Asociación Vecinos La Boca)**

12. Empiezo por advertir (sobre el PISA) que celebramos un cierto cambio de enfoque, sobre todo en la idea de poner más énfasis en el mejoramiento y no solamente en la relocalización, en los casos en que sea posible. Hay un detalle que pasó bastante desapercibido y que celebramos, que es incluir, según dice el PISA –una de las críticas que vamos a señalar es la falta de claridad en algunos puntos- territorios que han quedado fuera del convenio del año 2010. Eso nos parece, también, una cosa muy positiva; es decir, ampliar las competencias de la ACUMAR hacia esos territorios. **(Mariano Gutiérrez, Defensor Adjunto de la Defensoría General de la Nación)**
13. Pareciera que en el PISA hay un problema de no integralidad, de aislamiento institucional, de los autores de cada uno de estos planes, y que debiera ser resuelto –si nos interesa el éxito-. Hay categorías en tensión y distintas miradas que también están en tensión y aún no ha sido resueltas. **(Mariano Gutiérrez, Defensor Adjunto de la Defensoría General de la Nación)**
14. En todo el PISA no se menciona el acceso a la justicia. Todos los vecinos, en todo este periodo, han luchado para ser reconocidos en su voz. De hecho, los vecinos no son parte del expediente, lo cual es insólito. **(Horacio Corti- Defensor General del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires)**

B.1- Consideraciones enfoques y lineamientos

La actualización del PISA contempla cuatro ejes estratégicos que se traducen en proyectos concretos asociados a la gestión de la ACUMAR. Estas acciones se circunscriben dentro de un proceso que propone la construcción de una Visión Compartida a través de procesos participativos, acerca de qué cuenca queremos y de los escenarios posibles para alcanzarla, que defina estrategias a mediano y largo plazo para la elaboración de un Plan Estratégico Integral de la Cuenca.

Enmarcado dentro de este proceso, esta actualización propone un plan de acción para los próximos años de gestión construido sobre la base del PISA 2010, revisando sus alcances, falencias y resultados, así como también las observaciones realizadas al mismo por parte del Cuerpo Colegiado y otros actores, el estado actual de la cuenca y la situación institucional de la ACUMAR. Se redefinen supuestos y se revisan objetivos a los fines de guiar en el corto y mediano plazo las acciones de gestión tendientes a mejorar el estado de la cuenca, bajo una concepción de un abordaje integral de derechos (derecho a la participación, acceso a la información pública, distribución social de los servicios, etcétera).

Por lo tanto, se propone: i) un PISA Actualizado con acciones de corto y mediano plazo presentadas e implementadas a través de proyectos y programas, ii) la construcción de una Visión Compartida de la Cuenca a largo plazo y iii) la elaboración de un documento final que funcione como la directriz de una Plan Estratégico a 20 años.

Los 79 proyectos y programas presentados en el PISA Actualizado tienen como focos de atención y fines últimos, cuatro imperativos: i) dejar de contaminar en el período más corto posible, ii) fortalecer las acciones de prevención socio-ambiental, iii) mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca, y iv) fortalecer el rol de la ACUMAR.

i) Dejar de contaminar es un cambio de paradigma. Esta máxima es el inicio de toda política de remediación, pero principalmente implica un cambio de visión sobre las políticas públicas de la ACUMAR. En forma transversal, dejar de contaminar supone una redefinición, un establecimiento de límites y la obligación de cumplir la normativa; al tiempo que abre nuevos escenarios para revisar la legislación existente y ponerla al servicio de parámetros renovados a plasmar. Sea sobre vertidos, emisiones, existencia de basurales o contaminación del suelo, este camino implica actuar directamente sobre los principales focos de contaminación. Porque mejorar la calidad de vida, prevenir el daño futuro y dejar de contaminar son todas variables que se retroalimentan.

Se trata de un esquema secuencial que no puede saltar estadios: para poder recomponer es necesario dejar de contaminar mientras que, paralelamente, se desarrollan políticas de prevención y mejoramiento de la calidad de vida. Una vez iniciada la recomposición, la calidad de vida mejora y es preciso reforzar las políticas de prevención.

ii) Prevenir el daño comprende eliminar y/o disminuir las condiciones de riesgo o daño ambiental a través del ejercicio del control, fiscalización y regulación ambiental de las actividades industriales, comerciales y de servicios en el ámbito geográfico de la cuenca, mediante la implementación de cuerpos normativos integrales y de protección activa del ambiente. En todos los casos se debe tener una respuesta sistémica que contribuya a "mejorar la calidad de vida" de los habitantes de la cuenca.

iii) Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca supone la implementación de políticas públicas inclusivas y progresivas destinadas a crear ambientes propicios para la reducción de asimetrías en el acceso a servicios públicos esenciales de salud, agua potable, cloacas y viviendas dignas, complementados con una mejor calidad en materia de educación para salud, higiene y seguridad. En tal sentido, es preciso priorizar la emergencia en que se encuentran las personas de bajos recursos, quienes padecen en mayor medida la discriminación ambiental, forzados a vivir en condiciones peligrosas, a desplazarse o sufrir el impacto directo de la degradación del ambiente sobre su salud física o psicológica, y con menores posibilidades de hacer valer sus derechos. Se establece aquí una fuerte interrelación entre la implementación de políticas concretas en los servicios de Salud / Agua Potable / Cloacas / Vivienda-Hábitat. En este sentido, el enfoque de derechos se canaliza, entre otros, a través de la participación ciudadana, acceso a la información pública y el derechos a la ciudad.

Una demanda histórica ha sido la apertura de *espacios de participación* que tengan incidencia en el proceso de toma de decisiones. Un hito en esta propuesta es la elaboración de un Plan Estratégico Integral de la Cuenca que se basa en el pilar de la participación ciudadana para la construcción de una visión de largo plazo, definiendo qué cuenca queremos y cómo podemos alcanzarla. Esta perspectiva atiende a la diversidad de actores generando diferentes

ámbitos de participación y favoreciendo la pluralidad de voces en interacción. Además, se plantea la participación a escala barrial como un ejercicio cotidiano que debe ser sistematizado e incorporado dentro de los proyectos y acciones que tienen un componente de vinculación con la realidad territorial.

El *acceso a la información* es otro elemento que se refuerza dentro de los proyectos a través de la generación y la sistematización de información que permitirán agilizar las respuestas a los pedidos de información y garantizar la disponibilidad de la misma. Este componente de acceso a la información pública facilitará el control ciudadano sobre la gestión y contribuirá a promover una participación informada.

El *enfoque de derecho a la ciudad* se refleja en la institucionalización de los protocolos de relocalización que abordan todas las dimensiones del hábitat –sociales, culturales y económicas– de las personas afectadas por la mudanza, atendiendo a la complejidad del proceso en sus tres etapas (antes, durante y después del traslado). También se plasma la perspectiva integral y de derechos en el proyecto de acceso al agua potable y cloaca para los sectores más vulnerables. Se hace evidente, de este modo, la intención de los proyectos de alejarse paulatinamente de las medidas paliativas y dirigirse, en cambio, hacia soluciones más estructurales.

iv) Rol de Autoridad de Cuenca. La actualización del PISA no es una finalidad en sí misma, sino una oportunidad para que ACUMAR se instituya en autoridad formal, funcional y operativa de la cuenca, asumiendo su rol de Autoridad de Cuenca y transformándose en una entidad modelo; un referente técnico; un organismo fuerte, transparente, abierto, inteligente, innovador, ágil, eficiente; y una garantía de acceso a la información y de participación social. Este rol se ejercerá sobre la base de tres pilares: planificar, coordinar y controlar (ver apartado C; Rol de la Autoridad de Cuenca).

Plan de acción - lógica de proyectos

Líneas de Acción. Los ejes estratégicos establecen el marco de referencia para el desarrollo de los programas y proyectos del PISA Actualizado siguiendo los objetivos definidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2008). A los efectos de planificar y desarrollar programas y proyectos específicos para abordar las problemáticas socioambientales de la cuenca, el PISA Actualizado mantiene el esquema de organización en 14 líneas de acción:

- Sistema de Indicadores
- Sistema de Información
- Fortalecimiento Institucional
- Ordenamiento Ambiental del Territorio
- Educación Ambiental
- Plan Sanitario de Emergencia
- Monitoreo de Calidad de Agua, Sedimentos y Aire
- Urbanización de Villas y Asentamientos
- Expansión de la Red de Agua Potable y Saneamiento Cloacal
- Desagües Pluviales
- Contaminación de Origen Industrial



- Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga
- Saneamiento de Basurales
- Programa Polo Petroquímico Dock Sud

La lógica de definición de programas y proyectos que guía el PISA Actualizado facilita la labor interdisciplinaria y en colaboración entre las diferentes áreas de gestión de ACUMAR, y también con los actores externos. Sumado a esto, un adecuado manejo de proyectos permite una clara definición de objetivos, plazos, presupuestos y metas, facilitando el seguimiento y control de los avances a través de la implementación de indicadores.

Las ventajas del uso de los conceptos de gestión de proyectos son muchos y tienen efectos en todas las áreas de la organización, especialmente en el:

Conocimiento. El beneficio primario es la generación de información relevante. Las etapas de inicio y planificación generan y documentan toda la información necesaria para la ejecución y control del proyecto. Una eficaz implementación de las técnicas de gestión de proyectos asegura disponer de herramientas requeridas para el manejo de esta información.

Racionalización. El segundo beneficio en importancia es la racionalización de los recursos involucrados. Sus resultados implican disminuir el costo y el tiempo sin el sacrificio de la calidad. Se logra gracias a la aplicación de técnicas y procedimientos llevados a cabo en todas las competencias de la gestión de proyecto: alcance, tiempos, costos, calidad, comunicaciones, riesgos, RRHH, adquisiciones, etc. Cada una de ellas son tuteladas por técnicas que permiten anticiparse y resolver los incidentes que se presentan en el normal curso de las tareas.

Flexibilidad y adaptabilidad. Estas técnicas permiten, con leves modificaciones, ser aplicables a todo tipo de proyectos. Permite contar dentro de la organización con personal altamente capacitado y adaptable a diferentes ambientes de trabajo.

Capitalización del conocimiento. Se aplican herramientas que permiten capitalizar las lecciones aprendidas en proyectos previos e incorporarlas como capital de conocimiento dentro de la organización.

Indicadores

Mejorar, recomponer y prevenir demandan una planificación que defina escenarios de remediación, objetivos generales y particulares, líneas de base, metas intermedias y finales, actividades, plazos de ejecución, presupuesto y financiamiento de cada proyecto. Sumado a esto, es necesario un monitoreo con indicadores específicos, acceso a la información pública y un esquema de participación social.

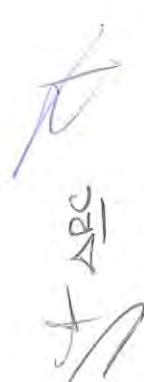
Los indicadores de gestión y de resultados de ACUMAR eran inadecuados. Existía poca relación entre la información que genera el sistema de indicadores de ACUMAR con las objetivos fijados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Se está elaborando una nueva propuesta, confirmando alguno de los indicadores preexistentes, eliminando otros y proponiendo algunos nuevos.

Dicho sistema debe estar sujeto a revisión periódica y adecuación, acorde a los requerimientos que puedan surgir en el desarrollo del Plan. Tal como recomendó la Defensoría del Pueblo de la Nación anteriormente, esta revisión y adaptación del sistema no deberá conducir a la discontinuidad de las actividades ni a la pérdida de datos históricos.

De esta manera, se está trabajando en la redefinición del sistema de 52 indicadores existentes, previendo mantener algunos de ellos y generar nuevos indicadores quedando como resultado aproximadamente 28 indicadores en el nuevo sistema. Así, se busca contar con mayor información sobre el desempeño de la gestión, el cumplimiento del fallo y las condiciones de la CMR propiamente. Se realizará, asimismo, un seguimiento de la efectividad de las acciones de ACUMAR sobre el territorio, permitiendo correcciones, revisiones o rediseños de las mismas, contando con información robusta en el proceso de toma de decisiones.

C - ROL DE LA AUTORIDAD DE CUENCA

1. ACUMAR perdió el protagonismo como autoridad. Hay que pasar de cumplir con el juzgado a formular una real política pública. **(Andrés Nápoli- Fundación Ambiente y Recursos Naturales FARN)**
2. Es necesario que no solo la Ciudad de Buenos Aires esté acá. Tiene que haber catorce municipios y debemos trabajar en conjunto. **(Andrés Nápoli- Fundación Ambiente y Recursos Naturales FARN)**
3. Coincidimos en la idea de que debe haber mayor presencia política de las autoridades de los municipios y de las jurisdicciones. **(Ma. José Lubertino Beltrán, Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos ACDH)**
4. En cuanto al problema político, en todos los planes aparece como uno de los riesgos que podrían afectar la ejecutabilidad del plan la falta de articulación interinstitucional. Se refiere, sobre todo y es lo que supongo, a los problemas de ejecución de las obras de los municipios, particularmente en la provincia. La verdad es que la agenda de los municipios está atravesada por otros intereses y objetivos políticos que no son los de la ACUMAR, ni necesariamente. **(Mariano Gutiérrez, Defensor Adjunto de la Defensoría General de la Nación)**
5. En el PISA no hay un plan ni una sección destinada a una estrategia de intervención o que haga repensar las relaciones entre ACUMAR y los municipios para destrabar estas ejecuciones. Dicho de manera más clara, para algunos municipios hay gente que está bien asentada y que solo tiene un problema de acceso a los servicios, pero hay que relocalizarla por convenios que no tienen que ver con el acceso a los derechos. Por otro lado, hay gente con problemas de salud gravísimo –que prácticamente no importan- y no están dentro de la agenda. Creo que ACUMAR debería rever su relación con los



municipios y, teniendo en cuenta un mapa de riesgo y las verdaderas afectaciones a esos derechos esenciales, debería motorizar un mapa de prioridades y de ejecución de las obras. **(Mariano Gutiérrez, Defensor Adjunto de la Defensoría General de la Nación)**

6. ACUMAR resistió hasta la fecha su rol como autoridad para planificar el ordenamiento ambiental del territorio y tomar medidas preventivas. **(Cecilia Alvis, particular interesado)**
7. ACUMAR es una Autoridad de Cuenca, no solo un organismo para cumplir un fallo judicial. Y una de las principales funciones de las autoridades de Cuenca, a nivel nacional, es la planificación de su cuenca. No puede ser que estemos a más de diez años de la creación de la ACUMAR y no tengamos una planificación urbana para toda la cuenca. Esto está trayendo consecuencias negativas muy importantes. Se está avanzando, desde muchos municipios, en la Ciudad de Buenos Aires, con intervenciones que van en contra, incluso, de lo que debería establecer el Plan Integral de Saneamiento Ambiental, que van en contra de la calidad de vida y del ambiente urbano de los habitantes de la cuenca. **(Jonatan Baldiviezo, particular interesado)**
8. Uno de los problemas que tenemos (en Campo Unamuno, Lomas de Zamora) es la falta de autoridad de ACUMAR para ordenar las distintas partes que intervienen dentro de la problemática existente. Cuando se seccionan las competencias y las responsabilidades se dividen, después las responsabilidades no las asume nadie y la conducción de esas responsabilidades no se hacen efectivas. **(Álvaro Llambi, particular interesado)**
9. No solo el contralor de la contaminación sino también saber para qué la estamos controlando, qué lugar le vamos a dar al territorio, qué lugar va a tener, cómo se va a nuclear la gente, cómo se va a articular. Además es una guía que le va a permitir a ACUMAR hacer lo que el Ministro dijo, es decir, recuperar el protagonismo, porque en el pasado ACUMAR fue perdiendo el protagonismo. **(Andrés Nápoli- Fundación Ambiente y Recursos Naturales FARN)**

C.1 - Consideraciones rol de autoridad de cuenca

La creación de ACUMAR fue la adopción de una herramienta indispensable pero no suficiente. Fue un salto cualitativo que permitió superar la histórica excusa de la superposición de jurisdicciones como obstáculo para el saneamiento. Pero debe reconocerse, como ha sostenido el Cuerpo Colegiado en su Informe elevado a siete años del fallo, que ACUMAR no se transformó en Autoridad de la cuenca, en el sentido de establecer políticas de Estado en el territorio, tendientes a establecer a su vez una nueva relación sociedad-naturaleza (es decir, una política ambiental determinada). En vez de dirigir, regular y controlar, en el promedio, la

intervención de ACUMAR se vio restringida a complementar la de otros entes, lo que quita integralidad y consistencia a su accionar.

En particular, conviene recordar, la Autoridad está facultada para:

- Planificar el ordenamiento ambiental del territorio afectado a la cuenca;
- Llevar a cabo cualquier tipo de acto jurídico o procedimiento administrativo necesario o conveniente para ejecutar el Plan Integral de Control de la Contaminación y Reconstrucción Ambiental;
- Unificar el régimen aplicable en materia de vertidos de efluentes a cuerpos receptores de agua y emisiones gaseosas;
- Establecer y percibir tasas por servicios prestados;
- Gestionar y administrar con carácter de Unidad Ejecutora Central los fondos necesarios para llevar a cabo el Plan Integral de Control de la Contaminación y reconstrucción Ambiental.
- Disponer de medidas preventivas cuando tome conocimiento en forma directa, indirecta o por denuncia de una situación de peligro para el ambiente o la integridad física de los habitantes de la Cuenca.

Seguramente por la imposibilidad de adoptar dicha función de autoridad de cuenca, se debe aceptar que los resultados obtenidos hasta el momento, más allá de acciones puntuales, no han sido los esperados. Dos pueden ser las razones, además de la constante de incumplimiento crónico que tiene el Estado argentino en todos sus niveles. Por un lado, derivado de esto último, la ausencia de políticas públicas, en el sentido de procesos juiciosos, valorizables, evaluables, por parte del Estado. Y por otro, algo que complica decisivamente la posibilidad anterior: la ausencia de criterio respecto del porqué, del para qué y el hacia dónde. Sanear el Riachuelo no es una acción técnica, sino política.

El estado de la contaminación de la cuenca, más sus implicancias sociales, económicas, sanitarias, es consecuencia de un modelo de apropiación del espacio y los recursos. Revertir el deterioro (en todos los planos) supone alterar ese modelo y reemplazarlo por otro que otorgue a la cuenca otra función económica y social para el área metropolitana.

La reconversión de ACUMAR para que cumpla el rol de autoridad de cuenca que la propia ley de creación le asigna supone que el organismo recupere sus tareas de planificación, coordinación y control. El primer paso fue la formulación de los proyectos que cumplirán con los ejes estratégicos en columnados en una visión compartida de largo plazo. Eso exige un esquema de articulación con los actores gubernamentales, institucionales, territoriales, y sociales que participan del proceso, bajo la coordinación y el control de la autoridad de cuenca. Ese proceso está en pleno desarrollo.

Los actores gubernamentales e institucionales son los organismos y empresas del Estado o mixtas que deben cumplir tareas asignadas por ACUMAR para el desarrollo y concreción de los proyectos. Igualmente, los 14 municipios de la cuenca, reunidos en el Consejo Municipal, y los actores de Participación Social: el Cuerpo Colegiado, las Defensorías, los organismos no gubernamentales, y las organizaciones sociales que representan a la comunidad afectada por el estado actual de la cuenca.

El Consejo Municipal de ACUMAR ejerce funciones consultivas, de cooperación, asistencia y asesoramiento, entre las distintas áreas de ACUMAR y los municipios que integran la Cuenca Hidrográfica, desde la instancia de detección de las demandas hasta la implementación de las soluciones definitivas, muchas de ellas de carácter estructural.

El Consejo funciona a través de reuniones periódicas integradas por miembros designados por los municipios, sobre la base de una agenda de temas prioritarios previamente comunicada. Es de destacar que el Consejo Municipal se reúne como mínimo una vez por mes, en donde están representados todos los 14 municipios de la Cuenca y a diario reuniones en forma bilateral con cada uno de ellos, llevando adelante mesas de articulación, gestión de proyecto, derivación y seguimiento de demandas, e interviniendo en aquellas situaciones problemáticas por los municipios, por los actores territoriales y/o áreas técnicas de acumar.

En dichas reuniones plenarios, se informa sobre cuestiones específicas de interés de ACUMAR y/o de los Estados Municipales y se trabaja concretamente sobre el estado de avance de las gestiones realizadas en forma conjunta con los gobiernos locales, abordándose en este sentido cuestiones de índole legal, técnica específicas y presupuestarias.

Asimismo, se llevan a cabo distintas reuniones con los municipios en las que se tratan los avances de los proyectos conjuntos en el marco de la implementación del Plan Integral de Saneamiento.

La acción de ACUMAR en relación con el impacto territorial del PISA está planteada en dos direcciones, por un lado, favorecer la integralidad de la respuesta y, por otro, apoyar el fortalecimiento de los municipios en su rol de instancia local del Estado.

Desde el Consejo se hace principal hincapié en la necesidad de articular con los municipios el ciclo completo de la política pública que se implementa a partir de ACUMAR, esto es trabajar en forma sistemática desde la identificación de la problemática hasta la ejecución de la obra y/o acción pública que logra resolverla. Esta óptica de trabajo, en el seno del Consejo Municipal, apunta a mejorar el diseño de las estrategias de intervención territorial, favoreciendo la articulación de recursos entre las distintas jurisdicciones.

Por otro lado, la Comisión de Participación Social (CPS), de acuerdo al Artículo 4 de la Ley Nacional N° 26.168, se crea con el fin de integrar a la gestión de la ACUMAR los aportes de las organizaciones de la sociedad civil, a partir de las definiciones contenidas en el PISA.

Desde la CPS, entonces, se inició un proceso participativo que consta de distintas etapas. En una primera instancia, se llevaron a cabo reuniones con el Cuerpo Colegiado, ONGs transversales y Defensorías con el fin de intercambiar información y recibir insumos para la elaboración de la actualización del PISA. Posteriormente, se realizó una Audiencia Pública en donde se presentó la actualización del Plan Integral, incrementando los niveles de participación e involucramiento de las organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la cuenca. Finalmente, se planifica la puesta en marcha de distintas instancias participativas para elaborar la visión compartida de la cuenca. Este proceso servirá como base para definir las estrategias de participación a implementar por la ACUMAR a mediano y largo plazo

mientras que persigue la construcción de una visión común que posibilite una gestión sostenible y sustentable de la cuenca.

En el marco de la gestión de proyectos, la ACUMAR adopta un rol de coordinación en la asignación de recursos y prioridades para la atención de las diversas demandas, sean éstas de obras o de servicios, produciendo cambios fundamentales en la forma de planificar y de afrontar las temáticas que los ocupan. Este rol, si bien no es desconocido, propone una nueva faceta de la ACUMAR como plena Autoridad de la Cuenca, donde no sólo se manifiesta a través de la actividad de control industrial sino también como gran actor en la planificación, coordinación de recursos y control de implementación de las acciones.

Respecto de la articulación con el resto de las jurisdicciones, tanto Nación como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires han generado los mecanismos para coordinar la implementación de las acciones que se detallan en los proyectos. Un gran avance en este sentido ha sido la reactivación de la Comisión Interministerial para la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo, creada por Decreto N° 2667/09, así como la continuidad del trabajo realizado por UPE CUMAR, creada mediante el Decreto 72/13. Ambas tienen como objetivo proponer, impulsar, coordinar y participar en el desarrollo de políticas públicas que lleven adelante las distintas áreas del Gobierno que representan en el ámbito de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Asimismo, son responsables de coordinar las acciones interministeriales que se desarrollan en la cuenca. En este marco, en los últimos meses se ha avanzado en la conformación de Mesas de trabajo a fin de dar inicio y continuidad a varias de las acciones de ACUMAR.

En línea con esta coordinación y unificación de criterios, se firmó a principios de junio de 2016 un convenio entre las máximas autoridades en materia de control industrial de la Nación, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AySA y ACUMAR, quedando conformada la Mesa de Coordinación Interjurisdiccional, que tiene como ejes de trabajo la programación coordinada, la anticipación de inspecciones, la homologación de criterios técnicos y la capacitación y formación de inspectores. El objetivo es impulsar cambios en los sistemas de control y brindar mayor transparencia tanto para las empresas inspeccionadas como para la ciudadanía. Esta Mesa de Trabajo está integrada por la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), la Autoridad del Agua (ADA), la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad (APrA), la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A (AySA). Las jurisdicciones intervinientes en la Cuenca Matanza-Riachuelo están unificando sus criterios inspectivos en materia ambiental. En materia de hábitat, desde el inicio de esta gestión se viene trabajando de manera conjunta en una Mesa conformada por ACUMAR, AySA, la Subsecretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación, representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. Luego los coordinadores de esta Mesa de Trabajo articulan las acciones con cada Municipio.

PARTE B – CONSIDERACIONES PARTICULARES

A - ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

A.1 - Aspectos generales

1. El sistema de ordenamiento ambiental del territorio es una prioridad y debe tener objetivos de largo plazo con sentido estratégico que permitan articular y potenciar los esfuerzos. **(Ma. José Lubertino Beltrán, Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos ACDH)**
2. El Ordenamiento Ambiental del Territorio, Capítulo 4, debería ser la matriz que permita superar el planeamiento fragmentado, un ordenamiento territorial atado a la competencia de cada distrito. Sólo si el ordenamiento es ambiental, ACUMAR podrá avanzar en esta materia. Si bien el análisis de los usos normados y reales y el de las áreas sensibles son datos imprescindibles para la línea de base, tengamos en cuenta que toda la cuenca es un área sensible, y eso es lo que se trata de superar. ¿Es suficiente la armonización de planes vigentes? ¿Qué se entiende por macro-zonificación? Tenemos, además, consideraciones en temas específicos a los que la Fundación Ciudad ha dedicado tiempo y esfuerzo. **(Ma. Teresa Gutiérrez Cullen- Fundación Ciudad)**
3. Otra cosa que quiero señalar es algo que dijeron a la mañana: la falta de un relevamiento definitivo de terrenos ociosos y utilizables, tanto en Capital como en la provincia, y desde el Estado. **(Mariano Gutiérrez, Defensor Adjunto de la Defensoría General de la Nación)**
4. Solicito a las autoridades lo mismo que en el año 2007: que se atienda inmediatamente la emergencia sanitaria y ambiental, cumpliendo el convenio de villas y asentamientos Riachuelo, y se realice el relevamiento ordenado por la Corte de todo el patrimonio ambiental, histórico y edilicio y se tenga en cuenta la visión desarrollada por el proyecto de Des-límites. **(Cecilia Alvis, particular interesado)**
5. Resulta preocupante los negocios inmobiliarios en la zona de la Cuenca Matanza Riachuelo, puntualmente los referidos a la Ciudad de Buenos Aires, existe la venta de tierras públicas, la pérdida de espacios verdes que son imprescindibles para la remediación y el saneamiento como es el caso de la Villa Olímpica y los negocios en los playones de carga, etc. **(Ma. José Lubertino Beltrán, Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos ACDH)**
6. Voy a referirme directamente al ordenamiento ambiental del territorio, tal como lo hice en julio de 2007, en la Audiencia celebrada ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación... ACUMAR resistió, hasta la fecha, su rol como autoridad para planificar el ordenamiento

ambiental del territorio y tomar medidas preventivas... A saber, las 37 hectáreas verdes públicas adyacentes al Riachuelo, en Soldati, por la construcción de una playa de transferencia de carga; las 2 hectáreas para la Villa Olímpica; los playones ferroviarios en Pompeya y Barracas; y también salieron a la luz proyectos que aún están en danza para la desembocadura del Riachuelo, tanto de la Isla Demarchi, la ex Ciudad Deportiva de Boca o la costa de Avellaneda sobre el Río de la Plata. Esto no solo contradice la definición de zona crítica ambiental, sino que ya han sumado un daño al ambiente. Es el caso de la playa de transferencia de cargas de Soldati. Pasar de 40 hectáreas verdes y públicas a un bloque de hormigón para el uso de camiones es, claramente, un daño ambiental. **(Cecilia Alvis, particular interesado)**

7. En el Parque de la Ciudad quieren vender –ya se autorizó su venta- 45 hectáreas para hacer viviendas y equipamiento urbano. Con independencia de lo que se vaya a hacer en esa tierra, se está destruyendo, en conjunto, ese parque. Se está haciendo el Polo Farmacéutico en el Parque Indoamericano. Ese parque, que era segundo pulmón verde de la Ciudad de Buenos Aires, desaparecerá y quedarían solamente unas 40 hectáreas del Parque de la Ciudad. En ese sentido, la ACUMAR no tuvo ningún tipo de intervención; tiene que tener intervención e, incluso, dar el consentimiento para que la ciudad pueda avanzar en ese tipo de desarrollos que tienen que ver con una planificación urbana de toda la cuenca. Eso en cuestiones que tienen que ver con inundaciones, espacios verdes, con espacios públicos. Pero también la planificación es importante en cuanto a los asentamientos. Sin planificación, los asentamientos no solamente no van a ser solucionados con las viviendas, que el PISA, escasamente, determina que se va a construir, sino que van a seguir proliferando y se va a aumentar la cantidad de población. **(Jonatan Baldiviezo, particular interesado)**
8. Muchos municipios, en provincia, están avanzando en sus planificaciones internas. A fin de año, la Ciudad de Buenos Aires va a rediscutir toda su planificación. Obviamente, las comunas del sur que tienen que ver con la ACUMAR: la Comuna 4, la Comuna 8, la Comuna 9. Se está rediscutiendo su planificación para dictar un nuevo Código Urbanístico. Eso no puede pasar si antes la ACUMAR no tiene un ordenamiento ambiental, territorial, y una planificación urbana para toda la cuenca; debería intervenir para que dicha discusión, en la ciudad, se suspenda hasta que la ACUMAR, como una región mayor, decida su verdadera planificación. En la Ciudad de Buenos Aires, la discusión del nuevo Código Urbanístico no se está haciendo, para nada, de forma participativa. Resalto que la planificación urbana de la ACUMAR tendría que empezar a hacerse de forma participativa constante, interpretando cada una de las leyes de la Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires. **(Jonatan Baldiviezo, particular interesado)**
2. En la Legislatura de la Ciudad tenemos un proyecto para que haya un mercado de plantas y un mercado de artesanías, que le dé un carácter al Riachuelo, justamente, asociado a lo ambiental. **(Silvana Fica Canziani, particular interesado)**

A.2 - Mapa de riesgo

1. Es muy importante que haya un mapa de riesgo, pero debe hacerse de forma científica. Muchos de los datos que están plasmados acá se basan, por ejemplo, en criterios jurídicos que son muy débiles, como el concepto de "camino de sirga": hay personas que están en el camino de sirga que deben ser relocalizadas o urbanizadas. Es un criterio jurídico que no tiene ninguna científicidad. Cambia el camino de sirga y las personas no dejan de estar afectadas en su salud o en su contaminación. Necesitamos criterios realmente científicos para determinar dónde está la contaminación y el riesgo. La persona que está en un lugar a 37 metros del Riachuelo y está afectada por contaminación, lo está aun cuando se encuentre afuera del camino de sirga. **(Horacio Corti Defensor General del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires)**
2. Respecto del contenido sustantivo, podríamos advertir algunas de estas contradicciones o poca claridad, por lo menos, en el concepto de "mapa de riesgo", el que entendemos es un concepto central, el que también celebramos. En otro sector, aparece el "mapa de la vulnerabilidad ambiental, social y económica". La relación entre estos dos mapas tampoco nos queda del todo claro: cuál sería producto de cuál o si en realidad hablamos de lo mismo. Creemos que en el mapa de la vulnerabilidad, en el mapa de riesgo, debe estar presente la perspectiva de acceso a derechos esenciales. No nos queda clara, sobre todo, la relación entre este mapa de riesgo y el cómo este mapa de riesgo va a impactar o se va a traducir en un orden de prioridades a la hora de la ejecución de las obras de relocalización o de mejoramiento urbano. Es decir, qué tan determinante va a ser este mapa de riesgo para establecer prioridades. Esto tiene que ver con un problema que encuentro, que creo que sobrevuela el PISA, pero está ausente, y es el problema político respecto de la articulación con los ministerios, sobre todo en la provincia, ya que son los verdaderos delegados y encargados de ejecutar estas obras. **(Mariano Gutiérrez, Defensor Adjunto de la Defensoría General de la Nación)**
3. Hay un aspecto que nos parece importante: que el mapa de riesgo sanitario esté acompañado por el plan de obras, porque los planes de obra y la ejecución de AySA tiene otros tiempos; y no está entre las prioridades o urgencias de las organizaciones las necesidades que padece nuestro pueblo. **(Leonardo Pérez Esquivel, particular interesado)**
4. La Ciudad de Buenos Aires ha dictado recientemente la Ley 5.588, que se sancionó por unanimidad, por la que se dispone que las estadísticas de la ciudad deben incorporar indicadores en derechos humanos. ¿Qué significa esto? Que debemos tener el mapa de riesgo y la medición en términos de derecho a la salud, a la educación. Es decir, medir la situación en la que estamos para saber cómo estamos ya que hay que saber a qué atendernos. Los vecinos necesitan seguridad jurídica en términos de derechos humanos. Si tenemos estos principios de forma general en el PISA, los vecinos luego los pueden alegar ante el juez, ante la eventualidad de que haya algún incumplimiento. **(Horacio Corti Defensor General del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires)**

A.3 - Humedales y áreas protegidas

1. Tengo que destacar la relación que se establece, de manera local, con las reservas naturales culturales. Tenemos Santa Catalina, Laguna de Rocha, Ciudad Evita, y otras catorce reservas en toda el área. Pero eso implica no solo delegar la Autoridad, sino el trabajo conjunto en des-hilar los problemas que tienen que ver con el patrimonio. Porque estamos hablando del patrimonio privado, del patrimonio público y de esa relación entre lo público y lo privado que termina en lo que podría ser una operación comercial pero, otras veces, en usurpaciones y usucapiones. **(Marcelo Weissel Fundación Arqueoterra)**
2. Para el caso de usucapión, quiero mencionar un famoso sitio arqueológico que se ubica en la autopista Riccheri, puente 12, de Camino de Cintura, llamado sitio Tres Ombúes o Sitio Sagrado Querandí, que desde 1940 empezó a ser estudiado con el arqueólogo Marcelo Bórmida. Posteriormente, muchos profesores míos intervinieron y trabajaron. Hoy se encuentra a la buena de Dios, en un proceso de usucapión de unos residentes que quieren tener 70 hectáreas para hacer un country. Pongo a disposición mi intervención para incluir en el digesto. Asimismo, pienso que es necesario incluir a los pueblos originarios en toda esta discusión. **(Marcelo Weissel Fundación Arqueoterra)**
3. Soy vecina de Ciudad Evita y, junto con otros vecinos, estamos en un grupo que se llama "Ciudad Evita x el Bosque". Hace seis años se presentó un proyecto de Reserva Natural en el municipio de La Matanza. No solamente porque tenía que ver con la historia de nuestra ciudad sino también por los beneficios ecosistémicos que brindaba. Desde ese momento, un grupo de vecinos, conformados en un grupo que se denominó "Ciudad Evita x el Bosque", viene realizando acciones con el objetivo de lograr dicha Reserva Natural. La misma corresponde a una gran área natural que rodea la zona urbana, una gran zona verde que estaba presente en el diseño de la localidad, como una ciudad jardín. Está conformada, en su gran mayoría, por humedales, con agua en superficie y debajo de ella (...). Por cuestiones burocráticas la declaración de esta Reserva Natural no incluyó gran parte de la zona solicitada, dejando fuera la zona núcleo del humedal y el yacimiento querandí, por lo cual los vecinos continuamos trabajando y no descansaremos hasta lograrlo. Preservar el humedal y el bosque, junto al pastizal, es algo que beneficia a todos y no se comprende cómo las acciones son tan lentas que no se logra este objetivo, el que serviría muchísimo para mejorar la calidad ambiental de la cuenca. (...) La zona de la reserva de Ciudad Evita mejoraría aún más si toda la planicie de inundación fuera respetada y si se aplicara la recolección diferenciadas de los residuos, basada en el respeto a las tres R, tal como venimos solicitando los vecinos desde 2007. Este año quisieron realizar un relleno en la planicie de inundación y en la zona del yacimiento querandí, para instalar una planta de transferencia de residuos, a lo cual los vecinos nos opusimos. La Justicia determinó una medida cautelar, dictada por el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N°1 del Departamento Judicial de La Matanza, en la causa "Fundación Ecosur y otros c/Municipalidad de la Matanza y otro s/amparo", Expediente AMP-12411, por la cual se ordenó a la Municipalidad de la Matanza que informe acerca


ARC


de las medidas adoptadas en relación con la protección del medioambiente y a la propensión a la participación e información de los vecinos de Ciudad Evita –actores en dicho expediente-, al respecto. La realidad es que los rellenos continuaron. (...) Siempre entendimos la importancia de los bosques y humedales para mejorar la calidad ambiental en general. Por eso es que siempre nos mantuvimos firmes en este reclamo que aporta beneficios, no solo para los vecinos de esta localidad, sino también para los de la cuenca. Si se taponan el río, si se taponan el humedal y la planicie de inundación con rellenos, las consecuencias serán: más inundaciones en áreas urbanas y con niveles más altos. **(Claudia Marisa Llanos, particular interesado)**

4. Lamentablemente, en la parcela 948 y alrededores, lo que vendría a ser Camino de Cintura y río Matanza, el ingreso de agua es cada vez menor. Hay otros sitios ligados al río que se han relleno, como lo son el de la Autopista Riccheri y río Matanza. ¿Adónde va ese caudal de agua? Seguramente, a Esteban Echeverría -alguna vez nos dijeron “del otro lado no vive nadie”- o a las localidades con zonas bajas como Laferrere. Si continúan creciendo, las partes más bajas de Ciudad Evita, dentro de lo que es el diseño histórico, también se verán afectadas por inundaciones. Por todo esto, y ya que los humedales aportan un sinfín de beneficios, cuando hablamos del saneamiento de la cuenca, cómo dejarlos afuera; cómo dejar afuera la preservación del bosque. Con respecto a esto último se debe aclarar que la masa boscosa, cada vez es más pequeña. Por ello pedimos un freno total a los rellenos, los que no solo se dan en el sector nombrado sino también en otros lugares; freno total a las construcciones; freno total a la tala de arboledas; y, fundamentalmente, que den todo el apoyo para el logro del proyecto de ley de reserva natural -al proyecto original- y para la preservación del sitio querandí Tres Ombúes, el que se encuentra próximo a Puente 13 y al camino de sirga. **(Claudia Marisa Llanos, particular interesado)**

A. 4 – Consideraciones ordenamiento ambiental del territorio

Aspectos generales

Existe un proyecto sobre ordenamiento territorial el cual tiene en su ficha la descripción de su alcance, sus objetivos generales y particulares y su plan de trabajos (ver Anexo Actualización del PISA, Ordenamiento Ambiental del Territorio - Pág 129)

Dentro del proyecto citado se pretende realizar un relevamiento de usos legales (normados) y reales del suelo. Para los primeros se cuenta con mucha información que se está consolidando, el siguiente paso será el relevamiento de los usos reales. Sobre las demás iniciativas, la idea en general es poder realizar una actividad de discusión con actores fuera del organismo específicamente sobre Ordenamiento Territorial.

Sobre los relevamientos de tierras

Se está trabajando en el relevamiento de terrenos que reúnan características aptas para ser utilizados como soluciones habitacionales. Se avanzó obteniendo acceso a las bases de distintos organismos que permiten ver la situación dominial de tierras (AABE). Estas herramientas ya fueron utilizadas para relevamientos particulares que se completaron con consultas específicas con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, información catastral y revisiones in situ. Asimismo, se realizaron reuniones con municipios y los encargados de tierras de Provincia de Buenos Aires para avanzar con las transferencias previstas cuyo objetivo es el cumplimiento del Convenio Marco de Soluciones Habitacionales y los necesarios para los proyectos de reurbanización.

Respecto a la venta de tierras, entendemos que el acceso al suelo es uno de los puntos importantes de la cuenca por lo que consideramos necesario tanto evitar la venta de tierras fiscales como programar un uso estratégico de esas tierras para el cumplimiento de los objetivos ya comprometidos.

Sobre los planes y proyectos de las jurisdicciones

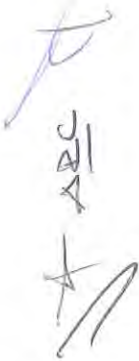
Cada Municipio y Jurisdicción trabajó en sus propios proyectos y a lo largo de estos años estas iniciativas han obtenido las aprobaciones de sus legislaturas correspondientes. No obstante lo mencionado, el rol que se pretende de este organismo obliga a que los municipios y las jurisdicciones atiendan las sugerencias y recomendaciones de ACUMAR en función de los objetivos fijados en el PISA, en la causa y en la visión compartida de cuenca. Es por eso que hoy ACUMAR cuenta con equipos que se encargan de analizar el impacto de los planes y proyectos dentro de la cuenca y de planificar en conjunto los proyectos futuros.

Respecto a los asentamientos se está trabajando en un ambicioso plan de intervención en Villas y asentamientos en el cual ACUMAR juega un rol fundamental ya que se trata de planificar y articular con AySA para proveer infraestructura y conexiones seguras, la SSDUV para la provisión de viviendas nuevas, la SSHDH para los planes de urbanización, la SSPT para la planificación general y el gobierno provincial para la provisión de tierras.

Respecto al código de planeamiento urbano (CPU) nuevo el mismo es un requerimiento de la ley del plan urbano ambiental de la ciudad la cual también pone como requerimiento que el mismo se trate en la legislatura local antes de ponerse en vigencia. ACUMAR está en contacto con la UPE CUMAR del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que funciona como articulador entre los dos organismos.

Mapa de riesgo

La liberación del camino de sirga se realiza en cumplimiento con la norma y con los compromisos asumidos con la corte. Esto no implica que las acciones relacionadas con salud, vivienda, infraestructura, calidad ambiental, etc. se limiten a esa demarcación, de la misma manera que las acciones no se limitan al convenio marco de soluciones habitacionales de 2010. Precisamente varios de los proyectos en curso (proyecto de infraestructura en villas, asentamientos y conjuntos habitacionales – PUEDES/UREM) están relacionados con el universo completo de villas y asentamientos de la cuenca.



En este sentido, en junio de 2016 se inició la confección un mapa de riesgo social de las Urbanizaciones Emergentes (UREM) localizadas dentro de la cuenca hidrográfica Matanza Riachuelo, integrando variables que representan algunas de las problemáticas ambientales actuales sobre la base de información disponible con niveles razonables de actualidad, confiabilidad y pertinencia.

Los criterios de tratamiento (clasificación y ponderación) de las variables, surgen de la "Propuesta Metodológica para la Elaboración de un Mapa de Riesgo Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo", COT – ACUMAR, 2014. Fueron definidos en función de la Normativa vigente, instrumentos técnicos internacionales ("Guía para la evaluación de factores ambientales; Distancias de separación entre Industrias y Usos de Suelo Sensibles" (de Acuerdo con la Ley de Protección Ambiental – 1986 – Australia Occidental); además del estudio de casos concretos sobre riesgo social. Por ultimo consensuados con los equipos técnicos expertos de cada Coordinación de ACUMAR y analizados en relación a trabajos de investigación académicos (Grupo de Investigación N° 1 del Instituto de Investigaciones y Políticas del Ambiente Construido, IIPAC, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNLP. (Este grupo analizó a través de un "Modelo de Evaluación de Calidad de Vida Urbana", el grado de calificación, valoración y percepción por parte de los habitantes, a partir de la evaluación de la oferta y la demanda de los servicios y bienes).

Como producto de este procesamiento, se obtuvo un listado preliminar detallando los barrios según la tipología habitacional (villa, asentamiento y conjunto habitacional) y el riesgo social identificado, por municipio, que sirvió de base para cruzar con otras variables (Convenio Marco 2010, Plan Director de Agua Potable y Cloaca, fechas de inicio de obras).

En relación a este último punto, se conformó una mesa de trabajo en la cual AySA es uno de los actores fundamentales. Se adoptó una estrategia de asistencia técnica entre ACUMAR y AySA para el tratamiento, procesamiento, y análisis espacial de los datos necesarios para arribar a un diagnóstico sobre áreas prioritarias de intervención definidas no solo por criterios socioambientales (riesgo social) sino además, por criterios técnicos (factibilidad de las obras).

El plan de infraestructura UREM se está discutiendo y acordando con AySA y está avanzando de manera sostenida para llegar a una planificación con presupuesto y plazos antes de fin de este año.

Este mapa de **riesgo social** se constituye en una **herramienta** de gestión territorial de vital importancia para la detección de áreas que presenten -en forma relativa- mayor riesgo, a efectos de orientar con un alto grado de efectividad la toma de decisiones para la aplicación de planes, programas y proyectos, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población.

A partir de la integración de variables que representan condiciones de vulnerabilidad social y peligrosidad, esta herramienta permite homogeneizar espacios con similares condiciones de riesgo, de modo de sistematizar al interior de cada uno de ellos y bajo criterios específicos, las obras y/o acciones concretas orientadas a mitigar los efectos potenciales de las principales amenazas (fenómeno, sustancia o actividad humana) que históricamente ha tenido la cuenca.

Por último, cabe destacar que el Indicador de vulnerabilidad social es uno de los componentes de la fórmula para el cálculo de riesgo social y fue elaborado a partir de la integración de variables que representan condiciones de vulnerabilidad de tipo estructural (NBI y material predominantes de los pisos) y etaria (niños menores de 6 años y adultos mayores).

Quedan contemplados por tanto en el mapa de riesgo social, algunos de los indicadores de derechos humanos de tipo cuantitativo, ya que el IVS mide, entre otros, las necesidades humanas básicas insatisfechas.

Humedales y áreas protegidas

ACUMAR ha iniciado un trabajo interinstitucional a través de la Mesa Interjurisdiccional de Áreas Protegidas de la Cuenca Matanza Riachuelo, integrada por instituciones como la Autoridad del Agua (ADA), el Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable de la provincia de Buenos Aires (OPDS), la Dirección Provincial de Obra Hidráulica (DPOH), el Ministerio de Coordinación de la Provincia y la Fiscalía de Estado de la provincia de Buenos Aires. Esto implica necesariamente el aporte de disciplinas diversas (de calidad ambiental, de hábitat, legal, hídrico, patrimonial, etc.). Además se mantienen reuniones de trabajo con los grupos locales y otros actores interesados en la gestión y conservación de las áreas protegidas.

Los humedales son muy valiosos porque proveen un conjunto de beneficios ambientales, económicos y sociales, denominados bienes y servicios ecosistémicos, que garantizan la calidad de vida tanto de las poblaciones locales como de los habitantes de sus áreas de influencia. La regulación de las inundaciones y de las sequías, el control de la erosión, la protección de la costa, la provisión de gran cantidad de recursos (pesqueros, forrajeros, madereros, medicinales, para la construcción, la indumentaria, entre otros), la regulación del clima, la depuración del agua y la provisión de sitios de refugio, alimentación y reproducción para muchas especies de la fauna silvestre (muchas de ellas de importancia económica) son algunos ejemplos de estos bienes y servicios ecosistémicos que proveen los humedales a la sociedad.

Entre estos importantes beneficios, uno de los servicios más importantes es la provisión de agua dulce, dado que almacenan gran parte del agua que utilizan las personas que viven en su área de influencia y de la que dependen todas las actividades socioeconómicas y ambientales. Además estos ambientes constituyen un componente decisivo y fundamental del ciclo hidrológico que mantiene el abastecimiento de agua, generando así un estrecho vínculo entre el manejo del agua y el uso racional de los humedales.

Teniendo en cuenta estas consideraciones resulta clave el consenso interinstitucional para definir la estrategia de conservación del ecosistema y mejorar de la calidad de vida de la población de la CMR.

En el marco de la realización de un análisis de diagnóstico preliminar de situación de las áreas protegidas de la Cuenca Matanza Riachuelo, ACUMAR ha iniciado el desarrollo de tareas de recopilación de información (tanto de fuentes primarias como secundarias) y análisis de los principales componentes ambientales y sociales que conforman el sistema.

Cabe destacar la importancia de la interacción y colaboración en este enfoque de las distintas autoridades con competencia en el área.

En este contexto la profundización de estudios hidrológicos de los humedales de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR) con miras hacia su conservación y manejo sustentable teniendo en cuenta que se trata de áreas protegidas y/o a proteger, resulta clave en la estrategia de conservación y mejora de la calidad de vida de la población de la CMR que lleva adelante la ACUMAR.

La creación de la mesa interjurisdiccional, así como la primera mesa técnica sobre temáticas hídricas donde participan los organismos con incumbencia específica con el objeto de realizar una puesta en común y profundización del conocimiento de la hidrología de las Áreas Protegidas, es un primer paso concreto para la puesta en común de una visión compartida acerca de las estrategias y acciones de manejo para conservar estos sitios, entre las que se incluyen herramientas de gestión y técnicas que en el corto plazo serán insumos necesarios para los planes de manejo y de acción de cada área protegida.

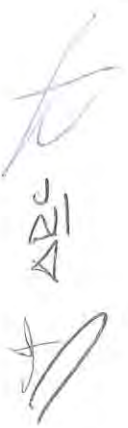
B- HÁBITAT: URBANIZACIÓN VILLAS Y ASENTAMIENTOS - RELOCALIZACIONES

B.1 - Aspectos generales

1. Los cronogramas y guías para las relocalizaciones que produce ACUMAR deben hacerse públicos, en un tiempo razonable. **(Ma. Teresa Gutiérrez Cullen- F. Ciudad)**
2. En el capítulo 8, Urbanización de villas y asentamientos, se habla de dar solución habitacional definitiva a las familias que viven en el camino de sirga, como también en asentamientos ubicados en zonas donde exista riesgo sanitario. Nos gustaría una mención explícita a las viviendas sobre las márgenes de los arroyos del Rey, Unamuno, etcétera, cuyas condiciones son aún peores que las de las vecinas al curso principal. Es bueno que ACUMAR produzca protocolos y guías para las relocalizaciones. Es cierto que cada relocalización es un proyecto en sí mismo y tendrá su propio cronograma. Pero es bueno que estos cronogramas se hagan públicos, en un tiempo razonable. **(María Teresa Cullen, F. Ciudad)**
3. Somos abogados de todos los vecinos que viven en la ciudad, tanto de aquellos que tienen que ser relocalizados, de aquellos que ya han sido relocalizados –y creo que todos coincidimos acerca de lo que no debe hacerse en materia de relocalización-, y de aquellos vecinos que esperan su urbanización. Esta es una gran oportunidad para revertir la frustración que tienen todos los vecinos que están afectados ante la demora del cumplimiento de la sentencia teniendo en cuenta que su vida sigue siendo la misma que la que tenían al comienzo del fallo. Incluso, como dije, aquellos relocalizados no han modificado su situación dada la precariedad y la falta de planificación de lo que se ha

hecho. **(Fernando Corti, Defensor General del Ministerio Público de la Ciudad De Buenos Aires)**

4. Muchos datos que figuran acá tienen muchísimos años. Entonces, no se trata de la misma cantidad de familias las que tienen que ser urbanizadas o relocalizadas. Por ello, hay que actualizar todos los datos para asegurar la cantidad de personas que realmente existen. Y no las que existían en su momento. Debemos contar con estos mapas y datos y transformarlos en indicadores de derechos humanos. **(Horacio Corti Defensor General del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires)**
5. Se debe llevar en forma urgente la relocalización de las familias del Camino de Sirga. **(Ma. José Lubertino Beltrán Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos ACDH)**
6. La cuenca está colapsada, está lleno de vecinos que viven en forma peligrosa. No tienen que estar viviendo sobre el camino de sirga; son muchas familias las que no fueron censadas. Hace falta que se haga un censo, un estudio de la cuenca y que se evalúe qué obra se puede hacer a futuro, pero urgentemente, no de acá a cinco o a diez años; no se puede esperar. Es ahora; los rellenos que se paren ahora, en lo inmediato. **(Natalia Noga-vecinos autoconvocados de Esteban Echeverría y Foros Hídricos de Lomas de Zamora y Esteban Echeverría)**
7. (El PISA) Tampoco define cuáles serán las tierras para construir viviendas para las cientos de familias que aún esperan ser relocalizadas, como es el caso del asentamiento Lamadrid. La falta de este relevamiento fue y es funcional a la lapidación de valioso patrimonio no solo ambiental, como las tierras que fueron públicas de Soldati, sino histórico, que da identidad y carácter al perfil urbano del Riachuelo. **(Cecilia Alvis, particular interesado)**
8. En nuestro barrio, en el Campo Unamuno (Lomas de Zamora), se proyectó dos veces un convenio de 505 viviendas, pero no lo tenemos, y todavía estamos discutiendo si están o no las tierras. Los organismos no se sientan. Tenemos una mesa de gestión que fue producto de la lucha de los vecinos, que se la tuvimos que imponer al municipio, a la provincia, a la Nación, etcétera. Hace dos años que venimos con esto. Mucho tuvo que ver un trabajo de la Defensoría, lo que nos permitió comenzar a conocer la información y poder sentar los sectores. Hasta hoy, no podemos sentar a todos los sectores y todavía no tenemos todas las respuestas. **(Alvaro Llambi, particular interesado)**
9. Si uno camina desde Hornos y Ribera (Campo Unamuno, Lomas de Zamora) y se va hasta el Camino de la Ribera y Camino de Cintura, puede ver que el único barrio que está conveniado es el nuestro. Tenemos una realidad dinámica, donde empiezan a crecer los asentamientos porque las familias crecen, los hijos crecen, necesitan el acceso a la vivienda, pero no tenemos una política pública que realmente dé respuesta a los humildes. **(Alvaro Llambi, particular interesado)**



10. Pareciera que los pobres somos números y se nos ofrecen números. Se nos ofrecen programas, viviendas, como las 26 viviendas que tenemos en el camino de sirga, que se hicieron mal; son para pobres y no son dignas. **(Alvaro Llambi, particular interesado)**

11. (En los barrios de Campo Unamuno, Lomas de Zamora) convivimos 3000 familias. Hay un proceso, desde hace muchísimos años, de relocalización, de construcción de viviendas, lo que quedó bastante parado. En un tiempo intervinieron con el Programa de Mejoramiento de Barrios, el que quedó a concluir, también. Hoy tenemos muchas situaciones urgentes pero a mí, dado que el tiempo es poco, me interesa transmitir la falta de esas 500 viviendas en el barrio, lo que hace que el EISAR nos devuelva 505 chicos contaminados con plomo. Parece que una cosa no tuviera que ver con otra pero para mí está relacionada la falta de infraestructura con el saneamiento de los lugares. **(Alberto Larez, particular interesado)**

12. El convenio indica claramente una serie de pasos para el asentamiento Lamadrid que no se han cumplido en su totalidad. Por ejemplo, presentación de terreno, realización de viviendas y urbanización. La mesa de trabajo se convocó recién en 2014. Solo ofrecieron créditos insuficientes para permanecer en La Boca, negándose el derecho de permanecer en La Boca, otorgado en el marco de la Ley 2240. Asimismo, se pedían requisitos que muy pocos vecinos logramos reunir. Tanto en dos mesas de trabajo y en la última en agosto se prometieron tres terrenos en el barrio de La Boca. Cuando el jefe de Gobierno fue a caminar también prometió que nos quedaríamos en el barrio de La Boca. Se estaban viendo tres terrenos para el asentamiento, para la construcción de viviendas sociales. Muchos vecinos no podemos acceder al crédito que nos ofrecen porque los requisitos son muy elevados. Hay que contar con un recibo de sueldo, y la mayoría de los vecinos no lo tenemos. También nos intiman a irnos del lugar. ¿Cómo nos vamos a ir del lugar si no hay un programa? Solo ofrecen créditos. No construyen viviendas. Debido a que hubo dos incendios grandes, recién empezaron a realizar trabajos de riesgo eléctrico. Costó la vida de una persona la solución del riesgo eléctrico. Hoy estamos muy preocupados porque a esta fecha no tenemos ubicados los terrenos; no sabemos en qué parte de La Boca estarán. Sufrimos muchos atropellos de parte del IVC del Gobierno de la Ciudad. Demolieron un comedor sin avisar previamente a los vecinos. Dejaron a 400 niños sin comedor y sin ración de comida. Esto se hizo sin ninguna explicación: un día aparecieron demolidos. Pedimos que limpien los escombros de las casas demolidas porque hoy se llena de mosquitos, ratas y otros insectos. En ese lugar, viven muchos niños. Muchas familias estamos viviendo en ese asentamiento. Esta es la mayor preocupación que tenemos. Queremos que se mejore la calidad de vida en el "mientras tanto". **(Teresa Guerin Baez, particular interesado)**

13. Estoy asombrado porque después de ocho años del fallo de la Corte Suprema todavía no saben quiénes somos y dónde estamos. (...), me asombra que todavía no sepan cuáles son las tierras para relocalizar y cuáles los proyectos para urbanizar. Me asombra la poca participación de los vecinos, que sí sabemos quiénes somos y dónde estamos. Me asombra que todavía no nos den una solución después de ocho años. Después de ocho años todavía no saben qué van a hacer con nosotros. Hablando de participación social y

de soluciones habitacionales consensuadas, los mismos vecinos, muchas veces, presentamos proyectos de ley, como el de la Villa 21-24 y el asentamiento Lamadrid. Algunos tuvieron más suerte que otros. Hablando de soluciones habitacionales consensuadas, les propongo que escuchen a los vecinos y que se junten con ellos en la mesa de trabajo. No solo ofrezcan créditos hipotecarios que no sirven. Debemos sentarnos a hablar sobre la solución habitacional y buscar lo mejor para todos, de la mano de la UBA, de los vecinos y de ACUMAR. **(Osvaldo De Marco, particular interesado)**

14. Hace unos años se hizo una ponencia respecto de la cantidad de inmuebles ociosos que hay en la Ciudad de Buenos Aires y de las desventajas que tienen los complejos habitacionales, a nivel social. Con lo cual, ahora hay –y eso me preocupa- una Agencia de Bienes, la que espero sirva para dar, realmente, acceso a la vivienda a la gente que con las condiciones del mercado laboral y económico, no puede acceder a una vivienda; y es su derecho. No creo que la solución sean los complejos habitacionales, ya que hay gente que lo estudia en el mundo. Y nosotros estamos incentivando algo que, realmente, no funciona, con los años. **(Silvana Fica Canziani, particular interesado)**
15. (...) haciendo alusión al tema de los asentamientos, está el asentamiento de la Reserva Ecológica Costanera Sur. Es un territorio, si se quiere, muy deseado, con muchas miradas puestas ahí; y es el único distrito industrial exclusivo que nos queda en la Ciudad de Buenos Aires. Digo esto porque ahí está la central termoeléctrica y nos venimos oponiendo, desde hace muchos años, ya sea al negocio inmobiliario de Santa María del Buen Ayre, o como se llame ahora, como a que la gente esté en un lugar que está al lado de una central termoeléctrica. Por más que se arreglen las aguas la central termoeléctrica no se va a ir nunca, porque la necesitamos. **(Silvana Fica Canziani, particular interesado)**
16. Tenemos un terreno, que se llama La Herradura, para construir 193 viviendas –está la vecina del barrio La Lonja-, el que tiene que tener la aprobación de un organismo para poder hacer el saneamiento de la tierra; pero el organismo parece ser medio fantasma porque no se sienta, no da la aprobación y no se empiezan las obras rápidamente. Y vuelve a pasar lo mismo: otra vez tenemos que esperar más tiempo para que eso se apruebe. Entonces, cada vez que tenemos una mesa de trabajo, entre una reunión y otra tenemos treinta días. Si en esos treinta días los organismos intervinientes y la autoridad no hacen sentar a los que se tienen que sentar. **(Alberto Larez, particular interesado)**
17. Según el fallo, 1.334 familias de la Villa 21-24 son las que deben ser desplazadas para liberar el camino de sirga. Desde esa estructura, que lleva aproximadamente seis años, hemos peleado y nos organizamos para defensa del colectivo. En ese lapso de tiempo, conseguimos, no sin lucha, cinco terrenos que en su momento el poder político –el Gobierno de la Ciudad- desconocía como propios. Por suerte los pudimos poner en valor. También conseguimos que se aprobara una ley, la 5.172, por la que esos terrenos están destinados, en la práctica, para relocalizar esas familias, dentro de la Comuna 4, porque originariamente estábamos destinados a Castañares. Considerábamos que era una erradicación; en los peores tiempos de la dictadura peleamos para no ser erradicados de

la villa. A partir de esa perspectiva, y teniendo en cuenta esos terrenos, hoy estamos tratando de dinamizar el proceso de construcción de las viviendas. La construcción de las viviendas, sin desmerecer el sistema constructivo que se instaló en el complejo Carlos Mugica, no era compatible para relocalizarnos en la Villa 21-24. Pudimos dar vuelta una página con respecto a eso, y hoy estamos tratando de que los complejos que se construyan sean tradicionales. Una de las grandes falencias que tiene este proceso es la dinámica del tiempo. Cada vez que tenemos una mesa de trabajo con el IVC, antepone una especie de reloj de arena en el que le marcamos que el tiempo se va dilatando. Si se hubiese cumplido fielmente la manda judicial, la relocalización tendría que haber terminado en enero de 2013, pero políticamente hay veces que las cuestiones nos superan. Una de las cuestiones por las cuales sostenemos el derecho es que el cambio de vivienda implicaría un cambio de estatus social. Pero en honor a la verdad, hay una situación de falencias y de vulnerabilidad con respecto a nuestras familias. Me refiero a la situación económica. de un paradigma respecto de la situación económica, estamos en graves problemas. Es un punto que hay que trabajar; el poder político tiene que ponerse los pantalones largos para llevar a cabo este tema. Por último, utilizo este pequeño tiempo para reivindicar figuras que acompañaron este proceso de relocalización, que estamos llevando a cabo, como son la Defensoría de la Ciudad, la asesoría tutelar, los curas villeros y el barrio propiamente dicho. **(Mario Gómez, particular interesado)**

18. Particularmente, voy a comentar la situación del asentamiento Lamadrid ya que soy originario de ese barrio. Nací y me crié allí. Por lo tanto, voy a comentarles cuál es la realidad que se vive en un asentamiento o villa, como quieran llamarlo. Hay 600 familias que están en situación de urbanización o reurbanización y de relocalización. Es la zona que está en el bajo autopista, sobre la Avenida Pedro de Mendoza, entre Lamadrid y Brandsen; es la ribera del Riachuelo. Hoy en día, este asentamiento se encuentra habitado, en su gran mayoría, por trabajadores. Estamos con los suministros de energía eléctrica, con riesgo eléctrico; esto fue recientemente solucionado. Pero tuvo que haber incendios y muertes para que eso sucediera. Desgraciadamente, tuvimos que lamentar vidas para tener una solución. Hoy en día tenemos los servicios básicos de agua, a pesar de que no sabemos si se puede tomar o no. Necesitamos que se solucione el tema de las cañerías, como parte de las mejoras de la calidad de vida de todos los habitantes de este asentamiento y parte de la cuenca. **(David Veloso, particular interesado)**
19. Me voy a referir a la relocalización. Queremos saber cómo se va a llevar a cabo, de qué manera, teniendo en cuenta que ya hace ocho años que está esta gestión, y es la que está en la Ciudad de Buenos Aires. Queremos saber de qué manera vamos a afrontar esto y cómo se va a mejorar la calidad de vida, teniendo en cuenta que al escuchar a los anteriores expositores, hay intereses variados. Sin embargo, a veces no establecemos correctamente cuáles son los intereses prioritarios. **(David Veloso, particular interesado)**
20. ACUMAR Tiene que dar soluciones porque para eso se creó. ACUMAR se creó para que vaya y aborde territorialmente los lugares. Como en el PISA no figuran muchas villas ni asentamientos que hoy mencionaban acá, veamos de qué manera encaminamos esto

para poder trabajar e incluir a todas las personas que no están en ese plan. La idea es buscar la manera para trabajar en conjunto y darle una solución a todos los habitantes. Como representante de este asentamiento expongo el problema de microbasurales, de los autos abandonados. Todo esto forma parte del ambiente en el que convivimos diariamente. Es necesario que se remuevan los escombros que dejó la gestión anterior del IVC para que no se vuelvan a ocupar terrenos baldíos. **(David Veloso, particular interesado)**

21. No puede ser que, después de ocho años, la ACUMAR, como órgano de planificación de la cuenca, nos siga respondiendo que hay barrios que no existen, para ellos, porque no se encuentran reconocidos en el PISA. Y no figuraban en el PISA porque son barrios que se crearon después: hablo específicamente de los barrios San Diego, 8 de Diciembre, Eva Perón, El Paredón; son barrios que tienen existencia de cinco o seis años y se encuentran en las peores condiciones, en Lomas de Zamora o Villa Fiorito. No tienen servicios públicos, están sobre basurales, están sobre rellenos de escombros, los niños están contaminados con metales pesados, están cerca de industrias. En eso tiene que intervenir la ACUMAR y realizar dicha planificación. **(Jonatan Baldiviezo, particular interesado)**
22. Las viviendas que nos están edificando en el Mundo Grúa son una porquería, realmente. Nosotros logramos que, a partir de ahora, todos los documentos que se hagan con respecto a las nuevas construcciones muestren que son viviendas dignas, permanentes, definitivas, y hechas de modo tradicional, es decir, con ladrillos, con hierro, con columnas, con losas, tal como corresponde. Esto es para que las viviendas no tengan lo que pretendía este gobierno -el que lamentablemente está desde hace rato en la ciudad y va a seguir estando a pesar nuestro-, estas burdas viviendas. (...) Quiero decirles que la calidad de las viviendas es cero. Les quiero contar a ustedes, por si no lo saben -parece que no lo saben-, que el 90 por ciento de la gente que está en el camino de sirga, en la Ciudad de Buenos Aires, está en Villa 21-24; todavía están ahí. Han sido relocalizadas 110 familias. **(Carlos Rivero, particular interesado)**

B.2 - Participación: mesas de trabajo

1. Celebramos que se mencione la participación, que se haya dictado en la ciudad el acta 3602/15 del IVC, que es el protocolo de las mesas de trabajo, pero creemos que debe estar expresado como un principio general. Es decir, en todo procedimiento administrativo, en todo proceso -cualquiera sea su materia o naturaleza-, debe estar prevista la participación de los vecinos y su voz, como principio general en el PISA, más allá de lo que se diga en cada uno de los programa o líneas de acción. **(Horacio Corti-Defensor General del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires)**
2. Se habla del acceso a la información, pero debe ser un principio general de modo que todos los vecinos tengan toda la información en tiempo oportuno y puedan participar y debatir en las mesas de trabajo, las que, también, se deben establecer como principio

general. (**Horacio Corti- Defensor General del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires**)

3. Necesitamos que esta Autoridad pueda institucionalizar las mesas (de trabajo), que en las mesas estén los actores. Tenemos un registro de asentamientos y villas en la provincia que se puede utilizar para definir la cantidad de mesas que puede haber por distrito. La idea es sentar en una mesa a los distintos sectores e institucionalizarlo y que los vecinos no solo vayan a escuchar y a acceder a la información, sino que realmente sean partícipes de esa construcción. Por lo tanto, hay que reconocer que en un Estado del Siglo XXI, con capacidad de construir herramientas participativas, los vecinos son los que planifican y diseñan las políticas y las aprueban para que posteriormente se hagan las obras. (**Álvaro Llambi, particular interesado Campo Unamuno**)
4. El objeto de mi exposición, tal como lo titule en mi inscripción es "*presupuestos para una Visión Compartida*". La chica que estaba anotando me preguntó si se trataba de una cuestión plata. No son los presupuestos económicos, administrativos; estamos hablando de lo que hay que poner adelante, lo que presupone una visión compartida. En realidad venía perfilado con cierta animosidad dada la experiencia de trabajo en políticas públicas en la Ciudad de Buenos Aires, después de un proyecto que nos llevó veinticinco años, pero que resultó exitoso, que fue la recuperación integral del Parque Avellaneda, en la Ciudad de Buenos Aires, en el borde con Mataderos. Durante veinticinco años nos propusimos generar un proceso de recuperación, por iniciativa de los vecinos. Se diseñó un proceso, el que hicimos con el respaldo de una red de planificación de proyectos, de planificación participativa y de gestión asociada. Empezamos haciendo un plan de manejo del Parque Avellaneda, en el sudoeste porteño, basado en una mesa de trabajo y consenso. La cuestión fue pasar del petitorio y la demanda, de la ventanilla, al ámbito decisorio. La mesa de trabajo y consenso era la posibilidad de encontrar un espacio en dónde reunir todas las miradas y todos los problemas, y empezar, así, a trabajar sobre una problemática, sobre una configuración específica de los problemas, la que debe requerir determinado tratamiento. Con esta experiencia (la del Parque Avellaneda, CABA) nosotros construimos la Ley 1.153. (**Roberto Horacio González Taboas. Red Intercomunal de la Cuenca Cildañez**)

B.3 - Consideraciones hábitat: urbanización villas y asentamientos - relocalizaciones

Aspectos generales

Es fundamental mejorar los grados de cumplimiento de las relocalizaciones indicadas en el Acuerdo Marco del 2010 hasta alcanzar la totalidad de las soluciones habitacionales comprometidas y, al mismo tiempo, generar estrategias de intervención para la atención progresiva de la totalidad del problema habitacional en la cuenca, dada su complejidad y diversidad. En este sentido, ACUMAR se propone articular con los organismos encargados de financiar y ejecutar tanto vivienda nueva como mejoramientos y planes de urbanización

integral, para asegurar la respuesta más adecuada a cada caso específico. Dentro de los proyectos planteados en esta línea de acción se generarán estrategias de intervención en aquellos lugares cuyas necesidades básicas requieren una atención inmediata respecto de los plazos proyectados de obra. Se prevé instrumentar planes de contingencia para dar tratamiento inmediato a dichas necesidades. La perspectiva del enfoque social del hábitat y de derechos se refleja en la institucionalización de los protocolos de relocalización que abordan todas las dimensiones –sociales, culturales y económicas– de las personas afectadas por la mudanza, atendiendo a la complejidad del proceso en sus tres etapas (antes, durante y después del traslado).

Desde el inicio de esta gestión se viene trabajando de manera conjunta en una Mesa conformada por ACUMAR, AySA, la Subsecretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación, representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires.

Sobre el tipo y calidad de soluciones habitacionales

Los casos de las relocalizaciones ya realizadas han tenido resultados diversos. En algunos casos se han presentado problemas respecto de la calidad de las viviendas de destino generando la necesidad de realizar trabajos para mejorar esas condiciones o retrabajos sobre viviendas ejecutadas para asegurar las condiciones de habitabilidad de las mismas.

En este sentido ACUMAR se ha propuesto tener mayor incidencia en todos los niveles y etapas de los proyectos para garantizar que los mismos cumplan con los estándares pretendidos. En este sentido adicionalmente a la articulación con las Subsecretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Hábitat y Desarrollo Humano, estamos realizando diversas acciones con los Municipios encargados de la ejecución de las obras. Esto incluye reforzar los requerimientos documentales de obra (planes de trabajo, definiciones de proyecto, etc.) que permitan realizar un seguimiento más eficiente de las obras así como la revisión in situ de los proyectos durante su ejecución adicionalmente a los realizados por el IPBA durante la certificación. Es por esto que la Coordinación de Hábitat realiza visitas a las obras para poder detectar de forma anticipada ya sea falencias en relación a la ejecución (calidad) o desvíos en las curvas estimadas de ejecución (plazos).

Asimismo, se realizan revisiones respecto del alcance de los proyectos. Esto implica la solicitud a los municipios de mejorar los proyectos asegurando la existencia de equipamientos comunitarios y de obras complementarias en los lugares de destino. Estas acciones permiten evitar condiciones situaciones donde la relocalización no signifique una mejora significativa de la calidad de vida de las familias relocalizadas.

Sobre los terrenos para relocalizaciones

Si bien en muchos casos las relocalizaciones previstas por el Convenio Marco ya tienen los terrenos de destino, sabemos que el cumplimiento de la totalidad de las soluciones requiere de la disposición de mayor cantidad de suelo. Es por esto que venimos trabajando con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) al igual que con diversas dependencias del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para detectar tierras que puedan ser de utilidad tanto para los proyectos de vivienda nueva como para los proyectos de urbanización integral que suponen un porcentaje de relocalizaciones por apertura de calles, hacinamiento o riesgo.



Cabe mencionar que estas tareas requieren el análisis y evaluación de las condiciones de estas tierras en función de su uso, situación dominial, normativa y ambiental.

Sobre la actualización de datos y la existencia de nuevos barrios

Para la definición de las acciones en términos habitacionales fue necesario actualizar la información disponible respecto a las villas y asentamientos. En este sentido se reunió la información de distintos organismos que contaban con bases georreferenciadas con distintos grados de actualización y con distinta información cuantitativa asociada. Así fue como pudimos consolidar la información en un nuevo mapa de villas y asentamientos sobre el que trabajar, lo que implicó consolidar denominaciones y delimitaciones de los mismos. Este mapa reúne información unificada de ACUMAR, AySA, Subsecretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano (SSVDU), Subsecretaría de Hábitat y de Desarrollo Humano (SSH DH), Instituto de Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IVPBA), Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (IVC), etc.

En función de la reestructuración de la página del organismo y el sitio de información georreferenciada el nuevo mapa estará accesible desde internet.

Sobre las condiciones actuales de las villas y asentamientos

Si bien el origen del Convenio Marco apuntó a las villas y asentamientos que se encontraban sobre el Camino de Sirga o sobre tierras que suponían un riesgo ambiental, las condiciones habitacionales de la cuenca obligan a articular acciones en la totalidad de la cuenca. En este sentido se planifican acciones relacionadas con dejar de contaminar (provisión de infraestructura) y mejorar la calidad de vida dentro de la cuenca (mejora del hábitat). Esto incluye a aquellos barrios que presentan situaciones que requieren acción inmediata incluyendo aquellos que tienen prevista una solución habitacional por vías de relocalización pero cuyos proyectos tienen plazos que exceden los de la emergencia. Para estos casos se está trabajando para la elaboración de planes de contingencia, los cuales forman parte de un proyecto específico dentro del PISA.

Sobre las consultas sobre casos específicos

- Unamuno / La Herradura

A partir de lo diagnosticado en las mesas de trabajo realizadas, se avanzó en las gestiones para actualizar el listado de adjudicatarios de 217 mejoramientos habitacionales cuyo financiamiento ya está garantizado por la SSHUyV. Por otro lado, se presentó la caracterización ambiental del predio de La Herradura a OPDS, que deberá expedirse al respecto de modo de garantizar la aptitud ambiental del predio para la construcción de viviendas. Asimismo, a partir de las demandas comunitarias planteadas en la mesa, la SSDHyH firmó un convenio con el municipio para el mejoramiento integral que atiende infraestructura, servicios y espacio público.

- Asentamiento Lamadrid

El IVC presentó el proyecto *"Programa de Liberación de la traza de la Av. Pedro de Mendoza y zonas de seguridad, ubicadas en el sector denominado bajo autopista Buenos Aires-La Plata"*, el cual consiste en:

La zona a ser relocalizada será la comprendida en el bajo autopista más los 12 metros comprendidos en la línea de retiro obligatorio, conforme lo define el Código de Planeamiento Urbano de la C.A.B.A.

Se trata de 173 grupos familiares en la zona afectada a relocalización y de 160 grupos familiares en la zona a rehabilitar.

Desde el IVC se plantearon las siguientes propuestas:

- Obtención del crédito mediante la Ley 341.
- Compra de tres terrenos por el IVC para la construcción de nuevas viviendas.

Se estima que el plazo para relocalizar la zona sea de 2 años y medio, entregándose las viviendas construidas entre finales de 2018 y comienzos del 2019.

- Rehabilitación urbana de los inmuebles que no están sujetos a la relocalización.
- Asentamiento Rodrigo Bueno

El Instituto de Vivienda de la CABA se encuentra elaborando un proyecto sociourbano para el barrio Rodrigo Bueno, pero aún no ha sido presentado a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ni a la ACUMAR.

Cuando este organismo lo reciba, realizará los análisis correspondientes en términos urbanos, arquitectónicos y sociales.

- Villa 21-24

La situación de los proyectos habitacionales destinados a familias de la Villa 21-24 es la siguiente:

- a) Padre Múgica: La Platea 1 (60 viviendas) está prevista para familias de villa 21-24.
- b) Iguazú (Primera Etapa - 128 viviendas): Presenta un 80% de avance. Se estima concretar la relocalización en el segundo semestre del año 2017.
- c) Iguazú (Segunda Etapa - 192 viviendas): Resta que las Empresas adjudicatarias (VIVIAN HNOS. - CUNUMI - BRICONS) presenten los planos ante el IVC a fin de establecer el inicio formal de la obra.
- d) Oswaldo Cruz y Luna (128 viviendas): la obra está adjudicada y con contrato firmado con la empresa Bricons S.A. La primera etapa consistente en la demolición del edificio actual está prevista a iniciarse en octubre 2016. Está previsto que la obra se ejecute en 18 meses.
- e) San Antonio (64 viviendas): Presenta ritmo normal de obra y un avance del 48%, se estima finalizar la obra en junio 2017.
- f) Lacarra (54 viviendas): La obra presenta un avance del 58%. Se estima como fecha de finalización agosto 2017.
- g) Orma y Luna (200 viviendas): Los pliegos correspondientes se encuentran en proceso de elaboración para la licitación de la obra. Se está perfeccionando la inscripción del inmueble a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad.
- h) Australia - Barrio Alvarado - (230 viviendas): Los Pliegos correspondientes para la licitación de la obra se encuentran en proceso de elaboración. El predio ya está inscripto a favor del IVC.

- i) Pepirí y Diógenes Taborda (150 viviendas): El terreno se encuentra actualmente intrusado. Se requiere su desocupación, regularización de la tierra y traspaso al IVC para poder avanzar con el proyecto.
- j) Vaparaíso y Veracruz (48 viviendas): La obra presenta un avance normal y se estima su finalización en 12 meses.

Participación: mesas de trabajo

Resulta fundamental garantizar el derecho a la participación de toda la población afectada por políticas habitacionales en la CMR. Para esto, se deben implementar dispositivos de participación e información que garanticen la adecuación de los proyectos urbanos a las formas de habitar, a las valoraciones y significados que los afectados otorgan a su entorno y que permitan atender a los derechos sociales, culturales y económicos de la población involucrada.

En el caso de las relocalizaciones y urbanizaciones que se ejecutan en la CMR, los abordajes sociales de cada Unidad Ejecutora presentan distintos niveles de calidad según el armado institucional y las herramientas metodológicas de los equipos de cada jurisdicción. Existen jurisdicciones que implementan programas habitacionales consensuados con la población y que por ende atienden a las necesidades y expectativas de las familias involucradas; pero también se dan experiencias, sobre todo en el caso de las relocalizaciones, en las que los niveles de participación son reducidos generando situaciones de avasallamiento sobre los derechos de la población, malestar y desconfianza de los vecinos hacia las autoridades locales. El reducido número de Mesas de Trabajo establecidas en los procesos habitacionales incluidos en el Convenio Marco da cuenta de los déficits en los niveles de información y participación.

Ante este diagnóstico, es central el rol de la ACUMAR para resolver la disparidad en los niveles y modos de abordaje social de cada proceso de relocalización o urbanización. Para esto, desarrollamos un **acompañamiento técnico a las Unidades Ejecutoras** de modo de alcanzar la implementación de dispositivos de participación colectiva así como abordajes individuales que permitan atender la situación particular de cada familia afectada.

El acompañamiento técnico permanente a cada jurisdicción se combina con la articulación de acciones en territorio como son los relevamientos censales o las reuniones para atender "el mientras tanto" que implican una presencia directa de fortalecedores comunitarios de la ACUMAR en determinadas villas y/o asentamientos. Entre junio de 2016 y la fecha, se ha articulado con determinadas jurisdicciones para la ejecución de relevamientos socio habitacionales que sirven de insumo a la planificación de las Unidades Ejecutoras y también para la coordinación de reuniones de diagnóstico para atender la contingencia. Los territorios abordados se reflejan en el siguiente cuadro:

Jurisdicción	Villa / asentamiento
Avellaneda	Villa Inflamable - zona de Génova
Lanús	Villa Jardín y Villa Talleres
Lomas de Zamora	Campo Unamuno
Merlo	Cava de Pontevedra
Almirante Brown	Barrio Sáenz, El Encuentro, San pablo
Esteban Echeverría	La Morita/San Ignacio, Sarmiento

A su vez, se planifica un relevamiento censal a realizarse a fines de noviembre en Las Antenas, La Matanza.

En esta línea, para monitorear la calidad del abordaje social en la CMR desde la ACUMAR se propone un **sistema de indicadores de calidad del abordaje social implementado** en los procesos de urbanización y relocalización, que sirve para el monitoreo y evaluación de la actuación de las Unidades Ejecutoras:

- Equipo profesional capacitado para realizar el abordaje social en la Unidad Ejecutora. Realización de Mesas de Trabajo con periodicidad regular.
- Implementación de dispositivos colectivos de participación vecinal para el abordaje de problemáticas comunitarias.
- Desarrollo de abordaje social en tareas de obras y acciones y contingencia (es decir, en el plazo hasta que se concreten las soluciones habitacionales).
- Actividades de difusión de información en diversos soportes (folletos, boletines, reuniones, etc).

Además del monitoreo y evaluación, la ACUMAR propone un acompañamiento técnico profesional a las Unidades Ejecutoras para planificar y ejecutar de modo participativo las líneas de acción correspondientes a tres dimensiones de cada proceso:

- los planes estratégicos de urbanización y/o relocalización que definen las soluciones habitacionales propuestas a cada villa o asentamiento;
- los programas específicos generados para cada etapa de mudanza en el caso de relocalizaciones y para cada etapa de los proyectos de reurbanización;
- las intervenciones estatales y los proyectos comunitarios destinados a atender las situaciones de emergencia hasta tanto se concreten las urbanizaciones y/o relocalizaciones.

ARC
A

C- RESIDUOS

C.1 - Aspectos generales

1. Hubo distintas recomendaciones del Cuerpo Colegiado en materia de RSU pero no han sido tenidas en consideración. **(Ma. José Lubertino Beltrán, Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos ACDH)**
2. Respecto de los basurales ilegales que aún quedan pendientes, se subraya la importancia de la erradicación de los mismos y la remediación de los pasivos ambientales. **(Ma. José Lubertino Beltrán, Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos ACDH)**
3. En el Capítulo 13, aparentemente referido a la Gestión Integral de los RSU, la integralidad se diluye al abordarse en distintos proyectos. El objetivo expresado en todos los proyectos de RSU, transformar la conducta del ser humano, resulta algo presuntuoso. Parecería suficiente modificar los hábitos y prácticas en materia de residuos en la cuenca Matanza Riachuelo. Queda claro que algunas de las respuestas para la reducción de RSU a disponer, exigen legislación nacional y exceden a las competencias de ACUMAR. **(Ma. Teresa Gutiérrez Cullen – Fundación Ciudad)**
4. El documento Cierre de Basurales Municipales, es específico en materia de Entregables e Indicadores de Éxito(...). El proyecto Cierre de Puntos de Arrojo tiene un clarísimo requerimiento con el cual coincidimos: eliminación de áreas de disposición clandestina. Sus entregables tampoco dejan dudas: limpieza y acciones para evitar la reinsertión. Queda claro que algunas de las respuestas para la reducción de RSU exigen legislación nacional y exceden la competencia de ACUMAR. **(Ma. Teresa Gutiérrez Cullen – Fundación Ciudad)**
5. En el Proyecto de Reordenamiento de Ecopuntos se prevé la evaluación de los Ecopuntos, pero no queda claro si se han de mantener o si serán reemplazadas por las denominadas "Estaciones de Reciclado". **(Ma. Teresa Gutiérrez Cullen- Fundación Ciudad)**
6. Ustedes saben que solo se ha limpiado el espejo de agua. Es decir, el centímetro de agua que vemos todos; no vemos debajo de ese centímetro, porque el agua es sucia. Me refiero al borde del Riachuelo en sí, los pastos, los yuyos. Vayan a ver y verán que está igual que hace años. Y se han gastado millones de pesos, muchos millones. ¿Saben por qué lo sé? Porque uno es militante social y político de su barrio y le importa lo que pasa allí. **(Carlos Rivero, particular interesado)**
7. Tenemos basurales en todos los barrios. En el Campo Unamuno (Lomas de Zamora), la mayoría de los cartoneros que se ven en Capital son vecinos nuestros. Toneladas y toneladas de basura ingresan a nuestro barrio, además de la que produce el propio barrio.

No tenemos centros verdes en el distrito. Los que se empezaron a diseñar no se terminaron ni en Lanús ni en Lomas. Tenemos basura en todas las calles. Realmente necesitamos que haya una autoridad de la cuenca que erradique estos basurales, que se ponga a trabajar realmente para procesar la basura y bajar los niveles de basura. **(Álvaro Llambi, particular interesado)**

C.2 - Rellenos clandestinos

1. Somos un grupo de vecinos que empezamos a sufrir inundaciones cada vez más recurrentes, en el partido de Esteban Echeverría. Entonces decidimos organizarnos y hablar con los vecinos de Lomas de Zamora, respecto de los problemas que estábamos teniendo con respecto a los Arroyos Santa Catalina y Padre Mugica, los cuales –ya que averiguamos haciendo caminatas en la zona- están siendo tapados y rellenos, desde hace cuatro años. Nadie, de ACUMAR, hasta el día de hoy, fue a controlar qué es lo que está pasando. Son rellenos gigantes con escombros, los que los camiones blancos traen todos los días, a cualquier hora, en cualquier momento. Necesitamos que se paren dichos rellenos clandestinos lo antes posible porque si llega a venir la sudestada, la inundación, vamos a estar en serios problemas, tanto los vecinos de Echeverría como los de Lomas de Zamora. Hemos ido a Recursos Hídricos de la Provincia, hemos presentado notas, con firmas, ante distintos organismos, y hasta el día de hoy no conseguimos respuesta. El señor Intendente de Echeverría hizo la denuncia con respecto a los rellenos clandestinos. Hasta el día de hoy no hay nada. Lo que se necesita es que se paren los rellenos clandestinos, porque perjudican a los vecinos, y nos vemos afectados en nuestra vida. (...) Sr. Ministro, le pido que interceda, que haga algo porque la vida de las personas está en riesgo. Le llevamos un pedido de audiencia para que nos reciba el 1 de mayo, no sé dónde están esos papeles. Se lo pedimos por favor ya que estamos en emergencia. La cuenca está colapsada, llena de vecinos que viven en forma peligrosa. **(Natalia Noga-vecinos autoconvocados de Esteban Echeverría y Foros Hídricos de Lomas de Zamora y Esteban Echeverría)**

C.3 - Limpieza de márgenes

1. Hablando de trabajo, en ACUMAR tenemos un montón de trabajadores de limpieza de márgenes que cobran dos mil pesos menos que el salario mínimo, vital y móvil. Esos compañeros son los que están a cargo de la limpieza de los márgenes. Hoy ninguno llega a fin de mes. Tienen un salario de hambre y hay que modificarlo porque son cientos y cientos de laburantes que todos los días hacen un trabajo insalubre, contaminante y reciben un sueldo que realmente no es digno; ni siquiera llega a los 4.500 pesos. **(Álvaro Llambi, particular interesado)**

C.4 - Consideraciones residuos

El Plan de GIRSU de ACUMAR contempla la planificación, coordinación y ejecución de las siguientes tareas en los 14 municipios del Conurbano y la CABA: modificación de los hábitos en la generación de RSU, disposición inicial selectiva de los residuos para una recolección diferenciada con transporte, transferencia y tratamiento de todos los residuos recolectados en sus diversas corrientes y por medio de las tecnologías correspondientes que permitan tanto su reutilización o reciclado como su aprovechamiento como energía renovable y posterior disposición final de manera ambientalmente adecuada.

Modificación de los hábitos en la generación de RSU

Concientización de la Ciudadanía en cuanto a la higiene urbana y el cuidado de "nuestra casa común" (modelo de integración ciudadana con similitud a los Guardianes del Riachuelo de la CABA), incentivando la reutilización de los elementos de consumo y la minimización en la generación promoviendo políticas orientadas a la responsabilidad social y normativa de quien genera el residuo, o sea "el que contamina paga"; ley de envases y campañas de educación ambiental con normativa ad-hoc para que desde las Escuelas Públicas y Privadas se enseñe y se practique la responsabilidad ambiental en la generación de residuos, en la reutilización y el reciclado (incluyendo las escuelas como centros de acopio y disposición inicial selectiva; extendiendo esto último a todos los organismos públicos y establecimientos con participación masiva de la población: shoppings, ferias, cines, teatros, espectáculos deportivos, musicales, etc.) Modelo de Escuelas Verdes de la CABA y Escuela Villa Jardín, Lanús.

Cobertura geográfica total de la Recolección Domiciliaria de RSU con disposición inicial selectiva para una recolección diferenciada

El sistema de recolección domiciliario debe prestar servicio en todas las áreas geográficas de los municipios, a toda la población en general, atendiendo tanto a las zonas vulnerables como las residenciales, cubriendo las céntricas o comerciales (éstas hasta cierto volumen de generación, a partir del cual el manejo de los residuos debe hacerse de manera propietaria con el control y certificación debido) con sistemas de recolección diferenciada que, basados en la separación en origen recolecten residuos "reciclables" (envases, papel, cartón, vidrio), podas ó verdes, escombros o restos de obras, voluminosos y "otros o resto o basura" (5 categorías).

El servicio de recolección debe ser fomentado por campañas informativas para los vecinos y sistemas de premios y castigos para éstos, los agentes recolectores y los demás jugadores intervinientes en el sistema. El sistema de recolección deberá aplicar todos los elementos que la tecnología dispone como estado del arte de la industria con el objeto final de prestar un servicio que cubra todo el éjido municipal y logre la eliminación de los basurales y puntos de arroj.

Se deberá incorporar el sistema de recuperadores urbanos o cartoneros a modelos de gestión eficiente (asociativo público o privado) que ordene y formalice la actividad.

Transporte, transferencia y tratamiento de todos los residuos recolectados

Se deberá implementar (licitar, contratar, construir, aprobar y operar) un conjunto de Plantas de Tratamiento que logren procesar **todos** los residuos generados en la Cuenca (aprox. 12,000 tn/día).

Este sistema de tratamiento para la Cuenca deberá contemplar en su diseño las Plantas, Centros Verdes, Ecopuntos y demás instalaciones que tenga tanto ACUMAR como CEAMSE como los Municipios y la CABA en funcionamiento, en construcción o programadas, de manera de formar una sola estrategia conjunta de Tratamiento de Residuos.

El objetivo es lograr que, antes de llegar a la disposición final, **todos** los residuos generados cotidianamente en la Cuenca, hayan sido procesados, tratados para recuperarlos o reutilizarlos en el circuito económico.

La tecnología a utilizar dependerá de las novedades tecnológicas que se vayan sucediendo pero básicamente, podemos enumerar:

Podas o verdes: se chipeará y compostará el residuo verde reutilizándolo especialmente en plazas y parques. Destinando el chip a cobertura de jardinería en general.

Escombros o restos de obras: se triturarán en distintos diámetros y se comercializarán para el aprovechamiento de las industrias específicas.

Reciclables: una vez recolectados se tratarán en los MRF (Materials Recovery Facility), especie de Ecopunto o Centro Verde, obteniendo las distintas categorías de subproductos para la industria recicladora.

"Resto": se tratará en plantas MBT y/o en instalaciones de valorización energética que permita reutilizar el máximo de los residuos minimizando el "rechazo" que se envíe a relleno sanitario.

Disposición final

El "rechazo" producido de todos los tratamientos antes nombrados se dispondrá enfardado o de la mejor manera que prevea la tecnología, en rellenos sanitarios operados por el CEAMSE maximizando la capacidad de regeneración de las cavas abandonadas en la extensión de los municipios bonaerenses (previamente acondicionadas para tal fin, como lo ejemplifica el caso La Plata, inspirado en el fallo de la Suprema Corte Bonaerense que reformula el modelo de enterramiento al nuevo paradigma del tratamiento de los residuos) así como otros predios que sirvan específicamente para tal efecto. Se definirán estrategias regionales de ser necesaria con el involucramiento de los Municipios de manera de eficientizar ésta tarea y descomprimir el relleno de José L. Suarez eficientizando el gasto en Logística y reduciendo la huella de Carbono.

Planificación

Todas estas acciones debidamente presupuestadas y cronológicamente dispuestas en el tiempo deberán encontrar un financiamiento específico y sostenible, tanto para las inversiones de Infraestructura como para los costos de la operación futura.


ABC

La implementación exitosa de este Plan, que no es ni más ni menos que solucionar el tema de los RSU en la Cuenca, incluye como subproducto la compensación de diversos desequilibrios estructurales entre ello por ejemplo aquel que supone trasladar residuos desde Lanús hasta José León Suárez (Relleno CEAMSE Norte III).

A los efectos de detallar el Plan se deberá contemplar:

- Principios rectores del PISA actualizado
- Definición del alcance del Plan: temporal, territorial y material
- Objetivos estratégicos, cuantitativos y temporales
- Modelo de gestión propuesto para alcanzar los Objetivos

Definiciones del alcance del Plan

La GIRSU de una Cuenca debe ordenarse de acuerdo al desarrollo territorial que éste Sistema hidrográfico tiene. En el caso puntual de nuestra Cuenca Matanza Riachuelo, debemos contemplar la dimensión geográfica que expande por más de 2,000 km² el área de intervención, así como la división política existente e inevitable en un ordenamiento moderno, sumado a las leyes y normativas que involucran esta actividad, lo que nos impone encarar la problemática desde el punto de vista Municipal, incluyendo en el caso regional de la Provincia de Buenos Aires a ésta y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por otro lado.

De todas maneras el rol de ACUMAR vuelve a plantearse claramente como Autoridad Ambiental prevalente, con la capacidad que esto provoca en cuanto al Plan de Gestión Integral de los RSU en el área de incumbencia.

Objetivos estratégicos, cuantitativos y temporales

El Plan de Gestión Integral debe abarcar y lograr hacer funcionar de manera sistémica todos los componentes anteriormente enunciados.

Para ello se deberá cuantificar y seguir su evaluación en el tiempo de:

- Cantidad de material (tn/día) recuperado por cada una de las cinco categoría definidas
- Porcentaje de cobertura del sistema de recolección clasificada por frecuencia diaria y metodología operativa implementada, en toda el área de la Cuenca Hidrográfica. Tanto para la recolección domiciliaria del residuo como la diferenciada del material reciclable. Clasificando el área cubierta en municipal, márgenes y espejo de agua
- Instalación de Plantas de Tratamiento en Tn/día tratadas, clasificadas según el tipo de material o residuo recibido

Modelo de gestión propuesto para alcanzar los Objetivos

ACUMAR deberá participar en la planificación, coordinación y control de la gestión en el territorio, para alcanzar los objetivos buscados.

En ese sentido se deberá:

Implementar un sistema de Separación en origen de los residuos generados proyectando campañas de concientización (masivas y puntuales)

Impulsar el cambio de hábitos desde la infancia con planes de Educación Ambiental tal que aseguren un futuro ambientalmente adecuado para los habitantes de la cuenca y sirvan como agentes del cambio para los adultos actualmente.

Asegurar la recolección de residuos cubriendo las zonas hoy no servidas o parcialmente atendidas. Para esto se deberá incentivar la selección de alternativas creativas que logren el objetivo minimizando el costo operativo.

Perfeccionar el modelo de limpieza de márgenes evaluando el alcance requerido para los distintos tipos de cursos de agua de la Cuenca insistiendo con el sistema de limpieza de espejo de agua.

Establecer un sistema de recolección diferenciada para minimizar el material que finalmente se dispone en rellenos sanitarios, promoviendo su reutilización y reciclado. Coordinar el sistema de Ecopuntos, Estaciones de Reciclado, Centros Verdes y Plantas de Tratamiento (de diversa índole) de manera de eficientizar los recursos minimizando la disposición final

Prever de la misma manera el funcionamiento sistémico de las Plantas de Tratamiento de Restos de Obras y Podas

Coordinar con la CEAMSE la distribución geográfica de las Estaciones de Transferencia así como el requerimiento de Centros de Disposición final vinculados a Plantas de Tratamiento bajo la forma de Polos Ambientales que contemplen el cicatrizado de cavas donde correspondiera. Se planificará el saneamiento de los basurales a cielo abierto.

En referencia a la consulta sobre, microbasurales y punto de arrojó, se está desarrollando el proyecto de limpieza de los puntos de arrojó y microbasurales en los distintos Municipios que integran la cuenca. Para desarrollar dichas tareas ACUMAR hizo un Convenio con la CEAMSE. Al día de hoy en conjunto con la Provincia de Buenos Aires y los Municipios se relevaron los puntos de arrojó y microbasurales prioritarios de cada localidad. La tarea consiste en la recolección de los residuos y el transporte a las Estaciones de Transferencia de CEAMSE o al Complejo Ambiental de González Catán, en el caso puntual del Municipio de La Matanza.

Rellenos clandestinos

En virtud del pedido de referencia recibido por ACUMAR el día 8 de septiembre vía Mesa de Entradas (ACR N°4471/2016), representantes de la Dirección de Residuos Sólidos de esta institución, recibieron a los representantes de los Foros Hídricos de Esteban Echeverría y Lomas de Zamora, para atender personalmente su pedido de recoger su percepción del sistema hídrico de sus municipios, tal cual lo instruyera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Dicha reunión se llevó a cabo, el pasado jueves 29/9/16 a las 15:30 hs en las oficinas de ACUMAR con el Sr. Ramón Acosta, la Sra. Natalia Noga y el Sr. Claudio Oviedo quienes concurren en representación de los vecinos del Foro Hídrico de los partidos de Lomas de



ARC
A

Zamora y Esteban Echeverría. En representación de ACUMAR estuvieron presentes María Victoria Solana del Consejo Municipal, Daniel Pincen de la Coordinación del Plan de Manejo Hídrico de CMR, el Inspector de la zona Damián De Cuzzi y un servidor como Coordinador de Proyectos de RSU.

Los vecinos manifestaron su preocupación por la problemática que sufren los barrios lindantes con los arroyos Santa Catalina y Padre Mugica de la localidad de Lomas de Zamora donde viven, y que se ven afectados por las inundaciones en la zona.

En este sentido, adujeron que dichos problemas se producen como consecuencia de los vuelcos clandestinos de escombros sobre la margen del rectificador Matanza a donde confluyen dichos arroyos, la gran cantidad de residuos que circulan por sus vías (ante la falta de un sistema de recolección regular) y que taponan su desembocadura, y a la ausencia de obras hídricas en los cauces del Santa Catalina y Padre Mugica que a su criterio permitirían resolver esta situación.

Asimismo, manifestaron su desazón ante la falta de respuestas del Municipio de Lomas de Zamora y de diferentes autoridades de la Provincia de Bs. As. Para resolver la situación, razón por la cual decidieron recurrir a otros Organismos en búsqueda de una solución.

Desde ACUMAR se les informó que se realizan inspecciones e informes sobre la zona en general y aquellas donde se hacen los vuelcos clandestinos en particular (la última inspección fue realizada el pasado 7/10/16 y el informe cursado a la Municipalidad de la Matanza - Partido donde se producen los vuelcos – unos días después)

Asimismo, se ofreció una amplia colaboración como Autoridad de Cuenca para intervenir en aquellos temas que son su área de responsabilidad, así como aclarar otros aspectos que dificultan el arribo a una solución integral. La circunstancia de que los barrios afectados por las inundaciones estén asentados sobre áreas inundables es un obstáculo que exige el desarrollo de medidas extraordinarias para lograr su resolución.

No obstante, se expresó que desde esta Autoridad de Cuenca se continuarán con las inspecciones e informes a los Municipios a fin de que intensifiquen las acciones de prevención de vuelcos clandestinos, así como la implementación de medidas que profundicen la limpieza de los márgenes de los arroyos Santa Catalina y Padre Mugica a través de Cooperativas de la zona, como una manera de morigerar la problemática ante fuertes precipitaciones.

Limpieza de márgenes

Con el objeto de promover la cooperación entre los distintos niveles de Gobierno, fortalecer el rol de las organizaciones locales como responsables de la ejecución de las tareas, y otorgar transparencia a la transferencia de fondos destinados a los cooperativistas, se insta a la elaboración de un Convenio de cooperación entre la ACUMAR y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Este Convenio buscará instrumentar las acciones necesarias a fin unificar el medio de pago por el cual los cooperativistas perciben el monto adicional transferido por la ACUMAR y el "Subsidio personal por capacitación" otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social de Nación. Hasta tanto el Convenio no se encuentre firmado, se continuarán realizando las transferencias de la manera que rigen actualmente.

D- RECURSO HÍDRICO

D.1 - Manejo hídrico

1. Cuando las estaciones de monitoreo están bien ubicadas, o seleccionados los lugares, puede servir, además como complemento para lo que es una red de alerta de crecidas e inundaciones, lo que tampoco está incluido en el plan. La red de alerta de inundaciones no va a impedir que se inunden los barrios pero puede llegar a dar un aviso importante, como por ejemplo para salvar vidas o bienes. Nosotros vemos que la ciudad de Santa Fe, que ha tenido problemas trágicos durante unos años, implementó una red de alerta de crecida, la que está funcionando. La ciudad de Rosario, lo mismo; en La Plata se está terminando. Hay redes de alerta en muchos pueblos, en muchas ciudades, las que se fueron haciendo. ¿Tenemos que esperar que se repitan episodios trágicos para pensar en implementar una red de alerta? Hoy, los costos son chicos. Hace tres o cuatro años, la unidad ejecutora del Bco. Mundial sacó una licitación para implementar equipamiento hidrometeorológico en la cuenca. Curiosamente, ninguna empresa argentina pudo presentarse; la licitación se declaró desierta. Porque estaba diseñada para una red en Ginebra, en Zurich, pero no en nuestra realidad social. Mi aporte es que pongamos el caballo delante del carro y que empecemos por conocer el río. Si no conocemos el río, no podemos planificar con la autoridad y suficiencia. **(Juan Carlos Ruscio, particular interesado)**
2. Las condiciones sanitarias y ambientales de la ribera están muy lejos de ser recreacionales. Si bien hoy hay un verdor en la vegetación, hay matas y árboles, esto está ligado a la superficie porque debajo subyace la misma putrefacción. Es un terreno inestable y lo seguirá siendo mientras no se construyan contenciones al deslizamiento. Hay napas poco profundas y el efecto humectante que causan las periódicas crecientes del río cada seis horas mantienen el terreno lodoso y con frecuente eclosión. Peor situación se da con las lluvias. El mismo fondo de nuestro Riachuelo está compuesto de finos sedimentos que han ido rellenando la profundidad artificial; el último tramo de la cuenca inferior no fue mantenida. Hace muchos años que no se draga. Sabemos que es una obra colosal, y está condicionada tanto ambiental como presupuestariamente. Esto no está contemplado por ahora. También habría que solidificar las márgenes con estaqueados y muelles donde no los hay, principalmente en el margen derecho, el margen provincia. **(Alejandro González Quiroga, particular interesado)**
3. El barrio Nueva Esperanza tiene 74 manzanas, y 48 de ellas se inundan con 1,50 metros bajo agua. Hubo dos inundaciones enormes, con más de mil evacuados. El juez no reconoce esto. No quiere abrir una mesa de gestión. No tenemos ninguna intervención sobre ese terreno. Se trata de una problemática muy compleja. Lo mismo sucede en el Barrio Obrero, y lo pudieron ver en la televisión. Está el arroyo Mugica; se trata de un antiguo canal que hoy es un arroyo. Los vecinos tuvieron que protestar y movilizarse. Hemos conseguido alguna planificación de obra, pero la realidad es como la pudieron ver en los distintos medios. Necesitamos que esta autoridad de la cuenca pueda

institucionalizar las mesas. La idea es que en las mesas puedan estar los actores. **(Alvaro Llambi, particular interesado)**

4. Es auspicioso que en el Capítulo 10, Desagües Pluviales, se propongan medidas no estructurales, a la par de las estructurales. Bienvenido el mapa de peligrosidad hídrica. Bienvenidas también las estaciones meteorológicas y la continuidad de los registros. **(Ma. Teresa Gutiérrez Cullen - Fundación Ciudad)**

D.2 - Uso del curso de agua

1. PISA no menciona siquiera esta trascendente resolución de la Corte, claramente incumplida, y tampoco arriesga alguna visión o plan concreto para la cuenca ni mencione la palabra "fluvial", "navegación" o "barcos". La falta de este relevamiento fue y es funcional a la lapidación de valioso patrimonio no solo ambiental, como las tierras que fueron públicas de Soldati, sino histórico, que da identidad y carácter al perfil urbano del Riachuelo. **(Cecilia Alvis, particular interesado)**
2. Recién un trabajador del Riachuelo expresaba que fue a la quiebra porque, justamente, faltaba un imperativo: recuperar la navegabilidad del Riachuelo. Sé que ACUMAR no es la responsable de que no podamos navegar en el Riachuelo. Hay una interdicción judicial. Lamentablemente, tenemos un interés legítimo; somos una fundación civil sin fines de lucro que está construyendo un velero para jóvenes de todas las provincias argentinas con la idea de que pueda convertirse en una escuela de valores y liderazgo. En estos casillajes trabajaron jóvenes de la Isla Maciel que fueron nietos de los trabajadores de los viejos astilleros de la cuenca baja. Lamentablemente, nosotros no podemos desarrollar un circuito turístico de la navegación que empiece por la barraca Peña, ingrese a Puerto Madero por la dársena sur y nos lleve hasta la Terminal de Cruceros en San Isidro. Queremos que tengan las posibilidades de navegar. **(Jorge Antonio San Martino - Fundación Escuela Goleta del Bicentenario)**
3. Nosotros estamos presentando, por segunda vez, un proyecto para distrito portuario fluvial en la Isla Demarchi. Porque en la zona de los astilleros, hay que defender el uso productivo, no solamente recreativo, con veleros o yates. Hay gente que tiene una visión del Riachuelo que es ABC1. El Riachuelo tiene que cumplir una función estratégica, social, económica y del trabajo. El proyecto es el N° 420, está en la Legislatura de la Ciudad. Y esperamos que, desde ACUMAR, también lo apoyen. **(Silvana Fica Canziani, particular interesado)**
2. Una cosa que va contra la Constitución Argentina, contra las instituciones; es un despropósito real; la "no navegación" es un despropósito; la "no navegación" que se intentó, de alguna manera llevar, con un hecho físico, a un punto extremo. Tenemos transporte polimodal de pasajeros, el que se podría hacer hoy para ir desde Lomas de Zamora al Tigre o al centro de la ciudad –una ciudad colapsada en términos de transporte

público-, transporte de carga, transporte de basura –porque todos sabemos la enorme cantidad de recicladores que hay, a lo largo del Riachuelo, con la posibilidad de peinar toda la ciudad y que desde ahí se lleve la basura de Buenos Aires-, esparcimiento y deporte. Frente a esta situación nos preguntamos ¿quién habla en serio del Riachuelo, del agua del Riachuelo?, ¿quién dice que tiene una descarga de 5 metros/segundos cuando hay bajante? ¿para qué serviría el Riachuelo? Nada más que para unir toda la producción frutihortícola –y hoy estamos con tanto problema- del sur de Entre Ríos y de Tigre con el Mercado Central. **(Adolfo Rossi, particular interesado)**

3. La Fundación (x La Boca) ya tiene once años de vida. Desde 2006 comenzamos a hacer una acción que se llama “La Remada por el Riachuelo”, la cual todos los que están acá conocen. (...) su lema es “por un Riachuelo limpio y navegable”; eso es lo que nosotros queremos, queremos que el Riachuelo vuelva a ser navegable. (...) Nosotros podemos hacer, hoy, una navegación regulada. Si lo empezamos a hacer podríamos empezar a trabajar dentro de nuestros Riachuelo. Además, tenemos que saber qué pasa con nuestros barros, con el fondo barroso. (...) nuestro anhelo es volver a tener un Riachuelo limpio, navegable, y que valoremos las potencialidades de dicho Riachuelo, porque no solamente lo tenemos que utilizar para la navegación sino también para cuestiones recreativas, deportivas, las que se pueden hacer ya. **(Carlos Aguas, Fundación x La Boca)**
4. Pido la navegación de una manera diversa: turística, comercial; todo lo que se pueda para seguir creciendo como Nación. Queremos navegar en el Riachuelo. (...) No es una exigencia pero estoy en La Boca y, hasta que me muera, mientras tenga vida, voy a seguir navegando en el Riachuelo. **(Enrique Caporaletti, particular interesado)**
5. Todo lo que está vigente dice que no se puede remar por el río y que no se va a poder remar; ni siquiera a largo plazo se lo va a poder hacer. O se modifican las condiciones o no hablamos más en estos términos. **(Raúl Estrada Oyuela, Asociación Vecinos La Boca)**

D.3 - Calidad del agua

1. No se incluye ninguna acción tendiente a tener un plan de monitoreo sistemático de la cuenca que nos permita conocer qué es el caudal medio, cuáles son los caudales mínimos, las crecidas, las dimensiones de las crecidas y la frecuencia de las crecidas. Para realizar obras hidráulicas necesitamos estadísticas confiables. Estamos diseñando proyectos y obras sin información verídica. Estamos suponiendo el comportamiento hidrológico de la cuenca. Para hacer la modelización de la calidad, como fue expuesto en el plan, tenemos que saber en cuánta agua se va a diluir el contaminante que ingresa. No lo sabemos. **(Juan Carlos Ruscio, particular interesado)**

2. 2 Seguimos sin saber qué se entiende por "recomposición ambiental". No es ni un tema técnico ni legal; es un tema central. La recomposición ambiental es el eje vertebrador de la cuenca, es saber hacia dónde vamos. **(Andrés Nápoli- Fundación Ambiente y Recursos Naturales FARN)**
3. Las obras para tratar los problemas cloacales de la zona son importantísimas; hay que hacerlas. Hay que dar agua corriente a más gente que vive en ese entorno, hay que mejorar las condiciones de vida de esas personas. Y en este terreno, me parece tal como se ha señalado aquí, no puede soslayarse la resolución del problema de la contaminación del agua y el problema de la contaminación del suelo, del fango que hay en el fondo del Riachuelo, lo que siempre va a contaminar el agua, si no se trata. De eso no se ha hablado; y a nosotros nos parece que tiene que estar en la agenda. **(Alejandro J. González Escudero, Fundación Economía y Sociedad)**

D.4 - Consideraciones recurso hídrico

Si bien el Plan de Manejo Hídrico no es específicamente una manda judicial, toda cuenca hídrica necesita un plan de manejo para evitar inundaciones. Estas acciones están vinculadas al objetivo de la Corte de prevención del riesgo.

El Plan de Manejo Hídrico se basa en dos tipos de medidas: estructurales y no estructurales. Las medidas estructurales son todas aquellas obras de construcción que reducen o evitan el posible impacto de la inundación, incluyendo un amplio rango de ingeniería civil. Las medidas no estructurales, en cambio son aquellas que dan apoyo a las estructurales de modo que pueden reducir los impactos derivados de la inundación. Buscan la reducción de la vulnerabilidad de la población en riesgo a partir del planeamiento y la gestión llevados a cabo antes, durante y después de las inundaciones.

Dentro de los Proyectos estructurales se encuentran:

- Reservoirios: obras de retención hídrica para lograr el control de los excedentes de agua que provocan crecidas e inundaciones y mitigar el daño que pudieran ocasionar. ACUMAR coordina los procesos licitatorios y estudios de impacto ambiental de once Reservoirios a lo largo de la Cuenca. Controla y realiza el seguimiento de las obras de Reservoirios.
- Control y seguimiento de los planes directores obras de drenaje: tiene por fin controlar y monitorear las obras hídricas de macrodrenaje y de mitigación de inundaciones (Reservoirios) en el ámbito de la cuenca baja de la Cuenca Matanza-Riachuelo.
- Obra de control de sudestada y napas: implica el seguimiento y monitoreo de las obras para control de sudestadas y desborde de napas en el ámbito de la cuenca baja de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Período de ejecución aproximado: 52 meses. Las acciones pertinentes son acordadas con la PBA y con la CABA.

Dentro de los proyectos no-estructurales se encuentran:

- Elaboración de un Plan de Contingencia ante inundaciones en la CMR: existen cinco tipos de inundaciones potenciales que se manifiestan en la zona de la CMR, según su naturaleza: a) inundaciones fluviales o ribereñas; b) efectos de Sudestada; c) inundaciones en el drenaje urbano; d) aumento de niveles freáticos; e) combinación de eventos (no extremos a nivel individual). Para ello se requiere un plan integral de contingencia que organice tareas de respuesta inmediata ante la catástrofe, que contemple los escenarios de riesgo, los recursos disponibles, los instrumentos del plan operativo, así como la articulación del conjunto de los actores involucrados en la tarea: Municipios, Defensa civil, Gobierno provincial, etc.
- Readequación de diseño de Herramientas de Gestión Hídrica: la batería de herramientas permitirán a) dotar a ACUMAR de un conocimiento sobre el drenaje general de la cuenca y los riesgos asociados a las inundaciones rurales y urbanas; b) evaluar daños de origen hídrico asociados a inundaciones utilizando como herramientas principales un MODELO HIDROLÓGICO (HEC-HMS) y un MODELO HIDRODINÁMICO (HEC-RAS) de la cuenca; c) realizar estudios del drenaje pluvial urbano en cuencas piloto utilizando la herramienta SWMM, de modo de obtener conocimiento de las características del drenaje urbano como base para la propuesta de soluciones estructurales y no estructurales.
- Mapas de peligrosidad hídrica: aproximadamente 1.100.000 personas se encuentran en zonas afectadas por inundaciones en el ámbito de la CMR. Las medidas no estructurales permiten la identificación de áreas de peligrosidad hídrica con el fin de servir de apoyo a la elaboración de un plan de contingencia ante inundaciones. También serán utilizadas como insumos para realizar Mapas de riesgo por cuenta de otras áreas de ACUMAR. El proyecto comprende la identificación de áreas de inundación según la situación actual y la contemplada con obras de reservorios para recurrencias de 2, 5, 10, 25, 50 y 100 años; la determinación de la velocidad y profundidad para cada recurrencia en situación actual y con reservorios y la determinación de áreas de peligrosidad obtenidas a partir de la combinación de las variables velocidad y profundidad.

Uso del curso de agua

Si lo que está involucrado es el uso de un recurso natural, la discusión acerca del aprovechamiento de ese recurso se vuelve crucial. Si lo que se pretende es que el Riachuelo siga cumpliendo la misma función de desagote de las actividades industriales y humanas de Buenos Aires, según un orden de relación sociedad-naturaleza establecido hace más de cien años, no hace falta un saneamiento sino apenas una adecuación a ciertas normas. En ese caso, el Riachuelo seguirá siendo lo que es pero un poco menos hediondo. Si lo que se pretende es otra relación entre la sociedad porteña y el medio natural en que se asienta, el resultado será otro pero también lo será la discusión y el proceso social y tecnológico empleado (de esto último hay ejemplos: el Tajo en Lisboa, la ría del Nervión en Bilbao, entre otros).

ARC

ARC

El estado de la contaminación de la cuenca, más sus implicancias sociales, económicas, sanitarias, es consecuencia de un modelo de apropiación del espacio y los recursos. Revertir el deterioro (en todos los planos) supone alterar ese modelo y reemplazarlo por otro que otorgue a la cuenca otra función económica y social para el área metropolitana: aparece como una ingenuidad suponer que el mejoramiento de los indicadores ambientales, sanitarios y sociales, podrá alcanzarse en tanto el uso del recurso fluvial siga siendo el mismo de hace doscientos años, con la sola variación de los dispositivos tecnológicos para su explotación.

Una tarea de reconstitución ambiental, sanitaria, urbanística y productiva de una cuenca degradada requiere necesariamente de una mirada estratégica: conocer el carácter de la relación sociedad-naturaleza que se pretende establecer en reemplazo de la anterior, y determinar el uso del recurso hídrico, en su dimensión social, que se aspira a desarrollar. Esa mirada estratégica es esencial para condicionar positivamente las acciones que se encaran, pues establece y determina los objetivos centrales –e incuestionables- de la recomposición ambiental y encolumna todos los pasos en una sola dirección.

El uso que la sociedad, por acción u omisión, otorgue a un recurso –en este caso un río urbano como el Matanza-Riachuelo- es lo que en definitiva define la calidad de ese recurso. Por añadidura, definirá las condiciones ambientales en que se desenvuelva la sociedad que ocupa esa cuenca. Desde los principios de la incipiente industrialización del área metropolitana el Matanza-Riachuelo funcionó como el desagüe de esas actividades y, simultáneamente, como el sitio de desagote de los efluentes cloacales de la urbanización. La ocupación del espacio respondió, aún de manera no explícitamente planificada, a ese mismo patrón.

La primera, y más trascendente, definición que demanda un proceso de recomposición ambiental es, por lo tanto, el uso de recurso. La tarea que demanda entonces la construcción de una visión compartida es la de definir qué uso, estratégicamente hablando, tendrá el Matanza-Riachuelo en un horizonte signado por la recomposición ambiental. Entendiendo por recomposición ambiental la restitución de un funcionamiento del sistema que permita el cumplimiento de los ejes estratégicos aquí planteados: dejar de contaminar, sentar un piso irrenunciable de calidad de vida para los habitantes de la cuenca, prevenir el daño ecológico y, como condición para lo anterior, empoderar ACUMAR como autoridad de cuenca destinada a planificar, articular y controlar las actividades de ese territorio.

La recomposición ambiental demanda:

-Una planificación que defina escenarios de recomposición, objetivos generales y particulares, líneas de base, metas intermedias y finales, actividades, plazos de ejecución y presupuesto y financiamiento de cada proyecto.

-Un monitoreo con indicadores específicos, acceso a la información pública y un esquema de participación social

Existe un elemento de cierta coyuntura, planteado por varios asistentes a la Audiencia Pública, relacionado a una de las actividades naturales del recurso, en su vínculo con la sociedad: la navegabilidad. La Justicia determinó la prohibición de mantener la navegabilidad, en todas sus formas, sobre el cauce principal del Matanza-Riachuelo, sobre la base de los riesgos sanitarios asociados tanto al eventual contacto con el agua como, principalmente, al dragado presuntamente necesario para la navegación de determinadas embarcaciones. Dicho dragado

podría suponer la remoción de barros contaminados del fondo, cuya composición no se conoce con precisión, y cuyo destino también es incierto. Ante la demanda de retomar la navegabilidad, y habida cuenta de que ha sido una decisión de la justicia, ACUMAR se dispone a realizar los estudios pertinentes para que se determine si es factible revertir aquella decisión.

Calidad del agua

El excelente trabajo de medición y monitoreo del ambiente físico, se continuará y se mejorará aún más a futuro a través de los siguientes proyectos:

Agua superficial – índices de calidad: La finalidad de este proyecto es llevar a cabo los estudios teóricos y la evaluación práctica tendiente a la definición, obtención y sistematización de un conjunto de índices de calidad de Agua Superficial, basados en la información relevada de manera sistemática por ACUMAR (base de datos de calidad de agua superficial e indicadores biológicos, relevamientos sistemáticos de calidad de agua superficial) como herramientas para la evaluación de los resultados de la aplicación de políticas de gestión implementadas en la CMR.

Modelización de la calidad del agua superficial: Este proyecto se basa sobre una actividad periódica y tiene por propósito la modelización matemática de la calidad del agua superficial. Es el planteo y simulación de escenarios de saneamiento en la CMR, con aplicación del sistema de modelación unidimensional de ríos y canales MIKE 11 desarrollado por el Danish Hydraulic Institute (DHI), que ha sido adquirido por ACUMAR, con amplio y probado uso a nivel internacional.

La modelización será aplicada para evaluar y definir los escenarios de gestión requeridos para alcanzar los usos y objetivos de calidad que se propongan para las aguas superficiales en toda la CMR y en las 14 subcuencas en que se ha subdividido la misma. La modelización a su vez será aplicada para determinar límites de vertido, definidas como cargas máxicas, de las fuentes puntuales de contaminación de origen domiciliario e industrial, así como la reducción requerida de las fuentes difusas de origen domiciliario y otras fuentes, para poder cumplir con los usos y objetivos de calidad asignados y/o planteados para las aguas superficiales en la CMR.

Actualmente, en el Marco del Convenio Específico Complementario Nro. 5 entre ACUMAR y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Plata (FI-UNLP) se está efectuando una complementación y actualización de la modelación de la calidad de las aguas superficiales en la CMR, con la aplicación del modelo Mike 11, a nivel de las 14 subcuencas. Para esto, se contempla la nueva información disponible en la ACUMAR, tanto en lo que respecta al caudal y la calidad de las aguas en los cursos de agua de la cuenca, como sobre las fuentes puntuales y difusas de contaminación de origen domiciliario e industrial.

Por otra parte, la modelización de calidad de agua superficial se está desarrollando en el marco de la mesa técnica de trabajo con AySA, de forma tal de coordinar esfuerzos y generar sinergias en esta temática.

E - NORMATIVA

1. No se trata sólo de cumplir con la normativa sino de brindar control industrial y apoyar a la gente que habita ese territorio. **(Andrés Nápoli-FARN)**
2. Fundamentalmente la remediación, el saneamiento y la prevención son temas de derechos humanos y también de orden ambiental. Por eso, lo más importante sería que las normas locales y el funcionamiento de ACUMAR estuvieran rigiéndose de manera permanente por los principios establecidos en la Ley General de Ambiente y por los principios de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en términos de progresividad, no regresividad, etcétera. **(Ma. José Lubertino Beltrán - Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos ACDH)**
3. Podemos ver como un avance, en la página 11, lo que tiene que ver con el cambio o estudio de la normativa 3, de ACUMAR de 2009, ya que nos parece que es un tema central el profundizar en el cambio de dicha resolución. Si bien es un avance, todavía falta, y esperamos que sobre el particular, se pueda utilizar el agua de muchas maneras, como transporte, turismo, trabajo y muchas cosas que el uso del agua puede generar. **(Gustavo Cañaverl, particular interesado)**
4. En primer lugar "choca" que este plan se presente manteniendo las resoluciones de ACUMAR que son la causa de la contaminación que subsiste; y son resoluciones que vienen de 2007 y de 2009. Sabemos que no se puede cambiar el "uso" de un día para otro, que no se puede mejorar el nivel del río de un día para otro; pero lo que no puede ser es que haya, para el mediano y largo plazo, unos estándares de la calidad del agua que permitan tener toda clase de contaminantes, inclusive, sin limitaciones. **(Raúl Estrada Oyuela, Asociación Vecinos La Boca)**
5. Hay que tener en cuenta la Ley 25.517, el reconocimiento de la Convención Internacional del Trabajo, la OIT, y la Resolución 169. Se está dejando de lado esta operatoria que es urbana, pero fundamentalmente humana, ya que vivimos muchas personas allí. **(Marcelo Weissel-Fundación Arqueoterra)**
6. Creo que hace falta un mayor protagonismo de ACUMAR en orientar un modelo de gestión que respete las leyes que están vigentes en la Provincia, que plantean la recuperación de la basura, la incorporación de los recuperadores urbanos y las formas en las cuales esto se pueda llevar adelante, mediante proceso de reciclado, sin necesidad de las plantas industriales que no generan empleo, más que marginalmente. **(Leonardo Pérez Esquivel, particular interesado)**

E.1 - Consideraciones normativa

Existen al momento varios proyectos vinculados a la revisión de normativa en ACUMAR. Los principales son:

1. Los referidos al cauce de agua
2. Los referidos a la calidad aire
3. La elaboración de un digesto normativo

Todos ellos se encuentran en diferente grado de avance.

El primero de ellos se encuentra finalizado como borrador y a consideración del Consejo Directivo de ACUMAR. Los lineamientos de esta nueva resolución están plasmados en sus considerandos. En el proyecto de normativo, dada la interrelación existente entre las resoluciones ACUMAR N° 1/2007 (y su modificatoria N° 2/2008), N° 3/2009 y N° 366/2010, esta gestión entiende que existen fundadas razones de técnica legislativa que aconsejan que los preceptos contemplados en ellas se integren en un mismo cuerpo normativo, facilitando de esta forma su aplicación e interpretación.

Se prevé la implementación de una estrategia combinada de reducción de las fuentes de contaminación, utilizando los criterios de valores Límite de Vertido de Contaminantes en la fuente en forma conjunta con el Uso y Calidad Ambiental del Cuerpo de Agua Receptor y donde prevalezca la aplicación del criterio que implique la condición de vertido más restrictiva, compatibilizando de esta forma la normativa de Usos y objetivos de calidad de agua con la de límites admisibles para las descargas de efluentes líquidos de los establecimientos industriales y de servicios con vertidos a la Cuenca.

Esta estrategia será implementada en forma progresiva y en forma diferenciada por sub-cuencas contemplando la especificidad del cuerpo receptor. Así, tanto la declaración de Agente Contaminante como la adecuación ambiental de los establecimientos, en lo que respecta a efluentes líquidos, debe contemplar no solo la Tabla Consolidada de Límites Admisibles de Vertido de la nueva resolución sino también el efecto que dichos vertidos produce sobre el uso y la calidad de las aguas del cuerpo receptor, incorporando además el efecto de la carga másica. Para permitir el proceso de autodepuración del cuerpo de agua y alcanzar las metas de uso / objetivos de calidad de las aguas, corresponde fijar cargas másicas de vertido más bajas, para los establecimientos que vierten sus efluentes a sub-cuencas/cursos de agua de menor caudal, o con una línea de base con mayor concentración de contaminantes en sus aguas y/o con Usos y objetivos de calidad más ambiciosos. En ese sentido es importante priorizar las actuaciones en aquellos establecimientos industriales o de servicios con mayor carga másica de contaminantes en sus efluentes vertidos a la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo y a cada curso de agua o sub-cuenca de la misma.

En lo referido a Calidad de Aire, se estima que en el plazo de 30 días se tendrá un borrador final.

La actualización de la resolución 2/2007 incluye la modificación de algunos de los parámetros ya regulados y la incorporación de nuevos parámetros. Se tiene en cuenta el principio de

progresividad de la Ley 25.675 de presupuestos mínimos de ambiente y las directrices de la organización mundial de la salud.

Esas modificaciones y actualización de encuentran fundamentados en el análisis realizado de la línea de base obtenida como resultado del monitoreo de la calidad atmosférica en distintos puntos de la cuenca.

Se ha trabajado en conjunto con las tres jurisdicciones la Nación, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La nueva norma crea una comisión revisora permanente. Se incluyen como anexos:

- Una tabla de estándares de calidad de aire y disposiciones generales,
- Una tabla de métodos de medición de calidad de aire,
- Definiciones y acrónimos
- Referencias bibliográficas.

Para la preparación del Digesto Normativo se han comenzado con las siguientes tareas:

1. El Relevamiento, actualización y compendio de la normativa ambiental aplicable a la Cuenca Matanza Riachuelo que incluirá: la normativa de ACUMAR, la normativa Nacional aplicable en la Cuenca, la normativa de la Provincia de Buenos Aires aplicable en la Cuenca y la normativa de la CABA aplicable en la Cuenca
2. La clasificación y categorización de toda la normativa relevada en Tarea 1
3. Sistematización de toda la normativa relevada en Tarea 1
4. El relacionamiento a través de hipervínculos de todas las normas incluidas en la clasificación y sistematización con sus textos completos
5. Se realizará el análisis de la Normativa relevada, incluyendo la evaluación diagnóstica de la normativa, la formulación de consideraciones particulares para cada norma y el análisis de aplicación y cumplimiento de cada norma
6. Finalmente se hará una propuesta de Armonización y Adecuación de la normativa aplicable en la Cuenca Matanza Riachuelo. Esto incluirá:
 - Un informe de conclusiones generales
 - La organización y sistematización de fichas particulares
 - Un informe de conclusiones particulares sobre las normas relevadas
 - La formulación de propuesta de armonización y adecuación

F- INFRAESTRUCTURA

1. En cuanto al Capítulo 9, Agua Segura y Cloacas, fueron la principal demanda de nuestros foros Matanza Riachuelo. Las obras previstas y tan esperadas, como colector margen

- izquierdo, y complementarias, que estarían terminadas en mayo de 2021, aunque sub óptimas, significan un enorme avance respecto de la situación actual. **(Ma. Teresa Gutiérrez Cullen - Fundación Ciudad)**
2. Celebramos que además de los grandes conductos, se brinde el servicio a barrios de la Villa 21-24, donde la Fundación Ciudad trabajó durante cuatro años. **(Ma. Teresa Gutiérrez Cullen - Fundación Ciudad)**
 3. Nos parece importante que haya un control de obras desde los estudios de pre-factibilidad, las evaluaciones de impacto ambiental, la forma de contratación y la ejecución presupuestaria; lo que no implica sustituir el trabajo que vienen llevando adelante los organismos de control sino incorporar una mirada más modesta que, operativamente, nos permita hacer un seguimiento de la obras, en territorio. **(Leonardo Pérez Esquivel, particular interesado)**
 4. Se hablaba del Colector de la Margen Izquierda. Es muy bueno el colector, pero va a terminar descargando aguas cloacales crudas en el Río de la Plata. **(Raúl Estrada Oyuela, Asociación Vecinos La Boca)**
 5. ¿Cuánto descarga en el estuario el Riachuelo? El Riachuelo, cuando le toca el estuario en baja, descarga 5 metros/segundo. Es prácticamente un cauce endorreico que no se mueve. De ahí nuestra primera pelea contra las SEPA's, ya que era un gasto, un dispendio absoluto, un disparate que no servía para nada. **(Adolfo Rossi, particular interesado)**
 6. Hagamos obras para mejorar la calidad del agua, para tratar el fondo, que hagamos alguna obra hidráulica necesaria para facilitar la navegación. La situación actual en la que el río no se puede navegar es totalmente inimaginable. **(Alejandro Justo González Escudero-Fundación Economía y Sociedad)**
 7. La Cuenca está completamente dañada, hay un puente que se cayó en el mes de agosto del año pasado, el Municipio de Lomas de Zamora tiene que repararlo y hasta el día de hoy no hizo nada, no controló. El Municipio de Echeverría está avanzando en obras pero Lomas se va a ver afectado por las obras que está haciendo Echeverría porque al estar tapando su desembocadura no se puede avanzar. **(Natalia Noga- vecinos autoconvocados de Esteban Echeverría y Foros Hídricos de Lomas de Zamora y Esteban Echeverría)**
 8. Las obras para tratar los problemas cloacales de la zona son importantísimas; hay que hacerlas. Hay que dar agua corriente a más gente que vive en ese entorno, hay que mejorar las condiciones de vida de esas personas. **(Alejandro Justo González Escudero- Fundación Economía y Sociedad)**
 9. Buena parte de las villas de la Ciudad de Buenos Aires que forman parte de la Cuenca Matanza-Riachuelo no tienen garantizado el derecho al agua potable ni al saneamiento

básico. (...) Pedimos a las autoridades que tomen nota de esta situación, ya que quienes están en esta situación no pueden esperar los grandes planes maestros que, por ejemplo, la empresa AySA tiene prometidos. Son megaobras que llevan décadas esperando para poder acceder al agua y a la cloaca. Hemos presentado muchas alternativas desde las organizaciones sociales y desde la universidad; alternativas a escala humana, plantas compactas de líquido cloacal en los barrios de la ribera para poder ejecutar redes, tratar el líquido y volcarlo y no tener que esperar a que llegue algún día el Colector Margen Izquierda o alguna otra obra como el río subterráneo. También hemos pedido que se evalúe la alternativa de captación subterránea en los viejos pozos de Obras Sanitarias con un tratamiento posterior para incrementar la oferta de agua potable, sobre todo en la zona de Lomas de Zamora. Se ha urbanizado el barrio Piletones, pero la realidad es que los vecinos no tienen agua ni cloacas ni conexiones domiciliarias. **(María Eva Koutsovitís)**

10. Para los vecinos de la Villa 20, hemos pedido una planta compacta de líquido cloacal en Capital, y no que los líquidos cloacales de los vecinos de la Villa 20, junto a la Villa Olímpica, Buenos Aires Rock, Polo Farmacéutico y resto de emprendimientos sean volcados, mediante una impulsión, a la planta de ACUBA, planta que los vecinos de Lanús han peleado y luchado durante muchos años. No enfrentemos pobres contra pobres, ni necesidades básicas contra necesidades básicas. **(María Eva Koutsovitís)**
11. En ese sentido, ya hemos hecho (la Fundación x La Boca) más de 600 metros de recuperación del muelle que está en el barrio de La Boca; hemos recuperado parte del muelle de los boteros. Tenemos, también, un trabajo hecho en lo que se refiere al puente transbordador; todo tiene que ver con la cuenca, no solamente el saneamiento de las aguas sino que, también, tenemos que ver cómo realizaremos las tareas en cuanto a la gente que está viviendo. Nuestro puente transbordador, de los que hay ocho en el mundo, es el único que no funciona. Hoy estamos haciendo un trabajo importante, con Vialidad Nacional, para poder recuperarlo y creemos que pronto se va a recuperar. **(Carlos Aguas-Fundación x La Boca)**

F.1 - Consideraciones infraestructura

La Coordinación de Infraestructura participa de la planificación y hace el seguimiento de todas las obras de suministro de agua potable y saneamiento así como otras obras de relevancia en la Cuenca Matanza Riachuelo.

La Dirección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y Social realiza la revisión de los EIAS correspondientes a todas las obras de infraestructura e Industrias en el ámbito de la CMR en coordinación con OPDS y APRA.

Esta autoridad coincide en que las SEPAS eran de nula eficacia en el estado actual del Río y por eso impulsó su cancelación o postergación.

Respecto de la navegabilidad comercial, esto es una resolución judicial que establece que hasta tanto se reviertan las actuales condiciones en las que se desarrolla la navegación fluvial comercial y se logre acreditar el uso racional y sustentable de este recurso natural, resulta imperante la suspensión preventiva de dicha actividad.

Entendemos que el dragado en las actuales condiciones del río no conlleva una mejora en la calidad ambiental del cauce.

Entre las principales obras que ACUMAR está impulsando y sobre las que se están trabajando están:

1. El Sistema Riachuelo que es una solución integral para dar respuesta a las limitaciones en la capacidad y calidad de prestación del servicio de desagües cloacales en gran parte del área de la Cuenca Matanza Riachuelo.
2. La provisión de agua potable y red cloacal en la Villa 21-24
3. El proyecto ACUBA incluidos el Parque Industrial y la Planta de Tratamiento de líquidos industriales
4. La planta de líquidos cloacales de Lanús
5. La planta de líquidos cloacales de Fiorito

Al momento de la Audiencia, la siguiente era la información de las principales obras:

OBRA	AGRADO DE AVANCE	FECHA FINALIZACION
Expansión de las Redes de Agua - CMR	Variado	2023
Expansión de las Redes de Cloacas - CMR	Variado	2023
Colector Margen Izquierdo y Desvío Bajo Costanera	5%	2022
Estación Elevadora, Planta de Tratamiento y Bombeo	1%	2022
Emisario Subfluvial - Riachuelo	10%	2022
Planta de PRE Tratamiento de Efluentes Cloacales – Berazategui	Terminada	2015
Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales – Lanús	95%	2016
Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales – Fiorito	75%	2017
Planta de tratamiento de Efluentes El Jagüel	Terminada	2015
Planta de Tratamiento Sudoeste – Ampliación Barros	21%	2018
Red de agua en Cañuelas - Cuenca Alta	5%	2017

OBRA	AGRADO DE AVANCE	FECHA FINALIZACION
Redes de cloaca, pluviales y veredas en B° Zabaleta – CABA	Terminada	2016
Retiro de Embarcaciones Hundidas - CMR y Adyacentes	64%	S/F
Facultad de Medio Ambiente y Museo del Riachuelo – UNDAV	65%	S/F
SEPA's 4 y 7	Cancelación de obras	
Parque Industrial Curtidor de Lanús – ACUBA	En rediseño	2019
Redes de agua, cloaca y pluviales en Villa 21/24 – CABA	En proceso de adjudicación	2019
Redes de agua y cloaca en Marcos Paz - Cuenca Alta	Llamado a licitación 15/8/16	2018
Colector Industrial ACUBA – AySA	Suspendido	

Por otro lado se está realizando un mapeo, estimación poblacional, un mapa de riesgo y la priorización de todas las Urbanizaciones Emergentes en la Cuenca para proponer soluciones habitacionales, urbanización y las obras de infraestructura y saneamiento correspondientes. El objetivo de este grupo de trabajo donde intervienen varios entes del gobierno nacional coordinados por ACUMAR es elaborar un Plan para Urbanizaciones Emergentes y Desvinculados para contribuir al saneamiento de la CMR y mejorar la calidad de vida de la población de la Cuenca Matanza Riachuelo.

G- CONTROL INDUSTRIAL

1. Proponemos la generación de un sistema unificado de habilitación de las industrias, un régimen de control de vertido y modificación de la legislación, ya que la misma no es homogénea en las distintas jurisdicciones, es altamente permisiva y no considera los vertidos de manera integral, el conjunto de las empresas contaminantes y los efluentes cloacales. **(Ma. José Lubertino Beltrán, Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos ACDH)**

2. Hay 218 industrias, de las cuales 110 son agentes contaminantes; queremos saber cuáles son, pero no para ir a buscar las industrias, sino para ayudarlas. **(Andrés Nápoli-Fundación Ambiente y Recursos Naturales FARN)**

G.1 - Consideraciones control industrial

Una mirada estratégica es válida en tanto no sea un enunciado aislado, sino un norte específico. Para su concreción requiere de metas cumplibles de corto y mediano plazo. Y requiere de una valoración de lo actuado previamente. A juzgar por los escasos avances en la calidad del agua, se puede presumir que el control industrial ha sido una actividad con resultados deficitarios en la gestión de ACUMAR como autoridad de cuenca.

De ahí que la decisión de esta gestión se apoya en la idea de que todas esas acciones adquieren sentido a partir de un principio impostergable e innegociable, que es dejar de contaminar, de modo de avanzar en la dirección que impone aquella mirada estratégica.


Se trata de un esquema secuencial que no puede ser alterado: para poder recomponer es necesario dejar de contaminar y, una vez iniciada la recomposición, se deben establecer los parámetros de calidad de vida a alcanzar. Las acciones subsiguientes tendrán el sello de la prevención de un potencial daño.

Dejar de contaminar no implica simplemente poner en marcha los mecanismos para que los vuelcos al curso de agua sean los adecuados. Dejar de contaminar es una tarea multidimensional que supone:

- Control de descargas y emisiones de las industrias, en base a legislación existente y futuras revisiones
- Saneamiento de basurales y adecuada gestión de residuos de los municipios
- Expansión de la red de aguas y saneamiento cloacal
- Plan sanitario de emergencia, identificando riesgos para la salud de la comunidad
- Educación ambiental

Se ha difundido ya la idea de que la forma de alcanzar resultados satisfactorios en esta gestión, y la manera de evaluarlo, será a través de la ejecución de proyectos específicos, con metas, plazos, presupuesto y objetivos a lograr. Varios de los más de setenta proyectos tienen como elemento esencial y constitutivo el control industrial, tanto sea para la modelización matemática de la calidad del agua superficial, como para Fiscalización, Adecuación Ambiental y nueva Normativa. Con el paso del tiempo las técnicas de control industrial han variado, pasando de un sistema de basado fundamentalmente en medidas regulatorias de comando y control, a un esquema que da mayor énfasis al uso de instrumentos económicos, para luego avanzar a un sistema híbrido que conjuga programas e incentivos a la empresa.

El PISA 2010 respecto a la contaminación industrial pretendía responder en su esquema no solo a los puntos contenidos en la manda judicial de la sentencia, sino que también alinearse a modernos instrumentos de política y gestión ambiental en función de una visión de desarrollo



sostenible de la actividad industrial tratando de conjugar de manera equilibrada la dimensión económica, social y ambiental. Para eso incluyó una combinación de instrumentos para el control de la contaminación desde el dictado de normas de comando y control a través de la fijación de estándares de emisiones de calidad de aire y calidad del agua (Resolución ACUMAR 3/2009) sobre usos y calidad del cuerpo de agua (Resolución ACUMAR 1/2007), tabla consolidada de límites admisibles para descargas de efluentes líquidos (Resolución ACUMAR 2/2007). También normas para la declaración de agente contaminante (Resolución ACUMAR 1/2008) y sus modificatorias, así como el reglamento de Fiscalización y Control. El Programa de Reconversión Industrial (PRI) participa de una naturaleza jurídica regulando aspectos propios de los instrumentos de comando y control.

En el marco del PISA Actualizado como lineamiento general para la organización del Control Industrial, proponemos abordar un cambio de paradigma que enfoque al organismo hacia un ejercicio inteligente del poder de policía, combinando las distintas herramientas a su disposición.

En ese orden de ideas, consideramos fundamental entender al proceso de control como un proceso de regularización. La diferenciación de las estrategias de intervención, apoyadas en el conocimiento del universo de actividades sujetas al control y su correcta segmentación por niveles de riesgo, perfiles de comportamiento u otras variables de relevancia, son fundamentales para un abordaje sistémico de la problemática.

El resultado esperado de la acción del control es obtener registración y mejoras en los agentes económicos. Para ello, se cuenta con al menos tres herramientas: las acciones punitivas, los incentivos y la comunicación (capacitación y concientización). La experiencia comparada demuestra que las organizaciones más complejas tienden a la implementación de modelos mixtos, utilizando de manera selectiva casos emblemáticos, incentivos o modelos punitivos, de acuerdo a una segmentación del universo de control según el nivel de riesgo, el tipo de actividad o el perfil de los sujetos.

En este contexto, las políticas que se implementen, como el empoderamiento de los vecinos a través de la comunicación y la disponibilidad de información precisa, el control de profesionales y establecimientos de certificación ambiental y los programas de auditorías, entre otras, deben contar con dos premisas fundamentales: un modelo de gestión de la información sólido y mecanismos de control modernos.

Las políticas de control en materia industrial se ejercen sobre un agente económico, es decir, sobre una persona física o jurídica registrable como actor del sistema económico, que desarrolla su actividad en un determinado emplazamiento, que en términos catastrales, coincide con una parcela o una fracción de ella.

La integración del objeto agente económico-parcela con el objetivo de la seguridad ciudadana, creemos que es el núcleo conceptual que permite otorgar la mayor efectividad, eficiencia, economía y coherencia a la acción de gobierno en la materia.

La escala de la intervención de ACUMAR, así como la necesidad de coordinación entre organismos de distintos niveles de gobierno, requiere la construcción de un modelo de gestión de la información que permita generar identificaciones únicas, integración con organismos rectores en materia tributaria (AFIP, ARBA y AGIP) y territorial y la administración de

información histórica de los distintos componentes de este sujeto: Territorio (parcela), Usos (Establecimiento, puertas) y Empresas.

Este modelo de datos permitirá, asimismo, incluir la intervención de otros actores relevantes en el proceso de regularización tales como Transportistas, Laboratorios Ambientales y Profesionales.

La Modernización de los mecanismos de control, en el contexto de una política de control inteligente, que contemple una serie de herramientas para la consecución de sus objetivos, coordine la acción de distintos organismos y permita administrar la información de manera tal de conocer el universo sobre el cual se trabaja, la operación cotidiana de las áreas de control cambia radicalmente. El principal factor de este cambio es la ruptura del paradigma del inspector y del propio proceso de inspección.

Organizar los recursos a partir de las tecnologías disponibles, tanto de soporte móvil como de explotación de información, es el modelo de fiscalización que se propone. La utilización de check lists pre-acordados con el sujeto de control (auditorías), la verificación a través de dispositivos móviles que permitan registrar en tiempo real la operación del organismo, despapelizar la administración y verificar eficientemente las mejoras producidas por la acción de gobierno permitirá generar un enfoque hacia la detección de nuevos actores y el monitoreo de mejoras.

Este cambio en la operación producirá la consecuente readecuación de los Planes Operativos Anuales, la programación de tareas y los planes de formación y capacitación del personal de control. Asimismo, generará una readecuación de recursos hacia la explotación de información y el monitoreo de actores intermedios del sistema, como Laboratorios y Profesionales Ambientales.

Asimismo, se produce un replanteo de la Reconversión Industrial, adoptando un criterio de Adecuación Ambiental proponiendo cambio en el enfoque de la gestión industrial tendiente a la mejora del desempeño ambiental, a través de cambios tecnológicos y/o mejoras operativas en el manejo de los aspectos ambientales de cada empresa. Este concepto permite la incorporación de medidas tendientes al uso eficiente de recursos (energía, materias primas, agua, entre otros) y minimización en la generación de residuos, efluentes y emisiones.

Finalmente, en relación al listado de empresas, la Presidenta de la Audiencia Lic. Fernanda Reyes hizo referencia a esta temática y manifestó que dicho listado se encuentra publicado en la página web (ver 2016, Audiencia Pública, versión taquigráfica, pág. 28). Disponible en: <http://www.ACUMAR.gov.ar/pagina/3475/seguimiento%20particular>

El listado de establecimientos de mayor relevancia ambiental corresponden a aquellos establecimientos que, ya sea por la carga másica, por las características de sus efluentes y/o por la posible presencia de pasivos ambientales, requieren un tratamiento diferenciado. En el mismo se incluyen establecimientos en diversos estados: agentes contaminantes, agentes reconvertidos y otros que, aún sin pertenecer a las categorías mencionadas, se incorporan al listado por su potencial impacto. Como resultado de las tareas de fiscalización y adecuación ambiental, el listado podrá incorporar nuevos establecimientos así como dar de baja otros con el transcurso del tiempo.

H- SALUD

1. Cada vez que llueve en la Ciudad, a los habitantes de asentamientos y villas se les inundan sus casas con agua de lluvia mezclada con metales pesados y con líquido cloacal. Constatamos ese riesgo sanitario en las elevadas tasas de forúnculos, parasitosis y otro tipo de enfermedades asociadas al riesgo hídrico. Este último verano, a esta situación se le ha montado también la problemática del dengue. Las políticas dirigidas a combatir la problemática simplemente apelaban a la acción individual de los vecinos y habitantes para que descacharrizasen. No puede descacharrizarse quien almacena agua en un balde o cacerola como único medio para poder acceder al agua potable. (**María Eva Koutsovitis, particular interesado**)
2. (*En Villa Fiorito, Lomas de Zamora*) desde que empezamos hemos visto muchos problemas en el aprendizaje de los chicos. Siempre lo asociamos a los problemas familiares, intrafamiliares, pero a medida que se fue agudizando la crisis, también apareció la violencia barrial, institucional, la pobreza, la mala alimentación. A partir de la intervención por la causa Mendoza y la de ACUMAR, hemos descubierto, a pesar de las cláusulas de confidencialidad de los profesionales, la presencia de metales pesados – precisamente, plomo- en la sangre de gran parte de los chicos. Incluso, por los números de ACUMAR, teniendo en cuenta las cifras oficiales de la página, el 27 por ciento de los niños en Fiorito, Lomas de Zamora, tienen presencia de plomo en la sangre. (...) La Organización Mundial de la Salud (OMS) plantea que la presencia de plomo en la sangre, por más pequeña que sea pero continuada en el tiempo, es riesgoso para los niños. La realidad es que hoy tenemos chicos que llegan a quinto grado y no saben leer. Hay chicos que terminan la primaria y cuando leen, no entienden lo que leen; y si lo entienden, no lo pueden explicar cuando terminan la secundaria. (...) Hay que rever y rediscutir el abordaje de la población, porque no estamos hablando del niño que tiene el derecho vulnerado o de casos aislados. (...) Estamos hablando de decenas de miles de niños que son el futuro. Tenemos chicos internados, con graves problemas. El plomo, que es un elemento de la naturaleza, no aparece mágicamente; no lo trae el viento a la pampa húmeda. Llega por la industria, por la falta de controles en los vuelcos -todo lo que se dijo acá-, por los negociados, por el privilegio de los negocios frente a la salud de la gente. Pero no se trata solo de este delito terrible, sino que además si consideramos que la infancia es uno de los pocos elementos que tenemos para mejorarnos como sociedad y la criamos en ambientes tan degradados, estamos condenando nuestro futuro. (**Roberto Val, particular interesado**)

H.1 - Consideraciones salud

Compartimos las consideraciones sobre los efectos deletéreos del plomo en la salud infantil y las acciones que se recomiendan para mitigarlos y que están claramente detalladas en la "Guía de prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica de las intoxicaciones

ambientales infantiles con plomo" del Programa Nacional de Prevención y Control de las Intoxicaciones del Ministerio de Salud de la Nación (García, 2013).¹

En el citado documento se expresa que "...Después de haber logrado controlar el contenido de plomo en naftas y pinturas, las fuentes principales de exposición en el mundo han pasado a ser los sitios contaminados por la actividad industrial. De esta manera los niños que habitan en cercanías de estos sitios y los trabajadores de la industria del plomo han pasado a ser la población de mayor exposición y morbimortalidad. Hoy se sabe que una exposición de escasa magnitud (plombemias inferiores a los 5 µg/dl) pero sostenida, resulta en alteraciones neuromotoras, pérdida irreversible de la inteligencia, problemas de conducta y bajo rendimiento escolar. Se ha estimado globalmente, que 15 a 18 millones de niños de países en desarrollo, padecen daño cerebral permanente debido a esta patología ambiental. Para países de la región, se ha calculado que el valor medio de plomo en sangre en niños sería de 7 µg/dl y que el 13,2 % de los retardos mentales leves se deberían a la exposición ambiental al plomo (Fewtrell y otros). Otros estudios estiman que 222 individuos de cada mil han perdido casi 1 punto del Coeficiente Intelectual (CI) con plombemias en niveles de los 7.5 µg/dl. La carga de enfermedad estimada para la intoxicación ambiental por plomo en menores de 5 años de Europa se estima en 470000 DALYs, (Años de Vida Ajustados por Discapacidad), que correspondería a 4,4% de todos los DALYs en niños de esta edad. Se consideran en la carga de enfermedad por plomo a varias alteraciones, tales como: alteración del neurodesarrollo, de las habilidades de aprendizaje, déficit de la atención, pobre coordinación motora, disfunción visoespacial, pobre desarrollo del lenguaje, bajo rendimiento escolar, impulsividad, agresividad, conducta delictiva y anemia. Hasta hace pocos años, mundialmente se aceptaba que la exposición infantil al plomo obligaba a una intervención de salud pública, cuando los niños presentaban niveles de plumbemia de 10 µg/dl o superiores. Pero se redujo ese nivel a valores de 5 µg/dL de plumbemia, a partir de la Declaración de Brescia en 2006 sobre prevención de la neurotoxicidad de los metales, de los lineamientos del Comité Científico sobre Toxicología de Metales de la Comisión Internacional de Salud Ocupacional (ICOH), y del informe publicado por el Comité Asesor para la Prevención de Envenenamiento por Plomo (ACCLPP) del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de los EE.UU (CDC), ya que la evidencia científica muestra que dichos niveles de plomo se asocian con disminución del coeficiente intelectual, trastornos del comportamiento, de la atención y pobre rendimiento escolar. Dado que el tratamiento actualmente disponible no puede revertir los efectos en el desarrollo cognitivo producidos por la exposición al plomo, la prevención es esencial: 1) La prevención primaria está dirigida a eliminar las fuentes de plomo del ambiente cercano al niño y promover hábitos de vida saludable; 2) La prevención secundaria busca detectar a los niños con niveles de exposición inadecuada al metal para su atención integral y oportuna...." (García, 2013, pág. 8).

Las acciones de la Dirección de Salud Ambiental se han orientado en este sentido, y si bien

¹ García, S (2013) "Guía de Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Vigilancia Epidemiológica de las Intoxicaciones Ambientales Infantiles con Plomo" Ministerio de Salud de la Nación. En: http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000293cnt-guia_intoxicaciones_con_plomo_2013.pdf

la gran mayoría de los casos de exposición inaceptable al plomo no alcanzan valores que requieran una intervención terapéutica especializada desde el punto de vista toxicológico, ni medicamentosa, ni internaciones nosocomiales, aún así el asesoramiento y asistencia se ha realizado como un abordaje integral de los aspectos nutricionales y psicopedagógicos en aquellos casos que se han detectado, como resultado de las Evaluaciones Integrales de Salud en Áreas de Riesgo (EISAR).

Por otro lado, es de evidenciarse que la percepción del aumento de incidencia de lesiones de la piel, parasitosis y enfermedades de transmisión hídrica, que no tienen reflejo en las estadísticas de salud de la región, aunque el nivel de desagregación necesario para identificarlas en ciertas manzanas o barrios no está contemplado en los sistemas de vigilancia epidemiológica. Otro obstáculo para poner en evidencia estos aumentos en la frecuencia de las enfermedades es que no todos son eventos de vigilancia obligatoria. Sin embargo, a los fines de cubrir estas falencias, está previsto incorporar su estudio en los relevamientos de salud que se programan en barrios de la Cuenca. Al respecto de lo dicho por la ciudadana, cabe también señalar que las políticas dirigidas a combatir la problemática emergente del dengue apelaron a múltiples recursos de prevención y control y no simplemente a la acción individual de los vecinos y habitantes para el descacharreo. Estas acciones incluyen la sensibilización comunitaria sobre los riesgos, la educación ambiental, la vigilancia de las poblaciones de mosquitos, la detección de posibles focos, la aplicación de larvicidas y adulticidas, la vigilancia de casos a través de la modalidad clínica y laboratorial y los bloqueos. Aún así, se debe destacar que los operativos de descacharreo son un recurso esencial para erradicar los huevos y larvas del mosquito. Estos operativos están orientados a la búsqueda, detección y recolección de objetos y cacharros en los que se acumula agua por más de una semana (lo que no suele ocurrir con los recipientes en los que se almacena agua de bebida) y en los que, durante el invierno, el mosquito del dengue deposita sus huevos y cría las larvas que luego, en el verano, contagiarán el virus.

I- POLO PETROQUÍMICO DOCK SUD/VILLA INFLAMABLE

1. El Polo Petroquímico de Dock Sud, que es un tema central. Tenemos un polo a la salida del Riachuelo al que hemos transformado, en los hechos. Creo que ha tenido poco protagonismo la autoridad de la cuenca Matanza-Riachuelo en el nuevo polo industrial. Todavía se está albergando gente que vive adentro y no se les está dando soluciones. Se trata de gente que reclama esa solución y hay gente a la que se ha desatendido, como la que vive en el barrio Bosch, que cuenta con viviendas que ni siquiera forman parte de la relocalización o la expropiación. **(Andrés Nápoli- Fundación Ambiente y Recursos Naturales FARN)**
2. Se debe llevar a cabo en forma urgente el estudio de relocalización del Polo Petroquímico. **(María José Lubertino Beltrán, Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos ACDH)**

3. En cuanto al Capítulo 14, Programa Polo Petroquímico Dock Sud, el tema nos preocupa desde nuestro primer foro, en 1998. Parece adecuado el modo de encarar la planificación de esta área de enorme complejidad. El Proyecto de Diagnóstico termina en junio de 2017 con un Plan Integral. Parece tarde. Más auspicioso resulta el Entregable de Dock Sud Remediación que promete un informe final de adecuación o remediación ejecutada. "Remediación ejecutada" es también un loable propósito para todo el PISA. ¡Que esta vez se cumpla! Los estaremos mirando. Gracias. **(María Teresa Gutiérrez Cullen, Fundación Ciudad)**

4. Antes de pasar a esta crítica de ausencia del problema político, sobre todo en la articulación con otros organismos de gobierno, celebramos un cambio de la mirada respecto de Villa Inflamable que aparece en un capítulo sobre el final del PISA. Es necesaria una nueva evaluación y remediación de terrenos y soluciones habitacionales que incluyan, además de un plan de contingencias, alternativas a la mera relocalización. Villa Inflamable no es un dato menor en la causa, sino que es el germen de casi todo este problema y tal vez uno de los lugares más fuertemente afectados respecto del derecho a la salud. **(Mariano Gutiérrez, Defensor Adjunto de la Defensoría General de la Nación)**

5. Quisiera tocar el tema que más nos importa, qué es cómo vivimos en Villa Inflamable, las necesidades que tenemos, aunque agradecemos y reconocemos que hubo momentos en los que ACUMAR estuvo presente y solucionó algunos temas. Pero todavía seguimos con el problema de fondo que es la necesidad habitacional, urbanizar, relocalizar o, como decimos siempre, solucionar los problemas básicos, como la necesidad de agua potable, segura, con red de agua segura. Tenemos los bidones que se reparten en distintos lugares del barrio. A veces nos indigna; mis vecinos a veces tienen la posibilidad de acercarse a un puesto de agua para retirarlos, pero hay momentos en que algunos vecinos tienen dificultades de salud y no pueden arrimarse a buscar ese bidón de agua. Eso significa que tienen que tomar el agua de la canilla. Entonces, a veces, pensamos que el problema nuestro no es algo como para tomarlo así nomás sino es un problema muy grave y preocupante. **(Claudia Noemí Espínola, particular interesado)**

6. (...) la necesidad de nuestro barrio (Villa Inflamable). Sobre todas las cosas, los pavimentos de las calles, la iluminación –uno dice "estamos con una población de 1200 familias según en el censo de 2009, pero hoy por hoy tenemos más de 2000 familias, ya que pasaron ocho años, y las familias van creciendo, ocupando lugares y rellenando lagunas. **(Claudia Noemí Espínola, particular interesado)**

7. El tema salud también es algo que nos importa; creo que todos los temas son importantes, como las empresas que contaminan, ya que todavía seguimos sintiendo olores. Vamos a seguir denunciando. Este problema tiene que ser solucionado ya, porque pasaron muchos años, mucho tiempo, y seguimos de la misma manera. **(Claudia Noemí Espínola, particular interesado, Villa Inflamable)**

8. En Villa Inflamable las lagunas son nuestras cloacas a cielo abierto. Todavía lo estamos padeciendo; queremos prevenir el dengue, ya que hay campañas, pero cómo hacemos para sacar la laguna. La laguna es un agua contaminante cuando llueve mucho. Aunque las autoridades del municipio tienen limpio al canal, ya que lo drenan y lo limpian, a veces las problemáticas son internas, ya que son nueve lagunas que se conectan unas con otras y desembocan en el canal, lo que va todo al arroyo Sarandí. Eso se tapa de basura –a veces tenemos esa problemática- porque los mismos vecinos tiran los residuos a los pantanos. **(Claudia Noemí Espínola, particular interesado)**

I.1 - Consideraciones Polo Petroquímico Dock Sud / Villa Inflamable

El propósito del programa es convertir al Polo Dock Sud en un área industrial con una gestión ambiental sustentable, recuperando y fortaleciendo su importancia como puerto. Para ello, se requiere minimizar los riesgos ambientales y de seguridad en el área y disminuir la complejidad socio ambiental existente. Entre las principales tareas a desarrollar se encuentran las de relocalizar a la actual población, disminuir la contaminación atmosférica y del suelo a través de la relocalización de empresas y la reconversión industrial, concientizar y capacitar a la población y mitigar los efectos ambientales generados por la inadecuada disposición de residuos.

Para abordar de manera integral la conflictiva existente en el área de Villa inflamable, ACUMAR definió en conjunto con el Municipio de Avellaneda y la DGN la realización de 9 Mesas de Trabajo. Éstas se realizan en distintos sectores del barrio, de modo de lograr que la información y la participación estén garantizadas para toda la población del barrio. La primera se realizó el 13/09 y tienen una frecuencia semanal.

Cumplimiento de Acta Acuerdo

El Acta Acuerdo suscripta entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Avellaneda para el cumplimiento del "PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA DE ADECUACIÓN AMBIENTAL DEL POLO PETROQUIMICO DOCK SUD", de fecha 26 de septiembre de 2006, los citados organismos se comprometieron "...a adoptar en forma inmediata medidas urgentes tendientes a la relocalización de las plantas ubicadas en el Polo Petroquímico Dock Sud, correspondiente a las firmas incluidas en el Anexo I...", a saber: TAGSA, DOWN QUIMICA, SOLVAY INDUPA, ORVOL, ANTIVARI, PAMSA, VDB, SEATANK, TENANCO y MATERIA HNOS. S.A.C.I.F. Además de ello, "se comprometieron a revocar, no renovar al vencimiento y no otorgar nuevos permisos de uso para la realización, en el ámbito del Polo Petroquímico Dock Sud, de actividades que resulten incompatibles con la seguridad de las personas y/o el ambiente o que impliquen un aumento de la complejidad ambiental".

En la actualidad la empresa MATERIA HNOS es la única empresa, de las diez (10) incluidas en la mencionada Acta Acuerdo, que resta relocalizar y/o reconvertir. En enero 2016 ACUMAR

inspeccionó el establecimiento a fin de verificar el vaciamiento de los tanques y comparar el stock actual con el presentado por la empresa el 14.09.15, detectándose irregularidades respecto a los contenidos de tanques que debían estar vacíos. En marzo 2016 ACUMAR procedió a clausurar el establecimiento. Asimismo, Fiscalía de Estado de la provincia de Buenos Aires, inició el correspondiente juicio de desalojo.

Sumado a esto, la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental ha realizado 73 inspecciones en empresas ubicadas en el Polo Petroquímico Dock Sud desde diciembre 2015 al 30 de septiembre del corriente año.

Programa de relocalización

La relocalización de la población está prevista en el Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios. ACUMAR está realizando un asesoramiento técnico al Municipio tanto para la definición de criterios a utilizar en la selección de las familias que se mudarán en una primera etapa de entrega de viviendas en Barrio Alianza, como para lograr agilizar los procesos de construcción de las primeras 440 viviendas.

Asimismo se están buscando terrenos para generar alternativas al Barrio Alianza que es resistido por gran parte de la población a relocalizar sumado a que la cantidad de viviendas a construir en ese predio no es suficiente para la cantidad de familias que habitan en el barrio.

Plan de contingencia social hasta tanto se concreten las soluciones habitacionales

El abordaje de la relocalización de la población requiere una atención de las condiciones del hábitat mientras las familias permanezcan viviendo en el lugar. En este sentido ACUMAR se encuentra trabajando en las siguientes tareas:

- Reparto de agua envasada y segura. Asimismo se realizan reuniones mensuales con los puesteros y cooperativa encargada del reparto de agua envasada en el barrio, con el fin de diagnosticar problemas que se dan en la logística y mejorar procesos. Participa el Municipio de Avellaneda y la DGN.
- Diagnóstico de la situación general del barrio, respecto a infraestructuras básica (red de abastecimiento de agua y provisión de servicio de cloaca) para definir un plan de acción que atienda a las contingencias del "mientras tanto"
- Para abordar problemas de residuos se coordinó con el Municipio el cambio en los circuitos de recolección y la colocación de contenedores. A su vez, se planificó junto con los vecinos, una campaña de comunicación y concientización para aprovechar los nuevos circuitos y que no se generen puntos de arrojó.

Caracterización ambiental y Análisis de Riesgo a la Salud en Villa Inflamable

Actualmente ACUMAR se encuentra trabajando en el borrador final del pliego de licitación para la contratación de una caracterización ambiental y análisis de riesgo a la salud y el medio ambiente, en Villa Inflamable en el Polo Dock Sud. Se prevé la publicación de dicho pliego para dar inicio al proceso de licitación antes de fin de año.

Este estudio se desarrollará en cuatro etapas sucesivas que permitan realizar el diagnóstico ambiental de la situación actual del sitio, a través de tareas de gabinete y de campo (con muestreos de suelo, agua subterránea, superficial y de abastecimiento) una evaluación de los riesgos a la salud humana y el medio ambiente, así como proponer medidas de prevención y recomposición a llevar a cabo, determinando el costo asociado a su implementación.

Asimismo, estas tareas se desarrollarán incorporando un abordaje social orientado a brindar información a la población y a legitimar el proyecto en territorio.

J- PATRIMONIO CULTURAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

1. Incumbencias que tienen que ver con el patrimonio cultural, en el plan que se presenta faltan estas incumbencias, a pesar de que, por ejemplo, tengamos declarado, inclusive, patrimonio de la humanidad, como es el caso del Tango. Pensar el tango y la preservación de los sitios del tango, en un área contaminada, es crucial, fundamentalmente, porque la difusión de estos conocimientos, que tienen una base científica pero fundamentalmente histórica común, de identidad, tiene que ser tomada en cuenta para este desarrollo. **(Marcelo Weissel-Fundación Arqueoterra)**
2. Intimo a que haya una mesa de trabajo técnica, para que se incluya no solo la educación ambiental en la currícula de maestros y alumnos sino que también estén las cuestiones cercanas, como es el caso del resultado del relevamiento que hicimos, que ponemos a disposición y que acompaña nuestra presentación en esta Audiencia, que es un digesto de patrimonio cultural de la cuenca. **(Marcelo Weissel, Fundación Arqueoterra)**
3. Íntimo, a la Autoridad a que haga algo con la Barraca Peña, que la ponga en funcionamiento, porque no puede ser que desde 2008, en que se hizo el descubrimiento, esté todo cerrado, y que se permita solamente a algunos especialistas viajar por el mundo con un barco hundido. **(Marcelo Weissel, Fundación Arqueoterra)**
4. Solicito a las autoridades (...) se realice el relevamiento ordenado por la Corte de todo el patrimonio ambiental, histórico y edilicio y se tenga en cuenta la visión desarrollada por el proyecto de Des-límites. **(Cecilia Alvis, particular interesado)**

J.1 - Consideraciones patrimonio cultural y educación ambiental

El trabajo de relevamiento del patrimonio histórico y cultural de la Cuenca, y de las leyes que lo protegen, es una tarea técnica asumida por la Dirección de Ordenamiento Territorial, que se halla en proceso de realizar un Catálogo de Patrimonio de la Cuenca.

En tanto que, la Dirección de Relaciones con la Comunidad e Institucionales se encuentra desarrollando piezas gráficas (folletería, muestra fotográfica) sobre diversos sitios de

patrimonio histórico y cultural de la Cuenca, se trabaja en la inclusión de los sitios dentro de las recorridas de preservación de la Cuenca y se realizan diversas actividades relacionadas al relevamiento y difusión de la historia de la Cuenca y su patrimonio cultural.

- Una de las modalidades utilizadas desde hace varios años es la producción de un medio de comunicación propio: la revista "Cuenca". En ella se incluyen notas sobre la historia del río y sus barrios, además del testimonio de vecinos, acerca de diversos temas. A modo de ejemplo podemos señalar notas que hicieron referencia a la historia del predio conocido como la Quema de Parque Patricios, el crecimiento de la actividad industrial en el siglo XX y la historia de los clubes de remo de Avellaneda. El Número 5 de "Cuenca" publicado durante el presente año (Julio/Septiembre 2016) le confiere su tapa y nota central a la temática del patrimonio a través de un informe detallado sobre los diversos sitios de patrimonio histórico y cultural de la Cuenca, basado en el trabajo de relevamiento del patrimonio realizado por la Coordinación de Ordenamiento Territorial de ACUMAR.
- Está proyectado para inicio de año 2017 la publicación del libro "Puentes de la Cuenca Matanza Riachuelo" que tiene como objetivo mostrar los puentes del Riachuelo como parte de una historia de la ciudad, un escenario de películas y pinturas, un espacio a recorrer como parte de un relato mucho más amplio de lo que parece. La publicación combinará testimonios, recuerdos y material de archivo.
- Se realizan charlas periódicas en escuelas y otras instituciones educativas en donde se aborda la historia de la Cuenca, así como la importancia de su patrimonio.

Se considerará la conformación de una mesa de trabajo técnica inter-actoral que enriquezca y promueva un abordaje integral del Patrimonio de la cuenca.

Como acción de continuidad a lo trabajado anteriormente en ACUMAR, está proyectado en el PISA una Segunda Edición del Seminario del Patrimonio Histórico y Cultural de la Cuenca para el año 2017 (El Primer Seminario de Patrimonio de la Cuenca Matanza Riachuelo fue organizado por ACUMAR en septiembre de 2014. (Más información, <http://www.ACUMAR.gob.ar/novedades/1422/se-realizara-el-primer-seminario-de-patrimonio-de-la-cuenca-matanza-riachuelo->)

En relación a *la Barraca Peña*, en el marco de las reuniones con los miembros de las distintas direcciones que abordan la temática de patrimonio, el Consejo Municipal y los representantes distritales, pondremos en consideración este punto mencionado por el participante en la Audiencia Pública.

Finalmente, se informa que *ya existe un relevamiento de patrimonio. Desconocemos si se realizó en relación al enfoque de Des-límites. Se revisará el trabajo de ese proyecto para sumar a lo ya realizado.*

K- SEGURIDAD VIAL - CAMINO DE SIRGA

1. Me voy a centrar en un caso puntual de inseguridad. Entre el Puente Victorino La Plaza y la desembocadura de dársena sur, la margen derecha del Riachuelo, sobre nuestro distrito, existe una notable falta de seguridad. Algunos muelles tienen barandas similares a los de los corredores turísticos de La Boca. Los playones de bombas tienen muros, alambres olímpicos, pero el resto del camino de sirga está libre y el acceso a la senda peatonal a la ribera es libre también. Hay una barrera de hormigón de un plan de contingencia para inundaciones, que es baja y franqueable, y no está completada todavía. Incluso, hay aceras con cordones bajos o inexistentes. No hay contención vehicular en muchas zonas. En los últimos catorce años han caído ocho vehículos al río, algunos con resultados fatales. Se han rescatado restos de más de 50 vehículos del cauce. Han aparecido 17 cadáveres flotando y los muertos en el espacio y el entorno se cuentan por cientos en el último año. Estos son datos públicos y oficiales. No hay cartelería indicadora de peligro, prohibiciones de paso, advertencia de zona contaminada, como tampoco hay indicador de jurisdicción o de autoridades competentes. La presencia de las autoridades policiales, sea a través de rondas, controles –provinciales, locales o Prefectura- son muy escasas, prácticamente ineficientes. Se trata de una zona frecuentada por transeúntes que osan practicar caminatas, gimnasia, recolectan reciclables; algunos buscan intimidad. Incluso, se animan a un asado en tierra, aunque les parezca mentira. Esto lo vemos a diario. Les pido a las autoridades que abogemos por un camino de sirga sustentable en el menor tiempo posible pero, mientras tanto, por una orilla aislada. Protejamos al inocente ciudadano cuya salud no tiene precio. En otros tiempos, el ambiente hostil y sucio del Riachuelo no creaba apego social; la gente lo rechazaba. Pero hoy, gracias al trabajo que han hecho, es atrayente. Y la gente se deja llevar por esa tentación y camina por las orillas del Riachuelo. El peligro está ahí. **(Alejandro González Quiroga, particular interesado)**
2. En el Camino de la Ribera Sur, en Villa Fiorito, un chico, Lautaro Giménez, de siete años, el mes pasado sufrió un accidente por un motivo absurdo: mientras jugaba con los hermanos, se le escapó una bolita, y cuando la fue a buscar, uno de los micros, un 31, se detuvo, pero atrás venía otro auto a gran velocidad. Lo lastimó con el retrovisor en la panza y lamentablemente lo mató. Queremos que haya más mobiliario urbano. Es decir, que haya semáforos y sendas peatonales. La idea es que este hábitat sea amable para todos nosotros. **(Leopoldo Estol, particular interesado)**

K.1 - Consideraciones seguridad vial - camino de sirga

El equipo de control en territorio y alerta temprana recorre periódicamente el denominado camino de sirga en toda la extensión establecida por la manda del JNF1°IQ de fecha 29 de diciembre de 2011, en un recorrido que comprende desde su desembocadura hasta el puente

de la Noria en la margen Izquierda y Avenida Dr. Gilberto Elizalde en el límite del Municipio de Lomas de Zamora en Margen Derecha.

A su vez, el recorrido del equipo se extiende más allá de lo establecido en dicha manda, llegando en su margen derecha hasta Avenida Huergo en Esteban Echeverría, recorriendo el curso natural del Río Matanza donde sea practicable, relevando el camino de la Ribera Norte desde el fin de la Avenida 27 de Febrero hasta Barrio José Hernandez y todo lugar que sea de importancia a los efectos de las obras complementarias a la consolidación del Camino de Sirga y su conectividad transversal.

En dichas recorridas el equipo elabora informes de situación sobre lo detectado en territorio, Notas a los municipios para el control de acciones desarrolladas en territorio y alerta temprana de obstrucciones o incidentes que afecten la circulación, liberación y consolidación del CDS, los cuales son informados al Municipio para que el mismo instrumente las acciones que sean pertinentes en caso de obstrucciones. En el caso de incidentes relacionados con la inseguridad, se coordina a través de la Coordinación de Acciones de Prevención con el Municipio, para que éste instrumente las acciones de refuerzo o remediación de las mismas.



ARC



PARTE C - PREGUNTAS DE LOS OYENTES ENTREGADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA**Consulta C.1 - DE: SERGIO ROBERTO VAL (DNI: 17.653.772)**

C.1.a. *Plan de acción para el abordaje de los menores contaminados con plomo, mercurio, y otros metales pesados.*

Respuesta C.1. a: Se presentará el plan de abordaje integral para el cuidado de la salud de los niños con niveles no aceptables de exposición a metales pesados, tanto de seguimiento de aquellos detectados con las Evaluaciones Integrales de Salud en Áreas de Riesgo (EISAR) como los resultantes de las nuevas pesquisas que se están realizando.

C.1. b. *Plan de asistencia alimentaria para las familias contaminadas con metales pesados.*

Respuesta C.1. b: A partir de las Evaluaciones Integrales de Salud en Áreas de Riesgo (EISAR) todos los niños en quienes se detectaron valores de plomo en sangre mayores a 5 microgramos por ciento, fueron derivados por el equipo de toxicología médica a interconsultas de Nutrición, Pediatría y Neurodesarrollo a los efectos de realizar una evaluación antropométrica de acuerdo a su edad, una anamnesis alimentaria a la madre con respecto a la alimentación del niño y se le prescribe un plan alimentario poniendo mayor énfasis en el aumento de alimentos ricos en hierro y calcio, y en la disminución de grasas de origen animal, explicando que el consumo adecuado de éstos favorece a una disminución en los niveles de plomo en sangre. Los datos recabados en dicha consulta son volcados a la Historia Clínica Única utilizada en la Unidad Sanitaria también por el resto de los profesionales. El suministro de los alimentos ha sido realizado por las autoridades municipales. Al mismo tiempo, se imparten talleres en sala de espera, escuelas y jardines sobre la Alimentación saludable en zonas contaminadas, donde se explica la importancia de una alimentación adecuada, y se busca concientizar acerca de los hábitos saludables como el lavado de manos, el consumo de agua segura, etc.

C.1.c. *Información sobre el impacto que la empresa Camilo Ferrón y SADESA provocan en la salud de los habitantes que viven en los alrededores.*

Respuesta C.1.c: Al día de la fecha no se ha realizado una evaluación del impacto en la salud de los habitantes que viven en los alrededores de las empresas citadas.

C.1.d. *Estado de situación respecto de la electrificación de la estación de bombeo de Arroyo del Rey.*

Respuesta C.1.d: La Estación de Bombeo "Arroyo del Rey" es una obra que ejecuta el Municipio de Lomas de Zamora bajo la supervisión de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación. De acuerdo a lo informado por esta última con fecha 28 de julio de 2016, la obra se encuentra en ejecución con un avance de obra del 42%. La empresa constructora es L-Print y el financiamiento es aportado a través del "Fondo Hídrico".

C.1.e. *Plan de contingencia para las inundaciones en los distritos de Lomas de Zamora.*

Respuesta C.1.e: Se está elaborando un Plan de Contingencia ante inundaciones en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo. El proyecto se encuentra en la primera etapa. La misma corresponde al armado de la Línea de Base con un periodo estimado de cuatro meses

(desde el 11/07/2016 hasta el 11/11/2016). Con el seguimiento de la UCGP y ACUMAR, se recopiló información relevante de los 14 municipios de la cuenca para caracterizar el medio natural y socioeconómico afectado por los eventos de inundación.

Además, se aunaron criterios respecto de las variables a adoptar en el Mapa de Riesgo ante Inundaciones (base para confeccionar el Plan de Contingencia para la Cuenca Matanza Riachuelo) con el Mapa de Riesgo Ambiental que está elaborando la Dirección de Ordenamiento Territorial, siendo que la Coordinación del Plan de Manejo Hídrico aportará parte de la información.

Consulta C.2 DE: MARÍA EVA KOUTSOVITIS (DNI 24.773.917)

C.2.a. *Estado de situación respecto del reconocimiento de los barrios Eva Perón, 8 de diciembre, San Diego y el Paredón (Villa Fiorito).*

Repuesta C.2.a: Los cuatro barrios se encuentran identificados dentro del Mapa de Riesgo de Urbanizaciones Emergentes (UREM) realizado por la ACUMAR. En la actualidad, se asiste al proceso de validación del diagnóstico elaborado por este organismo con los actores implicados.

C.2.b. *Disposición final y tratamiento de los efluentes cloacales de la Villa 20.*

Repuesta C.2.b: El proyecto de reurbanización de Villa 20 se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Éste se trata en una Mesa de Gestión Participativa a la que asisten una multiplicidad de actores y en la cual se trabajan los detalles de los componentes del proyecto.

C.2.c. *Plan de corto plazo para garantizar el derecho al agua potable en Cuartel IX Lomas de Zamora.*

Repuesta C.2.c: Este punto está contemplado dentro del plan de infraestructura UREM que actualmente se está discutiendo y acordando con la empresa AySA.

C.2.d. *Avances sobre la remediación del predio DAPSA y CONTETODO.*

Respuesta C.2.d:

Avances sobre la remediación del predio DAPSA.

- Respecto de las zonas 1 y 2, en el mes de octubre la empresa ha comenzado un Plan de Monitoreo de suelos superficiales y sub-superficiales, a 30 y 60 cm. La zona a relevar posee una superficie de 180 metros por 440 metros. Los parámetros a analizar se corresponden con los requeridos en el Anexo I de la Disposición 398/2014 del OPDS. Se deberán esperar los resultados del Laboratorio Induser SRL.
- En el mes de octubre se ha comenzado con el muestreo de los 16 nuevos freáticos tanto internos como perimetrales. Los parámetros a analizar se corresponden con los requeridos en el Anexo I de la Disposición 398/2014 del OPDS. Se deberán esperar los resultados del Laboratorio Induser SRL.
- Respecto a las sub-zonas 1 y 2 de la zona 2, se recomienda a DAPSA la realización de un nuevo Plan de Monitoreo en los puntos donde al momento del retiro de los equipos DPVE aún mantenían nivel aparente y real de Fase Libre No Acuosa. Los parámetros a analizar

se deberán ajustar a lo dispuesto en la Ley 24.051, Dec. 831/93 y Lista Holandesa para aquellos no listados en el anterior Decreto.

- Respecto a la zona 3, donde todavía existe actividad, la empresa debe estimar una fecha de finalización de la remediación. Deberá realizar los análisis requeridos en el Anexo I y II de la Disposición 398/2014 para cada una de las celdas tanto para el Suelo de Fondo de la fosa como del Lixiviado de la fase residual del suelo tratado. Estos análisis son requisito necesario para finalizar el proceso de recomposición ambiental.

Sobre el establecimiento CONTE TODO

Se dedica a RECOLECCIÓN, REDUCCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS. En febrero de 2015 (última inspección) se observó que se encuentra en estado de abandono. No está dentro de las tareas prioritarias de la DFyAA.

C.2.e. *Informe sobre el Plan de recuperación del humedal de la Laguna de Santa Catalina y la desembocadura del Arroyo Mujica.*

Repuesta C.2.e: La ACUMAR gestionó una mesa de trabajo interjurisdiccional entre los organismos provinciales competentes y la misma Autoridad de Cuenca para establecer un plan de acción de conservación de la reserva provincial Santa Catalina.

C.2.f. *Convenio entre AySA y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para prestar el servicio de Agua y cloaca en villas.*

C.2.g. *Estado de la cuestión respecto a la transferencia de la infraestructura de agua potable y cloaca en el Barrio de los Piletos a AySA.*

Respuesta C.2.f/g: Convenio AySA ACUMAR

ACUMAR y AySA tienen hoy en operación 11 mesas de trabajo interdisciplinarias e interjurisdiccionales que, entre otros temas, contemplan la prestación del Servicio de agua corriente, cloacas y pluviales en las Villas y Asentamientos de la Cuenca, y por supuesto de la CABA. De acuerdo al cronograma previsto y debido a las modificaciones técnicas que se deben acordar y redefinir, se espera comenzar la implementación de esta operación para 2018.

Expansión de la red de agua potable y red de cloacas en villas y asentamientos

Las acciones que se informan son complementarias a las que realiza AySA y son financiadas por el GCABA y ejecutadas a través de la Unidad de Gestión e Intervención Social (UGIS). De momento, AySA no toma intervención en las zonas correspondientes a villas y asentamientos precarios porque su contrato de concesión habilita a la empresa a intervenir únicamente en zonas urbanizadas.

En algunas villas o asentamientos se encuentran aperturas de calles que no están incorporadas a catastro, es decir que no se encuentran habilitadas catastralmente como parte de la red de la vía pública. Es por ello que AySA no realiza redes troncales, ya sea colectoras cloacales o distribución de agua en las mismas.

En estos casos, UGIS realiza redes de distribución de agua potable y colección cloacal. Asimismo, al no hallarse regularizadas dominialmente las viviendas de los habitantes de las villas, las empresas prestatarias no los conceptúan como usuarios. Por lo tanto, es el GCABA quien se ve en la obligación de realizar provisionalmente los servicios para suministro de agua y desagüe cloacal.

Redes de Agua Potable de Emergencia

En relación a las obras de infraestructuras de agua potable, se informa que dada la situación poblacional mencionada se han generado proyectos que responden a la mejora del funcionamiento del sistema y consta con la premisa básica de lograr mayor caudal y presión de agua en todos los barrios, generando el cierre de la red informal, para así lograr la presurización del mismo con la Red de AySA.

Es dable destacar que esta repartición ha ejecutado en el periodo 2014 un total de 2332,92 metros lineales; en el 2015 un total de 1060 metros lineales y hasta el 30 de septiembre de 2016, 450 metros lineales.

Redes Cloacales de emergencia

Actualmente los sistemas de evacuación de efluentes son pluvio-cloacales en los asentamientos irregulares.

Cabe aclarar que este tipo de conexiones no se encuentran reguladas por la Empresa AySA, razón por la cual el objetivo primordial es generar redes cloacales separadas de los pluviales, gestionando los acuerdos de factibilidad para conexiones con la Red Pública de la Empresa prestataria. De esta forma no sólo se regularizan las redes cloacales ajustándose a las normas exigidas, sino que se tiende a preservar el medio ambiente, a través del saneamiento sanitario. Se debe considerar que la población que no dispone de servicios centralizados de abastecimiento de agua potable y cloacas son sectores de mayor riesgo potencial sanitario.

Dentro de este déficit generalizado, puede distinguirse que la población que utiliza retretes sin desagüe (letrinas – pozo ciego) y la que carece totalmente de un sistema de evacuación de líquidos cloacales, se hallan expuestos al riesgo que implica dicha situación sanitaria.

Cabe señalar que dicha repartición ha ejecutado en el periodo 2014 un total de 1537 metros lineales; en el 2015 un total de 627,56 metros lineales y hasta el 30 de septiembre de 2016, 120 metros lineales.

C.2.h Estado de situación del relevamiento ambiental y territorial en la Cuenca.

Repuesta C.2.h: Ver Parte B – Apartado de Consideraciones de Ordenamiento Territorial y de Hábitat.

C.2.i. Ámbitos de participación ciudadana para la discusión en la planificación urbana de la Cuenca.

Repuesta C.2.i: La participación en la discusión se prevé a partir de una instancia de debate sobre Ordenamiento Ambiental del Territorio que permita acordar acerca de algunas intervenciones sobre las que ya se viene trabajando con los municipios.

C.2.j. Intervención de la ACUMAR en la discusión del código urbanístico de la CABA.

Repuesta C.2.j: ACUMAR tiene un representante del Consejo Directivo con especialización técnica en el tema Ordenamiento Ambiental del Territorio que mantiene una comunicación fluida y continua con la Subsecretaría de Planeamiento y la de Obras de la CABA, con el objeto de mantenerse al tanto de las novedades que conformen el código urbanístico que actualmente se está discutiendo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por otra parte, la CABA tiene representante en el Consejo Directivo que está en contacto con la Subsecretaría de Planeamiento y con COPUA y ha mantenido reuniones administrativas con el objeto de formalizar un ámbito de diálogo, en el mismo sentido que el párrafo anterior.

C.2.k. Medidas para cumplir los mandatos de la Ley de Acceso Justo al Hábitat (14.449) en relación a los asentamientos.

Respuesta C.2.k: La ley de Acceso Justo al Hábitat resulta una de las herramientas importantes para implementar los planes de Ordenamiento Ambiental del Territorio y las iniciativas del organismo en materia habitacional. Se está planificando un ambicioso plan de proyectos de reurbanización para dar cumplimiento no sólo al Convenio Marco sino al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en toda la cuenca, el cual se encuentra en línea con los objetivos de la ley.

Consulta C.3 - DE: LEOPOLDO ESTOL (DNI 27.935.890)

Dada la muerte de Lautaro Giménez de 7 años atropellado el 26 de agosto en Larrazábal y el Camino de la Ribera Sud quería saber si el ACUMAR se compromete a generar un entorno urbano más amigable (sendas peatonales, semáforos, carteles, señalizadores de máxima velocidad) en las inmediaciones del Río en el Municipio de Lomas de Zamora.

Repuesta C.3: Ver apartado Consideraciones Seguridad Vial

Consulta C.4 - DE: ENRIQUE CAPORALETTI (DNI 14.822.318)

Presidente de la ACUMAR:

Fui orador en la audiencia. Hago presente esta nota por la navegabilidad. Espero que le lleguen estas palabras.

Soy de la Boca y tengo tres generaciones de marinos y me crié en el Riachuelo, en la Boca me conocen todos, algún día, si se puede, necesitaría una entrevista donde quiera, en la Boca o en su oficina.

Estoy con todas las instituciones de la Boca, llámese Fundación por la Boca, Unión por el Riachuelo, etc.

Señor Ministro gracias por la audiencia y a la espera de mi pedido, lo saluda.

Enrique Caporaletti.

Respuesta C.4. Ver Consideraciones INFRAESTRUCTURA.

Consulta C.5 - DE: NICOLAS CAFFO (DNI 32.402.875)

C.5.a. *Horario de realización de los controles a las empresas. Dirigida al área de fiscalización.*

Respuesta a C.5.a. Los controles a las empresas se realizaron en diferentes horarios, concentrándose en el horario matutino. El organismo está trabajando en la implementación de turnos rotativos, sujeto a la disponibilidad de recursos y de los perfiles de personal adecuados para las funciones de inspección.

C.5.b. *Acerca de un relevamiento sobre la cantidad de empresas que se encuentran contaminando los arroyos y el cauce principal. Dirigida al área de fiscalización de ACUMAR.*

Respuesta C.5.b. Del listado de los 219 establecimientos con mayor relevancia ambiental, se informa el siguiente cuadro:

Arroyo Aguirre	3
Arroyo Barreiro	1
Arroyo Cebey	7
Arroyo Chacón	9
Arroyo de la Cañada Pantanosa	4
Arroyo del Rey	28
Arroyo Don Mario	3
Arroyo Morales	10
Arroyo Navarrete y Cañuelas	11
Arroyo Ortega	14
Arroyo Rodriguez	9
Arroyo Santa Catalina	20
Riachuelo	88
Río Matanza	12

C.5.c. *Acerca del relevamiento del tamaño de las empresas que se encuentran en el cauce principal y la proporción de contaminación de las que están en los arroyos y en el cauce principal. Dirigida al área de fiscalización de ACUMAR.*

Respuesta C.5.c. Si bien existe información al respecto, la misma no ha sido sistematizada.

C.5.d. *Acerca de la toma de alguna acción proactiva sobre la cuenca, como aireación o algo similar. Sector: Dirección General Técnica.*

Respuesta C.5.d: Dados los niveles de Demanda Biológica de Oxígeno (DBO5) del agua del Riachuelo, en el estado en que se encuentran "actualmente", es decir, sin incluir la

implementación de las obras previstas en el Plan Director de Saneamiento de AySA, no se justifica la instalación de las Sidestream Elevated Pool Aeration (SEPA) 7 y 4, ya que no se lograría aumentar los niveles de oxígeno disuelto (OD) en la columna de agua por sobre el límite de 2mg/l (Uso IV) en forma relevante. Dichos incrementos se extinguirían, como máximo, algunas decenas de metros aguas abajo de las mismas.

Esta decisión se basa en los resultados de los estudios de modelación de la calidad de agua realizados por AySA (Sistema Riachuelo Estudio operación SEPA 7 y 4 en Situación Actual – mayo 2016) y por el Dr. Ángel Menéndez y su equipo (2010). Dichos estudios muestran que, en la situación actual, entre la progresiva 2.500 y 45.000 m del cauce principal Matanza Riachuelo (medidos a partir de la desembocadura) el 90 % del tiempo la concentración de DBO5 es de entre 65 y 120 mg/l y la concentración de OD el 90 % del tiempo menor que 1 mg/l. Para lograr que la concentración de OD sea mayor a 2 mg/l el 90 % del tiempo, es necesario previamente reducir la concentración de DBO5 en la columna del agua hasta el orden de 15 mg/l el 90 % del tiempo, valor que es una condición a cumplir para alcanzar el uso IV. Siendo la reducción de la carga orgánica, cuya medida de cuantificación es la DBO5, condición previa para alcanzar de valores de OD mayores a 2 mg/l, las SEPA constituyen una acción complementaria a las obras de saneamiento y control industrial, y sólo se justificarían una vez finalizadas las obras antes mencionadas.

La medida de solicitar a AySA la suspensión de los proyectos de SEPA 7 y 4 hasta que las condiciones del cuerpo de agua se modifiquen sustancialmente a partir del control de los vertidos sin tratamiento adecuado fue ratificada por el Consejo Directivo de la ACUMAR de acuerdo al Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 28 de Julio de 2016.

Consulta C.6 - DE: ANDREA FIZZOTTI – Defensoría del Pueblo de la Nación.

Según el Ing. Torti actualmente hay 34 establecimientos industriales adecuados ambientalmente. ¿Cómo se realizó la adecuación si todavía no se ha dictado la normativa correspondiente?

Respuesta C.6: Los establecimientos adecuados ambientalmente son los que están en regla con la normativa actualmente vigente.

PARTE D - CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

Luego de finalizada la etapa de la audiencia pública y de haber puesto a consideración los comentarios e intervenciones de los participantes, la ACUMAR propone realizar las siguientes acciones con el fin de incluir las propuestas expresadas:

- Considerar la difusión del Plan aprobado, la participación de organizaciones de la sociedad civil en los avances del plan y la constitución de la Comisión de Participación Social, como parte de las etapas subsiguientes a este proceso.
- Revisar el proyecto de Des-límites sobre el relevamiento patrimonial referido por la participante Cecilia Alvis para sumar a lo ya realizado.
- Analizar el proyecto sobre el Mercado de Plantas y Mercado de Artesanías presentado en la Legislatura de la Ciudad, referido por la participante Silvana Fica Canziani, y elaborar las observaciones y/o sugerencias que surjan al respecto.
- Ante la demanda de retomar la navegabilidad, y habida cuenta de que ha sido una decisión de la Justicia, ACUMAR se dispone a realizar los estudios pertinentes para que se determine si es factible rever aquella medida.
- Poner a consideración con los miembros de las distintas Direcciones que abordan la temática de patrimonio, el Consejo Municipal y los representantes distritales, lo referido por el participante Marcelo Weissel acerca de la puesta en funcionamiento de la Barraca Peña.
- Se considerará la conformación de una mesa de trabajo técnica inter-actoral que enriquezca y promueva un abordaje integral del Patrimonio de la Cuenca.

Es oportuno señalar en esta instancia que la realización de la Audiencia Pública del pasado mes de septiembre constituye un hito en la gestión de esta Autoridad de Cuenca. Y significa un hito porque es la primera vez que ACUMAR expone sus líneas de trabajo, sus programas y proyectos para el corto y mediano plazo y los somete a la revisión de todos los actores de la Cuenca. La ocasión única de presentar, discutir, reflexionar, exponer, repensar e intercambiar ideas, argumentos y datos sobre la base de un Plan Integral de Saneamiento Ambiental actualizado cumple con los requerimientos de participación social establecidos por la Justicia, sí, pero representa además la voluntad política de una administración que hace del encuentro, el diálogo y la transparencia su modalidad de trabajo.

Esta fue la primera Audiencia Pública donde cada institución gubernamental, cada organización de la sociedad civil, cada dirigente social y cada vecino que lo deseara pudo hacer oír su voz, pudo preguntar e interpelar sin censuras a todos los actores comprometidos con el cuidado y la mejora de la Cuenca Matanza Riachuelo y donde cada observación y cada pregunta encuentra su respuesta en la elaboración de este informe que no se pretende definitivo, sino más bien un trabajo en proceso acerca de la multiplicidad de variables y situaciones que hacen a una Cuenca por demás compleja.

La Audiencia Pública inicia un proceso de validación social que permitirá, entre todos, avanzar en la construcción de una visión compartida de la Cuenca y deja sentadas las bases de un

mecanismo de participación social que a través de diversos canales e instancias no será ya circunstancial ni coyuntural. Esta Audiencia inaugura, y pretende establecer como denominador inamovible de la gestión, una participación social colaborativa, cooperativa, propositiva y crítica, construida en conjunto y sostenida a lo largo del tiempo.


Julio Torti
Director Ejecutivo
ACUMAR